

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ARCHIVO MUNICIPAL

Servicio: _____

Sección/Negociado: _____

Exp./Año: _____

Sección: _____

Subsección: _____

Serie: _____

Código C. Clasificación: _____

DATA: 1625-07-10 / 1626-07-20 - Toledo

DESCRIPCIÓN:

Padrón de los vecinos varones, de 18 a 50 años, de la ciudad de Toledo, relacionados por parroquias, mandado realizar por auto del comendador Diego Hurtado de Mendoza, de 10 de julio de 1625, en cumplimiento de Real Cédula de 10 de abril de 1625 para el establecimiento de la milicia.

SIGNATURA: FM - 1407

OBSERVACIONES: Perpetuo [1583] hojas

Muzia

FH-1452

1625

Lista y Re^o de las personas
que ay para la milicia
En las parrochias de S^o

S^{to} tome

1628

aynesta seneca

du ce un del

Registro de los parroquianos

de Señor Santo tome de Toledo

ffecdo,

Por Don fernando Hurtado de
Castro el de Vesidor, Y el Juuado
Juanmanuel de la gualdra

Jaime de Formas y su esposa de treinta años
Pedro de Alcazar de treinta años tiene
Rodrigo Jimenez Barroero de treinta y cinco años
Bernardo de Sedo de Sedo a la Plaza de Sedo de
treinta y cinco años
Juan de Montemayor de treinta y cinco años
Gaspar de Alcazar de treinta años
Juan Lucas de Alcazar de treinta años
Cristobal de Alcazar de treinta y cinco años
Juan Gomez de Sedo de treinta años
Licenciado Juan de Alcazar de treinta y cinco años
Lucas de Sedo de Sedo de treinta y cinco años
Pedro de Sedo de treinta y cinco años
Juan de Sedo de Sedo de treinta años
Pedro de Sedo de Sedo de treinta años
Diego de Sedo de Sedo de treinta años
Pablo de Sedo de Sedo de treinta años
Pedro de Sedo de Sedo de treinta años
Juan de Sedo de Sedo de treinta años
Francisco de Sedo de Sedo de treinta años
Pedro de Sedo de Sedo de treinta años
Mateo de Sedo de Sedo de treinta años
Juan de Sedo de Sedo de treinta años

51 Montaner e Seberpadero de treinta años
 52 Niculargueso de ma de cincuenta años
 53 Juan Baptista de granados de ma de treinta años
 54 Graue de mayorga de Baruco de treinta años
 ay dos aprendices que se llaman Pedro fernandez
 moreno y graue de garcia de Hedad de 2 lunanos
 Pedro Roman edera de treinta y seis años
 Francisco Rodriguez capatero de cuarenta años
 Claudio caniba librero de Hedad de cincuenta
 y cinco años
 tiene un hijo esteuan caniba de 2 lunanos
 Diego sanchez de ma de cuarenta y dos años
 Alonso de Robles escriuiente de Hedad de 2
 y siete años
 Geronimo nane de ma de treinta años
 Miguel garro sedero de cincuenta años
 Juan de uba baruco de Hedad de cincuenta años
 Juan en su casa de uicinos andas de uicinas a la
 ci de uicinas de cincuenta años Juan de solaceo de treinta
 años
 Francisco de contreras de cuarenta años
 Miguel martin de cincuenta años
 Miguel fernandez de treinta años
 Alonso de ma de cuarenta años tiene un hijo
 a Pedro gutierrez de ma de cuarenta años
 Juan de ma de cuarenta años Impresor de Libros
 de treinta y seis años tiene un hermano que
 se llama Francisco de ma de 2 años
 Bernardo de Balladon de treinta años
 Pedro de esperanza sillerero de 2 lunanos
 Graue de fernandez de Baruco de cincuenta y
 quatro años
 Miguel de castro fruteo de 2 años
 Bartolome Rodriguez de Baruco de ma de cuarenta
 años tiene un hijo que se llama damian
 de mayorga de Hedad de uicinte años
 Juan Rodriguez de ma de ma de cincuenta
 años tiene un hijo que se llama Juan Rodriguez
 de 2 años

Se prova Amarin frutero de quarenta años
Pedromendez de Herad de quarenta y ocho años
tiene en su casa a riesgo de su vida a Aguacil de
mas de quarenta años

Juan de montano de treinta y dos años ay en esta
Casa a Anton Manuel de Herad de treinta años
Juan de san Juan Capatero de Herad de cincuenta
y dos años

Sebastian Ramirez de Herad de sesenta años
Monio de montano de Herad de sesenta años
tiene en su casa Felipe de montano de treinta y qua-
tro años

Juan de gomez Capatero de treinta y cinco años
y Bartolome Rodriguez Capatero de quince años

Juan de mayorga Confitero de treinta y cuatro años
Pedro Luis de Betalque de Herad de
veinte años

Andres de la Confiteria de veinte y seis años tiene
una hija que se llama Josepelope de diez
y ocho años, ay otro oficial llamado Lorenzo Gar-
cia de diez años

Francisco de Bargas de treinta y cinco años
Juan de caquile boticario de veinte y tres años
tiene un oficial Pedro gomez de diez años
Juan de Bue blanco Manco de treinta y dos años

Juan de carmona frutero de treinta años
Francisco Rodriguez de veinte años
Hernan gomez de Enrique y miguel de Herad
de veinte años todos Hermanos

Monio pere frutero de cincuenta años
Juan Luis Rodriguez de quarenta
años

Andres gomez de Herad de quarenta años
Domingo Rodriguez frutero de Herad de qua-
renta años

Luis andres frutero de cincuenta años
Domingo Lopez de Herad de treinta y quatro
años

1. Juammun frutero de quarenta años.

2. Juan fernand Brazlerero de treinta

3. Juan rodriguez de Arte de Casera de quarenta años.

4. Matteo Rodriguez Mercader de quarenta años tiene un hijo a Alonso Rodriguez de veinte y cinco años.

5. Gregorio de Bargas de veinteycinco años.

6. Luis Ojeda pastelero de quarenta años.

7. Bartolome Rodriguez frutero de quarenta y cinco años.

8. Guisepe de Trebra de quarenta años.

9. Juan de Berio a Nizero treinta años.

10. Juan Garcia saltre de quarenta años.

11. Pedro de mora de Arte de Casera de cincuenta años.

12. Guillermo Lope Mercader de cincuenta años.

13. Juan de ferreca treinta y dos años y ensucasa a Lope de cincuenta años.

14. Francisco martinez de Herrera Silador de cincuenta y cinco años.

15. Don Pedro de Robles de veintiocho años su hermano

16. Don fernando de veintiocho años.

17. Luis Ojeda de aqui Lero Revisor de Toledo y capitán de familia en esta ciudad de quarenta y cinco años.

18. tiene ensucasa a Don diego de aqui Lero su hijo de veintiseis años, y a Juan criado de ocho de veinteaños.

19. Damian Berdezo ofiia de paste Leria de quarenta y cinco años.

20. a Alonso fernand de Aguasit de treinta años y ensucasa a Brue.

21. El licenciado de la Cruzano de quarenta y quatro años. y ensucasa a Antonio de Lero su hijo ausente en Indias.

22. Beronimo ruñe pintor de quarenta años.

23. Luis de fustamante de quarenta y quatro años.

24. fran Garido tebedor treinta años.

Juan Baptista de A. Borque Si Lador
de treinta años

Don Juan Luis de Aguilera Alferes de
lanibicia en escud. de treinta años

El Doctor Francisco de Trua, medico de qua
renta quatro años

Alicenciado Gutierrez Garcia prouidero
de Monio e Mayor de edad de veinte y seis años

Francisco de Melgar de Arte de Maseda de
quarenta años

Simon Lopez Maestro de Quibetaria de
quarenta años

Francisco de la Torre de edad de treinta
y ocho años

Fran de Honera de quarenta y ocho años

Raome pineta de treinta años

Juan Lopez de Monio de Arte de Maseda de
sesenta años

Pedro martin de Arte de Maseda de treinta
años

Pablo Ricardo de cincuenta y tres años

Josep de Herera su de Toledo de treinta
y ocho años

El Doctor Antonio de Sa Sagun medico de
quarenta años y tiene dos hijos uno de diez y
y otro de doce años y otro auernte de
años

Austin de Seguria de edad de veinte y
seis años

José Garcia Capatzen de quarenta y dos años

Juan Lopez de Brava Mayor de treinta y seis
años

Juan de Soto Si Lador de quarenta años

Bartolome de Larna prouidoro de Anunio
de Toledo de quarenta años

Francisco Lopez de Arte de Maseda de ses
enta años

Antonio Sanchez de edad de treinta años

Mores Rodrigo Bte de 50 años
Miguel de Camora de Aste de 35 años

Thomas Bte de 40 años
Luis de 35 años

Antonio Marinique de 40 años

Francisco de 30 años

Thomas de 30 años

Bernardina de 70 años
Juan de 50 años

Franz de 40 años
Antonio de 30 años

Andrés de 40 años

Roman de 50 años
Gaspar de 50 años

Rodrigo de 30 años
Andrés de 30 años

Juan de 40 años
Juan de 30 años

Francisco de 30 años
Francisco de 30 años

Pedro de 30 años

Don Benito de 40 años
Juan de 40 años

Diego de 30 años
Clemente de 30 años

Francisco de 30 años

2 Don Pedro de Ulloa de Zúñiga de Toledo Capitán
 de familia de veintiseis años, ennuca
 a sus cuñados D. de Linares y de Juanos, de
 Caracul y Lacaño de granos Juan Lacaño de
 treinta años con su misma casa criada de
 su madre, y el getores de quarenta años Felipe
 cocero de ~~veinte~~
 3 Diego de ~~veinte~~ de veintiseis años de Toledo
 de diez años ennuca a su hijo Juan Lopez
 de ~~veinte~~ de ~~veinte~~ de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 cedofator de ~~veinte~~ de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 de treinta años
 4 Juan de Barrera de veintiseis años en
 su casa a su su criado de quince
 5 Don Juan de Monte heredero de treinta años
 6 Maria Maria heredero de treinta años
 7 D. Juan de Bou de Toledo de cincuenta años
 8 Josepanto de canonigo de Las Argemateres
 ennuca a su de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 9 D. de arca de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 10 Mayor domo de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 11 Pedro Rodriguez de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 12 Qui fernand de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 13 ennuca a su hijo Qui fernand de ~~veinte~~
 14 Maria ordone ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 15 a su hijo Jacinto de pena de ~~veinte~~
 16 Benito de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 17 Cano de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 18 Juan Qui ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 19 Xpoual de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 20 de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 21 Don Qui de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 22 Juan de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 23 Maria a su hijo Luis de ~~veinte~~
 24 Anouimart ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 25 a su hijo Juan tofino de ~~veinte~~
 26 Al Baro de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 27 Don Garcia de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 28 Blas de ~~veinte~~ de ~~veinte~~
 29 ennuca a su ~~veinte~~ de ~~veinte~~

103

1
2
3
4

4

1

1

1

4

Señal Grandetores de Arte de la Reda de O
y siete años

1 Grandetores de O y quatuor años
1 Antonio Rodriguez Tratante de treinta y tres

1 Gaspar Lopez de Arria Amador de treinta

1 Gil Lopez de Bedon de quarenta años

1 Grande de Arria de Bedon de treinta

1 Gaspar de Arria de quarenta años

1 Arnanagador de Arria de treinta años

1 Grande de Arria de Bedon de treinta años

1 Bernito de Arria de Bedon de treinta años

1 Pedro de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Antonio de Arria de Bedon de treinta años

1 Baptista de Arria de Bedon de treinta años

1 Pedro de Arria de Bedon de treinta años

1 Lorenzo de Arria de Bedon de treinta años

1 Pedro de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

1 Juan de Arria de Bedon de treinta años

Miguel de Cabrera Silador de treinta y dos años
Benito de Alcala sundido de cincuenta
Juan de Alcala de cincuenta
Fernando Lopez de Alcala de sesenta y dos
años tiene un hijo en Londres llamado
Pedro Lopez de Alcala de treinta y siete

años Bernabé de Alcala de cincuenta años

Juan Gomez de Alcala de cincuenta años

Bernabé de Alcala de cincuenta años

Juan Rodriguez de Alcala de cincuenta años

Andrés de Alcala de treinta años

Benito de Alcala de cincuenta años

Juan Francisco de Alcala de cincuenta años

Juan Hermán de Alcala de cincuenta años

Martín de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Juan de Alcala de cincuenta años

Diego Jaquei Lucar de treinta e decaia de años

Guampa cha quitador de milas de años

Bernués de portero de la casa de cinco años

Manuel Gaitián muelle de cinco años

Fran Brau Lucar de la casa de cinco años

Josenu Redondo alquilarador de treinta años

Josenu alvarez travenero de de cinco años

Fran can de travenero de cinco años

Antonio Jimenez de cincuenta años

Bernués de muelle de cincuenta años

Don Gonzalo sagrista de Herrera de diez e

veinte años de muelle de cincuenta años de

de cinco años

Al licenciado Rodrigo de Herrera de cinco años

de cinco años de muelle de cincuenta años de

Jimenez portero de cinco años de cinco años

pedro de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Juan de Herrera de cinco años de cinco años

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Quando se trata de se de trinta e quatro annos

Vertical text on the left margin, possibly a list or index.

Andrés de España Tesorero de 9 años

Alonso de Bana Bustarua Zorro de 25 años

Melchor de Peña Mora Silador de 35 años

Lazar Franco de China Sella de Armoreno de 35 años

Fernando de Seta Gilam Ornamei maca de 35 años

Juan de Artaga acobrador de 9 años

Ju fabont de Sedor de 35 años

Miguel Lopez de la Careda de 29 años

Barto Corra de Bano de Sedor de 35 años

Ju de Kulle de Sedor en su casa de 35 años

Antonio de Sedor de Bana de 35 años

Fernando porrete de Sedor de 35 años

Andrés de Figueroa de Sedor de 9 años

Marcos de Guirre de Sedor de 35 años

Gaspar de Orriquet de Sedor de 9 años

Juan de Rodriguez de Sedor de 9 años

Francisco de Sedor de 35 años

Antonio de Sedor de 35 años

Diego de Sedor de 9 años

Juan de Sedor de 35 años

Francisco de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Francisco de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

Juan de Sedor de 35 años

(Marginalia: MARGA)

fran de la maza sedor de treinta años
Gonalo pael trator de q años
quando fuvam a guakul de treinta
y quatro años
fran de S. Escavil sedor de q años
pedro gatante sedor de treinta y seis años
marcos hernandez de sedor de q años
felipe rodriguez de sedor de q años
fran loped remuero de q años
quedeasientos de sedor de q años
Antonio fran de sedor de q años
Rodrigo de la tava procurador de q años
juan laide cobar silador de q años
queasa de sedor de q años
seis de sedor de q años
pedro frances de sedor de q años
pedro uerrina de sedor de q años
alonso lonca de sedor de treinta
y quatro años
juan de la maza de q años
juan de la maza de q años
Bartolomeo campober de q años
Montegana capatzen de q años
joseph de cobador de q años
joseph perey de q años
pedro alonso de q años
cuando cocinero de q años
fran de repub de q años
fran de repub de q años
pedro de la tava de q años
lorenzo como una cirujano de q años
juan adomiguel de q años
joseph de la tava de q años
juan de la tava de q años
juan de la tava de q años
juan de la tava de q años
juan de la tava de q años
juan de la tava de q años

Juan de la Fuente suay de 29 años
 La Encina de Jerez Silador de 29 años
 Pedro de la Lamera tebedor de 29 años
 Sibon ausente Cruzalencia y Ferrama Juan
 de 29 años
 Pedro de la Lamera tebedor de 29 años
 Diego Hernandez Bauemerope de 29 años
 Juan de la Lamera tebedor de 29 años
 Hernandez de 29 años
 Juan de la Fuente Capatzen de 29 años
 Matheo Navarro boticario de 29 años
 Andres de Santillana Capatzen de 29 años
 Juan Baptista de 29 años
 Juan Baptista de 29 años
 Juan Baptista de 29 años
 Domingo de 29 años
 Pedro de 29 años
 Antonio de Cardenas pescador de 29 años
 Lázaro Gallardo Silador de 29 años
 Pedro de la Lamera tebedor de 29 años
 Bernar do de 29 años
 Juan Marcos cirujano de 29 años
 Andres Rodriguez de 29 años
 Tomas de 29 años
 Alonso Gomez Capatzen de 29 años
 Juan de 29 años
 Juan de 29 años
 Domingo de 29 años
 Cebrina de 29 años
 Domingo de 29 años
 Juan de 29 años
 Juan de 29 años
 Gregorio de 29 años
 Juan de 29 años
 Juan de 29 años

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Francisco de Luna te Bebedor de treinta años

Diego de Madrid te Bebedor de treinta años

Francisco de Cuatros Aguas te Bebedor de treinta años

Antonio de Casco de Aguas te Bebedor de treinta años

García de la Cruz te Bebedor de treinta años y quatro años. (Audiffo) Hernando de

Sanchez de diecho años

Diego Hurtado de Arce de treinta años

Alonso Moreno te Bebedor de treinta años

Alonso de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Diego de los Reyes de treinta años

Handwritten mark or signature

Handwritten mark or signature

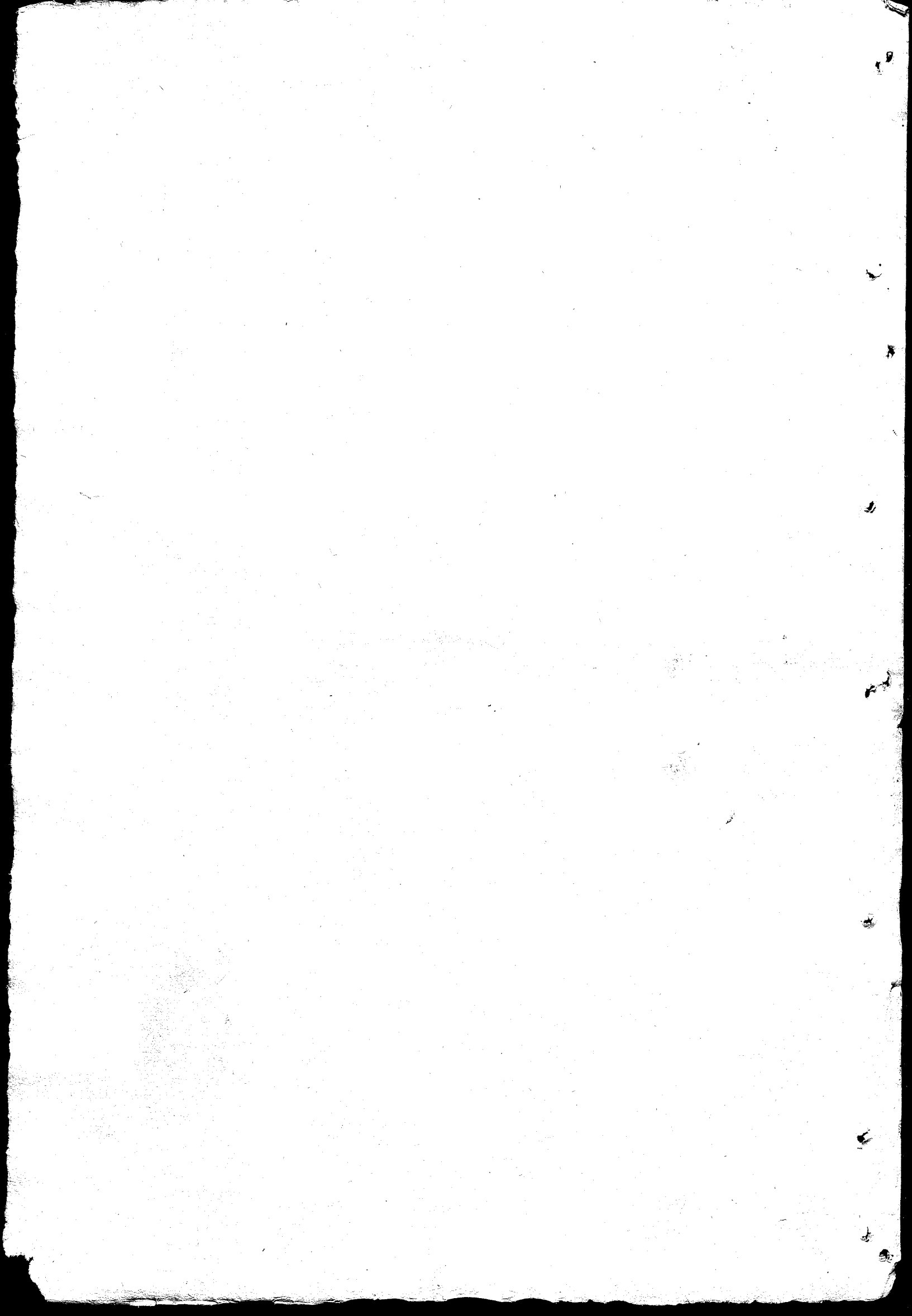
Handwritten mark or signature

Acuerdo de Honor y Fianza de
Honor de M... y para...
y los firmarios de nuevo
Nombres =

~~...~~
~~...~~

Manuel
de la...

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



Nos señores fernando y nido Inigo de anta cuq. zepido
 Pedro de ye de zuiado. Juan tees Cuvano que de fe
 de los handerer listareo do do los honores que ay en
 Lasco qui aderan ^{marzo} y de los de diez y ocho has
 abin quen ta años. Quenendolos tudossinesu ta
 ninguno. y fe biuend zuiamento de dadas y lmo
 zados de la abasae. Para que de clarin de pao
 de e d h y m a m e n t o t u d a e l a e d e r p o n a e. C a u e n d
 Me tiene en su casa de la h a h e d a d a n t i e n t e e c o
 mo a u n t e e d e l a r o n d o r l o s i d l m o d u d e l i u n t e a
 d a r n o t i e n e. Para que herodres benjamuy e d a
 b o f i c a d o. y d e c l a r a d o. q u e t e n e a n s t r i m e n t o d e l a s e
 d u e l a p e a r g u m a g. n e t a r a d e e t a d e l i m e n t o
 de amilia. Para d e l i u r a d a t e d e r p o n a e. C a u e
 n e e q u e a y e n e. L a t u d e e a d h a h e d a d. d e e d e r y d e q u e
 t a e t a b i n q u e n t a a b. f i q u e n e a d i e r d i a e d e e m e e d e z u e l o
 g e m i l l y s e i t y d e r i n e o a b =

[Large handwritten signature]

[Signature]

Alaem d a d e l u e s o b s i t s m a r t e d e a p t o d e e l g o
 a n o e d i g o f e n d i n g y o n l i b r e r y o r i a d e m i e l e m f r e
 a l a p e n o q u i a d e r a i m e r t n i d e n e i t a d e e a d i q u a c o m i s i o n
 h e y o n t a c a r a e o r d e r y e n b i b l i a e n e n o z e e g o r m a l l o
 d e e r e d e r i g n i d e q u e r e n t a g l i s a n o p a n a u e
 d a e a c a t a m i m p l d e e e r o c o n t r i m e n t o q u e n o s o h o
 b a r o n e n e a d i q u a c a r a d e d i c o o p a n o. P u q u e s n o
 q u e s e r a d e e d e l o n e s y a n t e r i f o =

[Signature]
 ut sanca

[Signature]
 30 m i q u e p o b i a



y
 y luego se fredo ha casa don dices ni libe y p[er] car
 e boni que tendra querend años y b[e]n de oro
 francis deant deca de a de asta querend y quatro
 años y mania a ceapas m[e]r de p[er] de oro de ca
 conyumento no go ho baron lea di e ca ca

Fr[ancisco] de N[un]ez
 de Santib[ago]

Don de regob[er]nador
 de la

y luego se fredo ha casa don dices ni libe y p[er] car
 a ca con de asta b[e]n no quanto años y mania a ce
 rixes de m[e]r de ceapas no go ho baron lea di e ca

Fr[ancisco] de N[un]ez
 de Santib[ago]

Don de regob[er]nador
 de la

y luego se fredo ha casa don dices ni libe y p[er] car
 bayador de campo de asta tenito se donar equa de
 con conyumento no go ho baron lea di e ca

Fr[ancisco] de N[un]ez
 de Santib[ago]

Don de regob[er]nador
 de la

y luego se fredo ha casa don dices ni libe y p[er] car
 de otros de la ca fadia de senora merthin equa de
 tener en q[ue] años y de ceapas que no go ho baron lea

Fr[ancisco] de N[un]ez
 de Santib[ago]

Don de regob[er]nador
 de la

y luego se fredo ha casa don dices ni libe y p[er] car
 de sepe a boni y dices ni tendra b[e]n no go ho años
 y mania a ceapas de ceapas que no go ho baron lea

Fr[ancisco] de N[un]ez
 de Santib[ago]

Don de regob[er]nador
 de la

¶ In ego se preas tracasaron de...
taberna de astag...
de ceas no go on baron...
de ceas no go on baron...

Joan de regobial
an 12

~~In ego se preas...~~

¶ In ego se preas tracasaron de...
taberna de astag...
de ceas no go on baron...
de ceas no go on baron...

Joan de regobial
an 12

~~In ego se preas...~~

¶ In ego se preas tracasaron de...
taberna de astag...
de ceas no go on baron...
de ceas no go on baron...

Joan de regobial
an 12

~~In ego se preas...~~

¶ In ego se preas tracasaron de...
taberna de astag...
de ceas no go on baron...
de ceas no go on baron...

Joan de regobial
an 12

~~In ego se preas...~~

¶ In ego se preas tracasaron de...
taberna de astag...
de ceas no go on baron...
de ceas no go on baron...

Joan de regobial
an 12

~~In ego se preas...~~

¶ In ego se preas tracasaron de...
taberna de astag...
de ceas no go on baron...
de ceas no go on baron...

Joan de regobial
an 12

~~In ego se preas...~~

Y en los años de la corona de los reyes de castilla y leon
de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

[Large decorative flourish]

Don Alonso de Aragon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

Yo el Rey de castilla y leon de castilla y leon de castilla y leon

fuese en casa de Luis de Zardilla su persona de
treinta e tres años de edad

En un año que se llama Joan Fernan de el tío

fuese en casa de Juan de el tío de
una vez mayor de edad de treinta e tres años

de su natural de parenta años de edad
suizo de edad de treinta e tres años

~~Joan Fernan de el tío~~

fuese en casa de Joan Mondragon su hermano de
cinco años de edad de treinta e tres años

fuese en casa de Miguel de la Gama su hermano de
de su natural de edad de treinta e tres años
de su natural de edad de treinta e tres años

fuese en casa de Joan de al baso su hermano
de su natural de edad de treinta e tres años
de su natural de edad de treinta e tres años

fuese en casa de Joan de la buda su hermano
de su natural de edad de treinta e tres años

fuese en casa de Joan de su hermano de su
de su natural de edad de treinta e tres años

~~Joan Fernan de el tío~~

Fuere a casa de spual de 25 años oficial de
la casa de cinco años. ~~noventa~~
Catorce años

~~no~~
~~francisco~~
~~de...~~

Fuere en casa de tomas de 25 años
de 25 años de 25 años ~~noventa~~
Catorce años

Fuere en casa de Ezequiel de 25 años
de 25 años de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años

Fuere en casa de Joan de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años

Fuere en casa de marcos de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años

Fuere en casa de alonso de 25 años
de 25 años de 25 años de 25 años
~~no~~
~~francisco~~
~~de...~~

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 arde de la casa q no ueron no uenir
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

do
 de la casa de Joana de beja m^o de

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

Fuese En casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de
 de la casa de Joana de beja m^o de

fuesse Encazo de do m top rander
que os usat de doo a noz moules
Robaron

~~Henrico~~
fuesse Encazo de do rader
que os usat de doo a noz moules
Robaron

que os usat de doo a noz moules
Robaron

fuesse Encazo de do rader
que os usat de doo a noz moules
Robaron

fuesse Encazo de do rader
que os usat de doo a noz moules
Robaron

Fuere ausi mismo Encasa de San Sebastian
 cana maestro de arte de la pida
 de Coad de treinta Orato de 200
 supersona = Lucas de santisteban
 judicial y otros Coad de 100 de
 Coad de cinquenta canes

~~Fuere ausi mismo Encasa de San Sebastian~~

Fuere Encasa de J. de las Carb. del
 arte de la pida de Coad de treinta
 y dos años supersona y Diego de ayala
 judicial de treinta y dos años y otros
 de ayala judicial de treinta y dos años

~~Fuere ausi mismo Encasa de San Sebastian~~

Fuere Encasa de J. de las Carb. del
 arte de la pida de Coad de treinta
 y dos años supersona y otros
 de ayala judicial de treinta y dos años
 de ayala judicial de treinta y dos años

~~Fuere ausi mismo Encasa de San Sebastian~~

Fuere Encasa de J. de las Carb. del
 arte de la pida de Coad de treinta
 y dos años supersona y otros
 de ayala judicial de treinta y dos años

~~Fuere ausi mismo Encasa de San Sebastian~~

1
fuese crease de par par sergal
de los munde de tteint a cosas
pues et baron rino busco

2
fuese crease de boansen de gagan
de boosuggerion de tteint a anes

3
~~de par a...~~
fuese crease de an tonio J. minais coain
de par a...

4
de par a...
de par a...
de par a...

5
~~de par a...~~
de par a...


6
fuese crease de andon tteint de an de crease
de an de tteint a...
de an de tteint a...

7
de an de tteint a...
de an de tteint a...

8
~~de an de tteint a...~~
de an de tteint a...

9
de an de tteint a...
de an de tteint a...
de an de tteint a...

Restor Fernando zuy de G
 ayz cona re lencia de Joan de
 reya de leda de la uer gentoda
 de la parochia de San muno, a deu
 Atro se in la de claracio de
 deo. In quita na de la de ay
 de la no contra a ue. Mae Joan
 chiano. Bayones de la de la
 con tenida en el mandant
 on la de la de la de la de la
 orre con de la de la de la


 Juan de la Cruz
 Joseph de la Cruz
 de la Cruz

Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is mirrored across the center fold of the page, suggesting it was written on a single sheet of paper that was folded in half. The ink is dark and the paper shows signs of age and wear.



Additional handwritten text or a signature located below the seal, continuing the mirrored layout across the center fold.

ayuntamiento de San Roman

En el nombre de Dios Amen. Yo el ayuntamiento de San Roman, en virtud de un mandado de su Magestad, el qual dice que el dicho ayuntamiento de San Roman, en virtud de un mandado de su Magestad, el qual dice que el dicho ayuntamiento de San Roman...

Yo el ayuntamiento de San Roman, en virtud de un mandado de su Magestad, el qual dice que el dicho ayuntamiento de San Roman, en virtud de un mandado de su Magestad, el qual dice que el dicho ayuntamiento de San Roman...

Resuma de lo que se trata en esta Real Cedula de San Roman...

En la ciudad de San Roman, a diez dias del mes de Julio de mill e quatrocientos e sesenta e tres años...

[Large handwritten signature or scribble]

Yo el ayuntamiento de San Roman

En la ciudad de San Roman, a diez dias del mes de Julio de mill e quatrocientos e sesenta e tres años...

~~otrapersona~~
En la casa de la monja de la casa
doncella de Juan de los rios que declara se
de la casa de la monja de la casa

otrapersona
En la casa de la monja de la casa
clara doncella de Juan de los rios que declara se
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

En la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa
de la casa de la monja de la casa

casas de Tomaselela y de
 el mismo Tomaselela y de
 las cuales se compraron
 otros terrenos en el
 con ~~de~~ ~~re~~ ~~u~~ ~~en~~ ~~d~~ ~~a~~

En la casa de la ~~me~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 casa de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 personal ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

casas de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~
 de ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ca~~ ~~sa~~

Depositos de Reyno de Aragón

1. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

2. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

3. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

4. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

5. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

6. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

7. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

8. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

9. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

10. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

11. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

12. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

13. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

14. Joan de Segura de la casa de Segura
Joan de Segura de la casa de Segura

Encasso Lee Perstange Manuel
Frances 11th 100 Secretos de la
1870 y 1871 años en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida
de 1870 y 1871 años en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

1900 Juan Manuel de Austria
de 12 años de edad en un tomo
de 1200 páginas comprendida

- 1 ✓ Olave Gomez declarase de
treinta e quatro años
- 1 ✓ Joaquin de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Pedro de la Cruz declarase
de veinte e quatro años
- 1 ✓ Domingo de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Juan de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Francisco de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Juan de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Pedro de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Juan de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Pedro de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Juan de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Pedro de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Juan de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Pedro de la Cruz declarase
de treinta e seis años

Callanueva

- 4 ✓ Domingo de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 7 ✓ Juan de la Cruz declarase
de treinta e seis años
- 1 ✓ Pedro de la Cruz declarase
de treinta e seis años

Pedro Olano Labrador de la
ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Antonio Gomez Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Pedro Valdebeza Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Walter Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Pedro Ferran Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

Juan de las Casas Labrador de la
de la ser de Reyno de Aragon no auer de

M decedida de claros
de rey ay gracia de nos pro
no no no no no no

si de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

Leonardo de claros
de rey ay gracia de nos pro

Fran de claros de claros
de rey ay gracia de nos pro

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

de de de de de de
de de de de de de
de de de de de de

4
V Mi monze e calra de llarose
de lleyre te años no auen
de operacion

V Joan dau d'orday lada de llarose
de lleyre te años no auen
de operacion

V Pedro de Medina de lleyre
de lleyre te quatro años
no auen de operacion

V Pedro Judic de lleyre
de lleyre te tres años no auen
de operacion

V Antonio de Medina de lleyre
de lleyre te tres años
no auen de operacion

V Joan pueri lada de llarose
de lleyre te quatro años
no auen de operacion

V an d'orday lada de llarose
de lleyre te tres años no auen
de operacion

V Joan de lleyre de lleyre
de lleyre te dos años no auen
de operacion

V Joan de lleyre de lleyre
de lleyre te quatro años
no auen de operacion

V Pedro de lleyre de lleyre
de lleyre te dos años

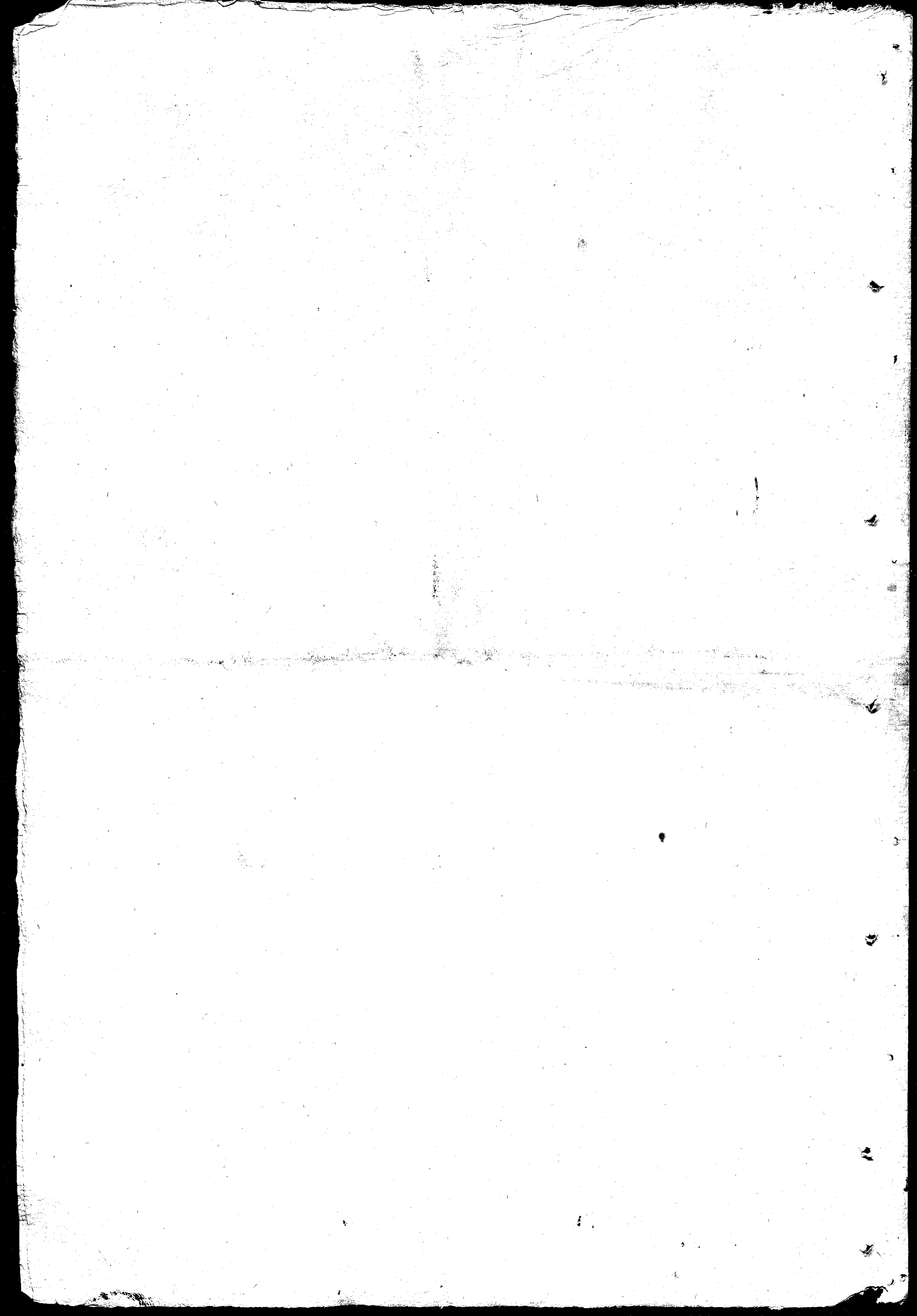
cas de lleyre de lleyre

Perroquia de la Santa Perroquia de la Santa
 roman guparaceo de la de la de la de la de la
 sacristan de la de la de la de la de la de la
 so qual fue el rector por Pedro
 de la de la de la de la de la de la de la de la
 a guacireo que asistia en la de la de la de la
 con de la de la de la de la de la de la de la
 que de la de la de la de la de la de la de la de la

Item
 Juan de la de la de la de la de la de la de la de la
 Juan de la de la de la de la de la de la de la de la
 Juan de la de la de la de la de la de la de la de la

Handwritten text, possibly a list or notes, with several lines of cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, possibly a signature or a specific entry, with a large, stylized initial or mark. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.



1625

San Andrés

ayuntamiento de San Andrés
33

Los Señores Diego Garbí de Toledo Regidor Julián Garbí
 Biaguado y Dolanier Ciriano que se fuesen han de ser
 Lista de los de los honores que ay. En la peno que a de ser en
 diez que cada de he das de diez logo ha esta bingenta
 años de uniendo a todos. sine seutan ninguno. Y rebi
 eion de juramen to de los señores. como a que de la casa de
 Para que solo cargo sea de ho juramento de claridad la epe
 sonar barones que tiene en la casa de la dha he das. que
 se en ten con acausantes de clarando el oficio y
 modo de el suyo que cada uno tiene para que todo el lo
 conganay en la dha oficio de clarado esto en cura
 y en mien to de la dha casa de clarado que trata de
 esta el bimiento de la milizia Para a bergua
 lae Personae Caiones que ay en los tabudas de
 de la dha he das. de diez logo hasta bingenta a lo

se en todo a diez dias de mes de Julio de mill y seis
 einte y cinco años

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lauda a don de caton de la psee
 mes de Julio de mill y seis años
 Señores Diego y Ana de Toledo Regidor y Julián
 Garbí Juaso de esta suya acausad Crumplader
 de la casa de don de la dha don de la dha de men
 do de la cabauero de elito de santago de la dha de la dha

En la villa de Madrid a 10 de Mayo de 1788

Yo el Rey en virtud de lo que me ha sido representado por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

que en virtud de una Real Cédula de 10 de Mayo de 1788 se le ha concedido el título de

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Don Juan de Dios de la Cruz y se le ha concedido el título de Don Juan de Dios de la Cruz

Pedro de ...
30 años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

...
... años ...

Ani res ega de xcor sedas sequa
Unita ptesano te

rabuee sedasai Pmoor sedas
Seda a ptesano te

miqua Donqueb Cuaro sedasano po
Ca tleton sedas a ptesano te

Sedation Cuaro sedasano po
Seda de Beyne ano

30 Bruto atanasio de Beyne

30 Bruto = gas Dar sedas
Seda de Beyne ano

30 ane de Bari tabe nero sedas

Sedo carmoari Cuaro de don mtois

30 Luna de Beyne ano

30 mtois de Beyne sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas
Seda a ptesano te

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas
Seda a ptesano te

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

30 Bruto de Bari tabe nero sedas

Interim pomeles ausente de
 Casas de...
 Ramo de...
 Por...
 30...
 Do...
 30...
 Paz...

30...
 A Omar de...
 ano...
 30...
 30...
 de...
 30...

30...
 a...
 de...
 30...
 de...
 30...
 de...
 30...

Donn' de l'uegar de quarenta años
Bl. roino Damiens de la Cruz O.
de 20 años de l'uegar de 15 años

Don Luis de Labrador y Pagan de
edad de 17 años - Part. l'omb.
de l'uegar de 10 años de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Juan de la Cruz de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Antonio de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Juan de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Juan de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Alonso de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Juan de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Juan de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Don Juan de l'uegar de l'uegar de
de 10 años de l'uegar de 10 años

Antonio Longo tezeor de
debe de anos

João de Sales tezeor de
de anos

Antonio de Sales tezeor de
de anos

João de Sales tezeor de
de anos

Pedro de Sales tezeor de
de anos

Antonio de Sales tezeor de
de anos

João de Sales tezeor de
de anos

Pedro de Sales tezeor de
de anos

Antonio de Sales tezeor de
de anos

João de Sales tezeor de
de anos

Pedro de Sales tezeor de
de anos

Antonio de Sales tezeor de
de anos

1. Miguel Lopez de Arana te xeror se e d a d e
Agustina

2. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

3. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

4. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

5. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

6. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

7. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

8. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

9. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

10. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

11. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

12. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

13. Juan de la Cruz te xeror se e d a d e
Agustina

Pedro Douguet Texeira de
Alcobaça

Luiz Manoel Teixeira de Almeida
Martim de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom Fernando de Albuquerque
Teixeira de Almeida
Cabral Albuquerque Texeira de Almeida

Leonense Albuquerque Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom Sebastião Teixeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Sebastião Albuquerque Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom Pedro de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro
João de Almeida Texeira de Almeida

Dom João de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom João de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom João de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom João de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

Dom João de Almeida Texeira de Almeida
do Rio de Janeiro

1. La remesa de Roma de los
Buenos de los de Roma
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los

2. de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los

3. de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los

4. de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los

5. de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los
de los de los de los de los

1. Dijo el donado tanovo de sus juces
anos

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

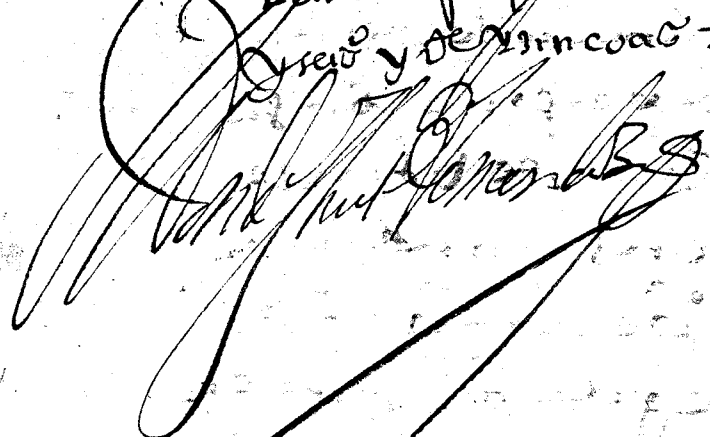
1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

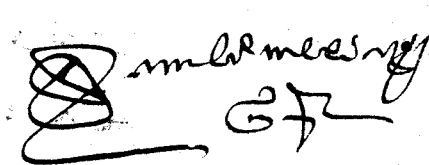
1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

1. Juan Gonzalez Talavera de Ormaiztegui

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored across the page and is difficult to decipher.]

Los señores Luis oronoz de la guilera Regidor Luis galdo
 Jurado por ante el Cívico que se fizeo han de ser las
 de todo el dho. Obispo que ay en la pñta de san xpo bat
 de hechas de diez logo ha estada en quenta al. Du
 niendole tudarme de un ninguno y de ser en juramento
 de los dueños y miradores de las casas. Para que declaren
 de lo que de el dho. juramento. y de las personas Carones
 que tiene en su casa de la dha. hechas. anis a su entere
 mo a su entere de la dha. hechas. y modo de su jurque a
 dar uno tiene para que todo el dho. venga muy exa bi
 ficada y declarado esto en un plimient de la dha. hechas
 de la dha. hechas que ta ta de el dho. plimient de la dha
 militia para a benignar las personas Carones que a
 en esta dha. de la dha. hechas de diez logo ha estada en quenta
 a. a. a. fizeo a diez dias de mes de julio de mill

Y yo y de un coac =



 67

La dha. de ser de ve y un
 dias el mes de julio de mill
 seis y ve y un años en bñ
 tud de la comision de su señoria
 de el Regidor de sus conreyos
 de el Regidor Luis oronoz de la guilera
 y Regidor Luis galdo Jurado

1002

meure con mygo el zoro
 San Juan de la mancha a qua
 a la casa andaluz domygo de
 zorro sacristan de la zorro
 de perogial de la zorro
 fuimos a las cosas de la zorro
 de rogia y se libraron los
 de espaldas que pariente claros
 de las casas que cabia de la zorro
 con el fin de la legalomision
 en la forma siguiente

en casa de llo domingo
 vizente sacristan de la zorro
 de vapo de juramento de la zorro
 no haber otra persona en su
 casa y se le dio de la zorro
 banco de ensucorona
 y bezinda bibe anbro de
 de zorro de agua al que se
 parece ser de la zorro

Paraisegua
 de la zorro
 L J

2 visito se la casa de no face de
 mozaes mozo de la camina
 1 y sufrido de erraya fiera de la zorro
 andaluz que es un mozo de la zorro
 3 tiejura anst - Paraisegua

En casa de Diego de la Taberna
 de agea quarenta años, @ h Co. de la
 en el punto de la Encaja y juo
 no a los tres años Paraiso agit

Viso h se la casa que annunz al
 agula y no es una Encaja una
 nada de la casa de la casa
 que los finuncy gracia de la
 quarenta años que en la casa
 casa a la casa de la casa de la casa
 nuncy se de la casa de la casa
 y Bernardo nuncy se de la casa de la casa
 y go años y la casa de la casa
 riado de la casa de la casa de la casa
 que a la casa de la casa de la casa
 se de la casa de la casa de la casa
 Paraiso agit

En casa de la casa de la casa de la casa
 que a la casa de la casa de la casa
 se de la casa de la casa de la casa
 que a la casa de la casa de la casa
 Paraiso agit

En casa de la casa de la casa de la casa
 que a la casa de la casa de la casa
 se de la casa de la casa de la casa
 que a la casa de la casa de la casa
 Paraiso agit

Don Juanino de Silva caualero
de lebró cesantia p de feo de qua
renra ant. 7 geronimo p de feo
suada de feo de lebró de
geronimo - aronquea p de feo
ciant nose p de feo de feo
vnt mayores de ant. 7 de feo
menores de feo de feo

García de feo
de feo
de feo

en la casa de don amargueta de
cuzele = licasomey de via de
de feo de vnt ant. 7 martín lópez
de feo de feo de feo de feo
de feo de feo de feo de feo

García de feo
de feo
de feo

Julian de la morena que anda p de
emisiones 7 no es ra de feo de feo
de feo de feo de feo de feo
de feo de feo de feo de feo

García de feo
de feo
de feo

Juan de la morena de feo de feo
quarenta años 7 no abia de feo de feo

García de feo
de feo
de feo

Pedro guillermo criado de don fernando
de acuna de feo de feo de feo

García de feo
de feo
de feo

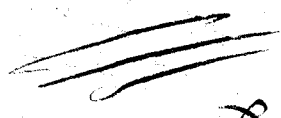
don fernando de acuna y de
 don fernando de acuna segund
 4 de pure 80 años = en Luis de
 acuna que es de flandes en su
 esmaga usabia de pure no
 Garibay
 segund

pedro de tobar, cada de cada de cada
 de pure años = de pure y no
 4 de esta de pure 80 años, asiere
 anos que es a usen de cada
 no se sabe usen Garibay
 segund

de pure en coye maestro del arte de cada
 de pure de pure 80 años = fue de
 11 garzia su oficial de cada de pure 80
 anos que es su obra de cada con su
 de pure ablar Garibay
 segund

pedro de mora maestro del arte de cada
 moreno de cada de pure tres años
 Garibay
 segund

martin de la riera de cada de
 de pure de cada de pure 80
 1 años Garibay
 segund



1 mton estrada Panzer trabajo
de casa tejura 800 años

García de Aguirre

1 Gerónimo de la Cueva mozo de trabajo
de sillar de casa tejura años

García de Aguirre

1 Veyto Sanchez poseedor de plaza
de sal de la plaza de casa tejura años
mas años

García de Aguirre

4 encas de Baeraz de plaza de mayor
de Asamaneos plaza de fabian garza
suoficial de tejura 800 años

García de Aguirre

1 Juan de la Cruz maestro de obra
de casa de tejura 800 años

García de Aguirre

1 Juan de Castilla trabajador de obra
de casa de tejura años

García de Aguirre

1 Juan de la Cruz maestro de obra
de casa de tejura de casa de tejura
de tejura años

García de Aguirre

1 Diego de la Cruz trabajador de obra
de casa de tejura 800 años

García de Aguirre

1 Gerónimo Moreno poseedor de tejura
de casa de tejura años

García de Aguirre

1 Joan Bautera que es franzes
de assa que asenba e quatro años

Garcia de Aguiar
señor

1 Domingo de Bricio andad en la cancha
de las judias.

Garcia de Aguiar
señor

1 Jiraldo del bosque franzes de assa
quarenta e quatro años

Garcia de Aguiar
señor

1 Joan Bernes franzes de assa
veinte e seis años

Garcia de Aguiar
señor

4 Sancho de Salas vejed de assa
veinte e quatro años = 2 años

veinte e tres años de assa
veinte e seis años

Garcia de Aguiar
señor

1 Augustin de la vna maestro del arte
de la casa de sevalde que asenba

Garcia de Aguiar
señor

1 antonio sastre sastre de assa
veinte años

Garcia de Aguiar
señor

4 Robal mundo salgado a equidad
veinte e tres años de assa de jurado que a tres años
de no morar en su tierra de veinte
años

Garcia de Aguiar
señor



1 - Pedro Gomez Sastre de casa
guarda de casa
Garcia de casa
5 de casa

1 - Diego de la Calle Muller de casa
de casa de casa
Garcia de casa

1 - 2 Jazino de la Calle de casa
de casa de casa
de casa de casa
Garcia de casa

4 - Alonso Magua de casa
de casa de casa
de casa de casa
de casa de casa
Garcia de casa

1 - Juan Garcia de casa
de casa de casa
Garcia de casa

1 - Marcos de casa
de casa de casa
Garcia de casa

1 - Gabriel de casa
de casa de casa
Garcia de casa

1 - Roque de casa
de casa de casa
Garcia de casa

1 - Juan Garcia de casa
de casa de casa
Garcia de casa
de casa

Gabriel de Soto de Asagua
reino de castilla
Garagaza

Lorenco de Sotomayor de Asagua
de Asagua de Sotomayor
Garagaza

Marcos de Albornoz de Asagua
de Asagua de Albornoz
Garagaza

José de Sotomayor de Asagua
de Asagua de Sotomayor
Garagaza

Alonso de Asagua de Asagua
de Asagua de Alonso
Garagaza

José de Sotomayor de Asagua
de Asagua de Sotomayor
Garagaza

Fernando de Albornoz de Asagua
de Asagua de Albornoz
Garagaza

Fernando de Sotomayor de Asagua
de Asagua de Sotomayor
Garagaza

Fernando de Sotomayor de Asagua
de Asagua de Sotomayor
Garagaza

Juan de los rios de guerra de guerra
equat banos que de guerra de guerra
algunos = Garagocagui

Bartholomeo de los rios de guerra de guerra
se mular de guerra de guerra
Garagocagui

Medro de la tunc de guerra de guerra
de guerra de guerra = Garagocagui

Juan de la tunc de guerra de guerra
de guerra de guerra = Garagocagui
de guerra de guerra = Garagocagui

Medro no dice de guerra de guerra
de guerra de guerra = Garagocagui
de guerra de guerra = Garagocagui

algunos de guerra de guerra de guerra de guerra
guerra de guerra = Garagocagui
guerra de guerra = Garagocagui

algunos de guerra de guerra de guerra de guerra
guerra de guerra = Garagocagui
de guerra de guerra = Garagocagui

Juan matre. de guerra de guerra de guerra
de guerra de guerra = Garagocagui
de guerra de guerra = Garagocagui

de guerra de guerra = don de guerra de guerra
de guerra de guerra = Garagocagui
de guerra de guerra = Garagocagui

- 1 ~ Pedro Suarez de on de alba
- 1 ~ de pedre quarema ant
- 1 ~ Grego fernandez de colby de anguena
- 1 ~ don juan fernandez ganapan de pedre
- 1 ~ de trey ma ant
- 1 ~ Gaspar de lillo estudio de de fra
- 1 ~ quarema ant
- 1 ~ andres loyces audeo de con mandaba
- 1 ~ as de pedre de anguena ant
- 1 ~ fran^{co} zardios nido de canoy
- 1 ~ don gaspar de gad de fra quarema
- 1 ~ Grego de moque de pedre quarema
- 1 ~ tapo go ant
- 1 ~ don antonio de la gerra y fuenreigoda
- 1 ~ de pedre de quarema ant
- 1 ~ zardios de llescos es audeo de con juana
- 1 ~ de lledo de trey ma de llescos ant
- 1 ~ Juan Bautista pintor de a ba veure
- 1 ~ de llescos ant de a ba veure de una de trey ma
- 1 ~ fuenreigoda
- 1 ~ Juan gonzalez de llescos de pedre de llescos
- 1 ~ de trey ma ant de llescos de llescos
- 1 ~ Juan de castro de llescos de pedre de llescos
- 1 ~ de trey ma ant
- 1 ~ fran^{co} de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ fuenreigoda de llescos de llescos
- 1 ~ gabriel de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ Juan de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ alonso de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ de trey ma de llescos ant
- 1 ~ Juan de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ fran^{co} de llescos de llescos de llescos
- 1 ~ de llescos de llescos de llescos

4 Nitroreserena a seceso p[ro]p[ri]o
de teyracant

de se a ungero zure
sacrytan de a se p[ro]p[ri]o
gial de se a ungero zure
raiments of a se a ungero zure
no a bermas cosas de a se a ungero zure
no quia e a se a ungero zure
e a se a ungero zure
e a se a ungero zure

seguiera
Luz de Luz
Caradequin
Luz

En fecho de ay de la vna y otra parte
San Vicente

Yo señores Don Pedro de Alamanzique
Seria de la villa de Peromoyrana y diez y siete
de mayo de setenta y siete años Juan de
que de fecho de aca hazer lista de los honores que ay
en la villa de Peromoyrana de edad de diez y siete años
y que en talo. Y uniendo los todos en un solo papel y en un
documento de los dueños y mandados de las cosas para que
de la villa de Peromoyrana y de las personas que
vies que tiene en sacaria de aca de edad de diez y siete años
Como en sentencia declarando de fecho y mandados de las cosas
para que de la villa de Peromoyrana y de las personas que
vies que tiene en sacaria de aca de edad de diez y siete años
de aca de edad de diez y siete años de aca de edad de diez y siete años
de aca de edad de diez y siete años de aca de edad de diez y siete años

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la ciudad de Toledo a diez y siete de
julio de mill e quinientos e setenta e siete
años yo el escrivano de la villa de Peromoyrana
de la villa de Peromoyrana y de las personas que
vies que tiene en sacaria de aca de edad de diez y siete años
de aca de edad de diez y siete años de aca de edad de diez y siete años
de aca de edad de diez y siete años de aca de edad de diez y siete años
de aca de edad de diez y siete años de aca de edad de diez y siete años
de aca de edad de diez y siete años de aca de edad de diez y siete años

1
Enrassa el su de soliforone
ni es abal en dsa y j sal del mon
el zoso sumjer con mram en fca
el zoro que lile b sumario es de
gado de que tenre anio so con au
prensos y no tiene ning un q que
de que afeis anio y nido
Enrassa el som su b salo de alaber
el labio de san guan teny o reu
mito de lano lile en su o fca
p zabo de alaber su ermano
el qual que lile de lano de
de que de que anio so que
no tiene y os ning un q que
criado a nio de lano de
de que de lano de lano de
p zabo de lano de lano de
anio so de lano de lano de
Enrassa el som su b salo de alaber
el labio de san guan teny o reu
mito de lano lile en su o fca
p zabo de alaber su ermano
el qual que lile de lano de
de que de que anio so que
no tiene y os ning un q que
criado a nio de lano de
de que de lano de lano de
p zabo de lano de lano de
anio so de lano de lano de

uy

4
Enrassa el su de soliforone
ni es abal en dsa y j sal del mon
el zoso sumjer con mram en fca
el zoro que lile b sumario es de
gado de que tenre anio so con au
prensos y no tiene ning un q que
de que afeis anio y nido
Enrassa el som su b salo de alaber
el labio de san guan teny o reu
mito de lano lile en su o fca
p zabo de alaber su ermano
el qual que lile de lano de
de que de que anio so que
no tiene y os ning un q que
criado a nio de lano de
de que de lano de lano de
p zabo de lano de lano de
anio so de lano de lano de
Enrassa el som su b salo de alaber
el labio de san guan teny o reu
mito de lano lile en su o fca
p zabo de alaber su ermano
el qual que lile de lano de
de que de que anio so que
no tiene y os ning un q que
criado a nio de lano de
de que de lano de lano de
p zabo de lano de lano de
anio so de lano de lano de

7

+

El año primero de la vida
El suso de los años de la vida
Sumo de los años de la vida
Forma de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida

2

4

El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida

2

4

El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida

2

El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida

3

4

El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida
El año de los años de la vida

3

4

Et si que se que a se isanos que
fieno a p d l l e a t r o s u r i a d o d e e d a l
El te g n a r o d o a n i s d o p o m e a d
a m e n i s g a n d i e e g a r d i a f u d i a d o

7
V

que se a d l l e t e r n a d e i s a d
que b e g n e a s a r r o d i a l e e a m i n i c o l a e =
M o t e r n e m a b n a d o s

4

En r a s s a d e l i n d e l l a f u e n s e d e p e s e r
d e l t a r o l e s u o d e c o n t r o m u n o
e n g o m a t e r e s e e a d e l m a e d e g n a
e l t r a a n o s n o t i e n e a m p m e r i b a n e
q u e l l e g u e a d i e s d o a d e q u e t e r e
l m e e c h u e r o q u e s e e l l a m a e p e r o m e o z

1

d e l l a r n o s d i b e l e r l a s a r r o t i a l l e d
d o p o b a l z e d e l b i n q u e n s a a d p a p o
m a e a m e n i s = d o p o m e s e r d e l t e d o
s u r i a d o d e g e a d d e b e n s e a m o r
d o p o m a e a m e n i s = q u e n o t i e t r o
a n o s n i s o s e l l e r e l e r o

7
7

a l q u e r e r o c o r e d o r e t a r o s e r e p e d e
d e l m a e d e l b i n q u e n s a a d q u e n e m
f i e n e g o n i r i a d o d e g e a d d e d e b i d o
d e l m e l c a r g i n a g n o e n g o m a d u r i
e n m a d a e l l e d e g o m i n i l l a n t e s e r i o

4

n o d a b a d e s u o d e m a s s a y p e s e
m a g i s u m a d e l l e t a r o c o n t r o m u n
e n p o m a e d e o r e l l e d e p e l a m i n i
d a n t e s e r i o a d
e n m a s a i l l e f r a m s e p i l l e a r n o s t a n a
e l e n o d e e n m a s s a y p e s e d i z u a n a l l e
s a l a z a r y b u m e e t d e l t a r o c o n t r o m u n
q u e l l e d e f r a m d e l p u l l e a r e d e l g e d a l
d e l b i n q u e n s a a n o s d o p o m e a d
a m e n i s = q u e t e m e j o c a t a d o d e
d a m a z u a m l e p u l l e a r d e l m a e
d e l t e g n a d a d e n o t i m a e p o s
n i r i a d o s

4

e n m a s a i l l e p r o a d i d e d e l b i s i t o r o
o r i z d e l t a r o e l d i p o d e c o n t r o m u n o
e n g o m a e d e l m a e d e l e t e r n a d e
q u e t i e n e o s e r i o s q u e s e e l l a m a r
d e n o l u i d s a m d e d e l b i s i t o r o s q u e l l e
m a n d e o d e g e a d d e q u a r e n d a d
d e t r o q u e s e l l a m a p a i z o m e l b i s i t o r o
d e l c a t a d o z i l l e a d d e l t r o m a y t r e

ey

6

años de ofo ma e @ me nos p r i t i con
 ma e B o m i o r i a d o s q u e l l e g u e n u r t e s
 20 50 20
 En casa de la ma de g a b r i e l e l e r i b a e
 no p a r a p a r ~~de~~ p r i e e a d o r a m i
 20 10 30 ^{ma i a t a} p r i e m a m e l l a r o
 que se g e r a d e l d e p r i e o s e g u a r e n s a
 e d o r a m a s @ m e n o s q u e n o t i e n e p o
 e l r o m a n o m i a d o q u e l l e g u a r t e s p o
 años

En casa de la ma de p a n o t e p d e l t o r e e
 B e s a g e r t a d o m e p a n a l s u b o
 p r i e s u a s s a y o m a l e o r a d i a g e
 s u m p l e r e l l a r o c o n p r o m e s s o
 e n f o r m a q u e l l e s a d i t a n e l
 e l e c t a e l b i n g u e n s a e d o f o m i
 p r o m e s = 2 q u e n o t i e n e p o m i
 e l r o m a n o s q u e l l e g u a r t e s p o

11

que tiene al t e n o r o m e s p a
 c r i a d o e m b r e s a s a r o q u e l l e
 e n l a p a r t e d i a l e s t e o r a d i a g e
 s e o a g m b r e l e g a t a r e m a b l e i s
 años = p a s a s i n t o s u a r e s s o l t e
 que a g o r a e s a l e n e r r e g n o d e m m i a
 d e g e r a d e l g a e r a t e s p o d e o f
 p a r s a m e s p o d o m g o d e l e s
 r i n i a e l e s p a s i t a n g u e l m a d o
 d e p r a d o s p r o m a g q u e t r a g a l e t o
 e l e r i a t i c o s e r a u l e g e r a d e l a b a
 r e p r e s e n t a e d o r a m a s @ m e n o s
 p a s o b a l e g e r a d a s u e e u e r o
 que e r a d o b i t e c o n s u r a s a e n
 p a r t e d i a l e s t o m e g e l e g e d a l
 e l b i n g u e n s a e d o f o m e s p e s
 e n s a s a d e g u t i o n e a s a l l o t a n o e s u o

12

e n f o r m a m e n o s e r e e e a d e l e
 e l e s t e = p r o t i e n e r i z a s m i n a d o
 p r o s a i l l e n s e s a n t i a g r a
 a n o s e n f a l a r e s u o d e p r i e e a
 p r o m i a r l a l l a l l a d i u n y o



1
1
4
no tienez 30 miriados que lleguen
adirez ferdas
Eno saulle Baltasarommba d'alen
ciamino f'abante de ardeni f'
mijer p'ha seales parna d'oru
C'nia ad el taro que de f'alta de
mmb' se sale g'abate r' mal
deis años no tienez 300 r'ienedos
criados que lle amaron m' g'ull f'
bieta p' se le g'aldar t' d'osa
de f'alta de r'na d' g'no l'o

4
Eno saulle f'ri Enrique B'ortu
fueno el d'ahalen no asse el d'ro f'
Jomaniel mmb' suriados de f'ano
com' r'na de g'no magulle f'
de f'alta de g'ra de sa g'na t'ensa
de f'alta de g'ra de sa g'na t'ensa
que se llama de f'alta de g'ra de sa
g'na t'ensa de f'alta de g'ra de sa
no tienez 300 r'ienedos riados
que son el r'no maganiel mmb'
que g'abate f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta

Eno saulle f'ri f'alta de f'alta de f'alta
m' t'ado m' f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta

4
Eno saulle f'ri f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta
de f'alta de f'alta de f'alta de f'alta

João de Barros quem se nega
nada de baronez que legu
a vilas de ...
mas a ...
sabam ...
Jerônimo ...
com ...
muito ...
alta ...
no ...
de ...

mas a ...
três ...
de ...
clauso ...
sua ...
com ...
de ...
cinquenta ...
imp ...
de ...

mas a ...
na ...
ria ...
de ...
no ...
que ...
de ...

mas a ...
a ...
de ...
men ...
quatro ...
no ...
que ...
de ...
mas a ...
na ...
de ...

1 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

2 Masael granlo zani alazla
zullea de b'zense no palalen
asael suso q'uee dege ad el
sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

3 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

4 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

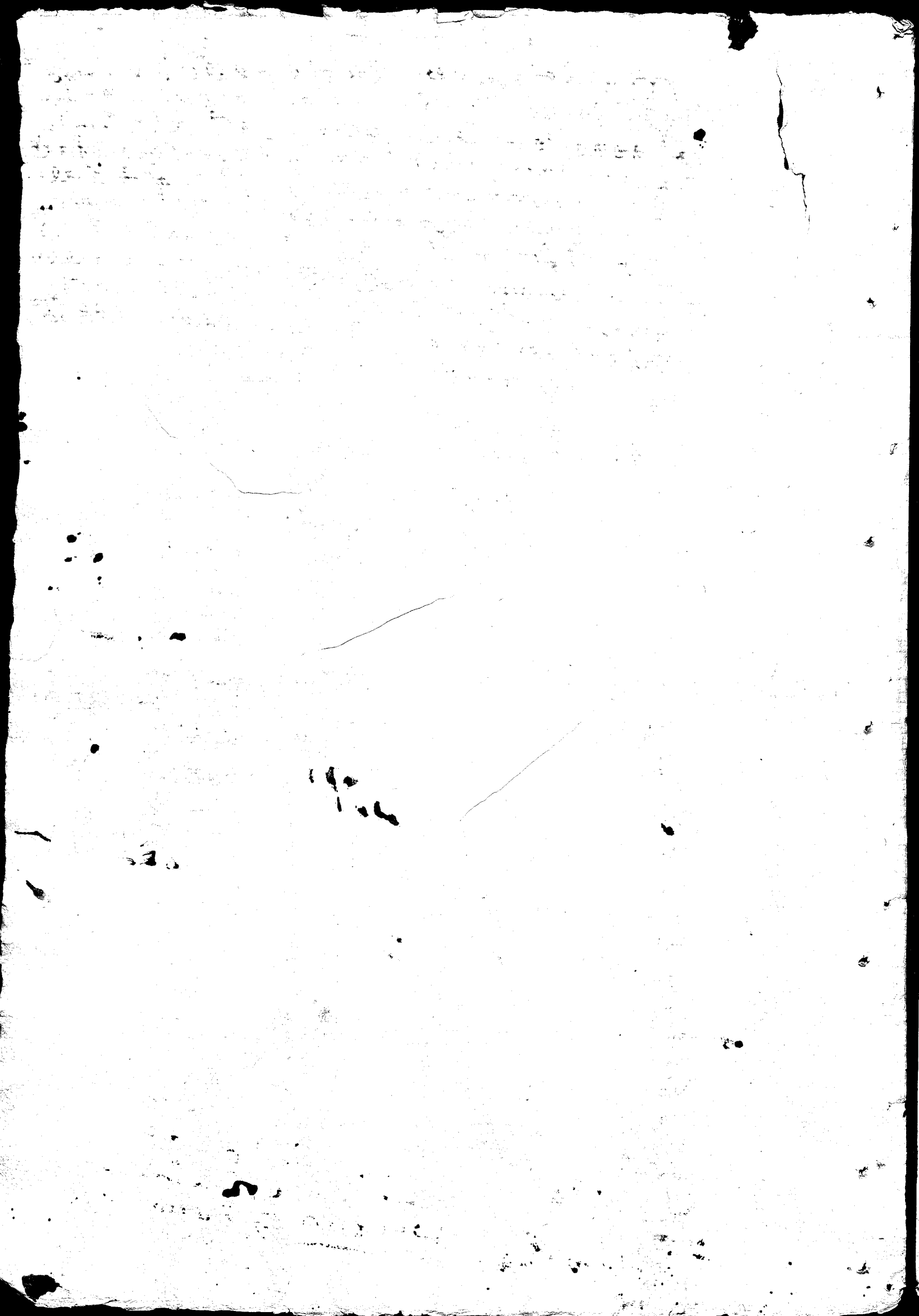
5 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

6 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

7 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

8 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee

9 Masael suso q'uee dege ad el
lo sumario de la tatez ma
gna troa q'uee dege ad el
baronee



San antolin y san marcos,

ay le vij de setiembre

1635

Yo el Curador de Doleo a Don de Duce de
m de setiembre de 1635 en virtud de un don de

de diez reales de renta para servir en el ayuntamiento
en virtud de un mandado de su señoría conde

de San marcos y de un don de diez reales de renta

Yo el Curador de Doleo a Don de Duce de
Atentamente yo el Curador

oy of [unclear] u leeb [unclear]
1625 San Pedro

Yo señores Don Diego de Beniganez y namon nodri
ques. Zurado Francisco Criuano que de fe dello andaren
Tis 2a de Todoloshon bre que ay en la p[ro]uincia de ca
Villa de san Pedro que sean de hedas de diez y quatro
Tasinquenta ab sumendolortvdot sin enent aminguna
y hebiendo juramento de ordenes. omiradore de lae
Cassas para que lo cargo de elho juramento de la en lae
Personas de Caiones que tiene en uicoria de adha
hedas anni. Resenke como ausen ke. de clarando el ofzio
Y modo de vivir que adaron tiene para que de los
Cengamayeros asi ficado de clarado el veneniam
de la redue lae de suma que ta de esta le sim
de amilia. La para de uiguar. La personal de
renas que ay en el. La de de adha hedas. de de
dier y oyo cinquenta ab fequen 7a de diae
de mes de uelio de mil y setecientos y cincos

[Large handwritten signature]

San Pedro
G.F.

La persona de [unclear] de [unclear] de [unclear]
jueo de [unclear] de [unclear] de [unclear]
don Diego de Beniganez y namon nodri
de [unclear] de [unclear] de [unclear] de [unclear]
para que en la venos de [unclear] de [unclear]
de ca que de san Pedro en el uno de [unclear]

et cao pape contenta emor qto yuntamene conae
preble in aserecaia et ca. p. naes de et no r. se

pro baegunza g. p. s. barbero jurujano de g. d. o.
de barenta p. p. a. n. o. s. —

de g. g. a. r. z. a. (de b. e. n. o. c. a. r. e. b. o. n. a. e. a. p. a. e. i. n. p. r. e. e.
quarenta p. p. a. n. o. s. —

de g. p. e. p. o. n. t. e. e. p. a. t. t. e. r. o. d. e. q. u. a. r. e. n. t. a. a. o. c. o. n. t. r. e. p.
c. r. i. a. t. o. r. d. e. o. n. s. f. e. r. o. n. d. e. b. e. n. t. e. q. u. a. t. r. o. a. o. — u. e. b. e.

de g. a. l. o. s. e. q. u. e. n. t. a. p. e. r. a. o. — q. u. e. r. o. s. e. r. p. y. e. e. b. e. n. i. p. p. e. s. i.
p. o. m. i. n. g. o. d. e. a. r. z. e. c. o. s. t. a. d. o. z. e. e. a. n. e. d. e. t. e. n. t. a. a. o.

de g. i. n. t. e. q. u. e. r. a. t. o. r. p. e. c. a. d. a. b. e. e. n. q. u. e. n. t. a. a. o. —
q. u. e. d. i. x. m. a. r. t. i. n. i. n. a. n. t. q. u. e. n. d. e. a. s. a. e. n. e. p. e. a. r. n. i. s. n. a. e.

de g. e. n. t. a. p. h. a. t. o. a. o. —
de g. d. e. r. r. e. o. c. o. n. p. t. e. r. o. d. e. t. e. n. t. a. a. o. —

de g. r. u. r. e. s. c. i. d. e. r. o. e. n. c. a. g. a. u. e. p. a. n. o. s. d. e. d. e. m. p. a. n. e. o. n.
p. t. e. r. o. d. e. d. e. r. z. a. e. r. a. n. i. s. —

de g. u. e. n. d. e. e. l. i. n. o. a. a. e. o. s. e. r. i. o. d. e. d. e. r. z. e. r. s. a. o. —
de g. u. e. n. d. e. d. a. r. a. e. o. s. e. r. o. a. u. t. e. d. e. q. u. e. n. t. a. n. o. s. —

de g. r. o. s. a. n. e. g. y. c. o. n. p. t. e. r. o. d. e. e. m. e. g. n. a. t. u. a. o. —
de g. u. a. n. e. a. u. t. h. a. c. a. p. e. r. o. d. e. e. n. f. l. a. n. i. s. —

de g. c. a. l. a. e. l. e. r. o. c. o. n. p. t. e. r. o. d. e. b. e. n. t. e. a. n. o. s. —
de g. c. a. l. e. o. b. a. r. b. e. r. o. j. u. r. u. j. a. n. o. d. e. b. e. n. i. p. e. p. a. o. —

de g. o. n. s. o. r. u. m. z. a. p. a. t. e. r. o. d. e. t. e. n. t. a. p. e. r. a. o. —
de g. e. n. o. l. e. p. z. a. p. a. t. e. r. o. d. e. q. u. e. n. t. a. p. h. a. t. u. a. o. —

de g. m. i. n. g. o. s. u. e. r. i. a. o. d. e. d. e. r. z. e. p. a. n. o. s. —
de g. e. n. e. s. e. o. m. e. r. b. a. r. b. e. r. o. d. e. b. e. n. t. e. p. h. a. t. u. a. n. o. s. —

- 6 ~ Lucas de la Cruz zapatero de veintiseis años - su padre de veintiseis años - Francisco de veintiseis años - Juan de veintiseis años - Pedro de veintiseis años
- 4 ~ Bartolomé González zapatero de veintiseis años - Juan Martínez zapatero de veintiseis años
- 4 ~ Diego de la Cruz zapatero de veintiseis años - Alonso de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Juan de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Juan de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Pedro de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Alonso de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Francisco de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 4 ~ Juan de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 4 ~ Alonso de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Alonso de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Juan de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Fernando de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Blas de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Simon de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Pedro de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Diego de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Juan de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Mateo de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Alonso de la Cruz zapatero de veintiseis años
- 1 ~ Jerónimo de la Cruz zapatero de veintiseis años

- 1 ~ Diego Gonzalez cordobero de treinta y seis años
- 1 ~ Juan de la Cruz de Cordoba de treinta y seis años
- 1 ~ Santiago suena de treinta años
- 1 ~ Miguel Perez de treinta años
- 1 ~ Jose Belarquez de treinta años
- 1 ~ Bonifacio de treinta años
- 1 ~ Adrian de Villaverde de treinta años
- 1 ~ Alonso Martin de treinta años
- 1 ~ Gabriel de Arge de treinta años
- 1 ~ Alonso de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Manuel de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Juan de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Ramon de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Diego de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Juan de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Blas Moreno de treinta años
- 1 ~ Juan Fernandez de treinta años
- 1 ~ Miguel de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Pedro de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Alonso de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Antonio de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Miguel de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Juan de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Vicente de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Pedro de la Cruz de treinta años
- 1 ~ Alonso de la Cruz de treinta años

4

Lucas de Aragon con don Pedro de Sureda e de Bezeza de Aragon
e de Sureda e de Bezeza de Aragon —

1

Juan de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Don Pedro de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Don Pedro de Aragon de Aragon de Aragon —

4

Juan de Aragon de Aragon de Aragon —
e de Aragon de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Adrian de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Manuel de Aragon de Aragon de Aragon de Aragon —

4

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —
e de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Don Pedro de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Manuel de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Adrian de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Lucas de Aragon de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Juan de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Diego de Aragon de Aragon de Aragon —

1

Juan de Aragon de Aragon de Aragon —

4 ~ macedonio panos zarator de treinta años — Juanes panos
suena de de diez y seis años —

4 ~ juan de zarator de treinta y dos años — Juanes panos
de diez y seis años —

1 ~ miguel de canos zarator de quarenta años —

1 ~ juan de canos zarator de treinta años —

1 ~ dominico de zarator de treinta y tres años —

1 ~ lorenzo martin zarator de quarenta años —

4 ~ alonso de gomez zarator de quarenta años — juan de canos
de diez y seis años —

1 ~ juan de canos zarator de treinta años —

1 ~ miguel de canos zarator de diez y seis años —

1 ~ baeta de canos de diez y seis años de quarenta y cuatro años —

1 ~ fernando de canos zarator de diez y seis años —

1 ~ lorenzo de canos zarator de treinta años —

1 ~ vicens de canos zarator de treinta y tres años —

1 ~ juan de canos zarator de treinta años —

1 ~ alonso de canos zarator de quarenta y tres años —

1 ~ juan de canos de diez y seis años zarator de treinta años —

1 ~ alonso de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ fernando de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ luis de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ juan de plaza de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ baeta de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ alonso de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ juan de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ juan de canos de diez y seis años de diez y seis años —

4 ~ miguel de canos de diez y seis años de diez y seis años —

1 ~ luis de canos de diez y seis años de diez y seis años —

30

- 1 Juanes cobedo escudero de quarenta años
- 1 Gregorio de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Luis Navarro de general de los mercaderes de quarenta años
- 1 Alonso de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Pedro de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Francisco de general de los mercaderes de quarenta años
- 1 Antonio de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Francisco de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Lucas de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Antonio de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Pedro de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Alonso de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Pedro de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Diego de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Juanes de general de los mercaderes de quarenta años
- 1 Juanes de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Gregorio de general de los mercaderes de treinta años
- 1 Lorenzo de general de los mercaderes de treinta años
- 1111 Francisco de general de los mercaderes de treinta años
- 1111 Juanes de general de los mercaderes de treinta años
- 1111 Alonso de general de los mercaderes de treinta años
- 1111 Pedro de general de los mercaderes de treinta años
- 1111 Juanes de general de los mercaderes de treinta años

- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro jose de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis
- 1 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 1 - a nro alonso de castro de quarenta e seis

- 61 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 23 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 26 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 28 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 26 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 30 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
- 26 - a nro fernandez castello de quarenta e seis

27 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
 27 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
 26 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
 23 - a nro fernandez castello de quarenta e seis
 22 - a nro fernandez castello de quarenta e seis

Fernandez
 de castro

Monto de
 de castro

286

Handwritten text at the top of the page, starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

4

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

4

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

1

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

4

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

1

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

4

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

Handwritten text block starting with a large initial 'P' and containing several lines of cursive script.

maestro de la escuela de la villa de ... de ... de ...
que ... de ... de ... de ... de ...
que ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...
que ... de ... de ... de ... de ... de ...
que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...
que ... de ... de ... de ... de ... de ...
que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

que ... de ... de ... de ... de ... de ...

1 *Yo Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
ambrosiano en da da da en li di ga ga ga

1 *Yo Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

1 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

1 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

4 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

4 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

4 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

1 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

4 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

1 *Juan de las Salas de las Salas de las Salas*
de las Salas de las Salas de las Salas

Juan de las Salas de las Salas de las Salas
de las Salas de las Salas de las Salas

Juan de las Salas de las Salas de las Salas
de las Salas de las Salas de las Salas

Juan de las Salas de las Salas de las Salas
de las Salas de las Salas de las Salas

Juan de las Salas de las Salas de las Salas

tales e vni pariu cu mi ju re...
de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

144

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

1

de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

1

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

1

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

1

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

14

de la curia de...
de la curia de...
de la curia de...

que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la

que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la

que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la

que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la

[Large stylized signature]

[Signature]

que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la
que se de lo mas me de se dar de la

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Yo el Licenciado Alonso de Arce y don Juan de Salazar
y don Juan de Salazar y don Juan de Salazar

Reyno de Castilla por el Rey y Reyna
 de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

En nombre de Dios el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

En nombre de Dios el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

En nombre de Dios el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

En nombre de Dios el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

En nombre de Dios el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

En nombre de Dios el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla
 y de las Indias el Rey y Reyna de Castilla

massale, dicitur dicitur de l'arcom
hincam informa fan^{co} el trere b' d' a' h' u' o' t' e'
que l'el b' d' i' n' o' p' a' l' e' n' s' s' a' g' u' e' t' r' a'
l' l' e' g' e' a' d' e' a' t' a' z' e' n' s' e' n' g' h' a' n' o' a' n' i' s' s' o'
q' u' e' n' t' i' n' o' n' g' a' m' o' f' e' c' i' a' z' e' n' d' i' s' n' i' e' l' l'
z' a' n' e' a' r' o' n' g' u' e' a' g' i' d' a' t' o' m' a' g' a' n' e' n' l' a' s' o' f' f' a' z'
p' e' n' d' a' d' e' l' b' a' d' i' a' s' z' i' n' i' e' s' e' s' d' a' z' z' e' n' d' o'
e' l' l' e' b' a' t' a' l' l' o' n' g' i' n' l' a' s' o' b' i' g' a' m' i' a' d' e' l' l' a' s' i'
t' a' n' e' p' d' e' a' n' d' a' a' a' t' u' b' l' e' n' i' t' e' d' e' r' r' e' l' l' a'
p' r' o' o' f' i' l' l' e' d' i' z' i' a' s' e' p' a' r' o' d' i' g' n' i' o' s'
l' e' o' a' d' i' a' g' u' e' e' d' o' d' e' l' l' e' p' r' o' n' a' r' t' e' e' s' i'
z' i' l' d' i' s' s' a' n' t' i' n' e' v' e' l' l' e' g' e' a' a' p' e'
t' e' g' n' a' o' c' o' s' o' m' a' u' c' o' m' e' d' i' s' p' o' r' r' e' d' a'
n' i' d' e' l' e' s' l' e' o' a' d' i' a' g' u' e' e' d' o' d' e' l' l' e' d' i' s' s' a' n' t'
p' o' n' i' a' = m' e' l' l' e' e' g' i' n' o' s' a' d' e' l' t' r' o' p' o' a'
z' e' s' e' s' p' o' n' t' i' d' i' a' n' o' e' n' s' a' n' n' i' c' o' l' e' e'
z' e' l' t' o' l' l' a' d' e' l' l' e' o' g' r' a' d' i' a' l' l' e' a' s' o' m' z' o' n' i' a'
z' e' l' l' e' d' i' s' s' a' n' t' a' n' e' p' d' e' a' n' d' a' a' a' t' u' b' l' e'
i' l' l' i' o' e' s' d' e' z' e' e' o' a' d' e' l' l' e' p' r' o' n' a' r' t' e' z' e' d' o' a'
p' r' o' d' i' a' n' i' a' a' d' a' n' z' o' m' e' n' = z' e' l' l' e' b' a' t' a' n'
c' a' r' o' d' e' d' i' o' b' o' d' a' e' t' r' e' e' r' e' e' e' d' o' d' e' l' l'
z' e' q' u' a' t' o' r' e' s' p' a' r' z' o' d' i' a' n' o' i' s' e' m' i' c' o' l' a' u'
z' e' p' o' s' s' e' s' a' o' f' i' c' i' a' l' e' e' s' d' e' l' l' e' d' i' s' s' a' n' t'
z' e' m' a' s' s' a' d' e' l' l' e' o' n' i' z' o' f' o' m' i' s' t' e' t' f' o' m' i' s' t'
z' e' a' d' i' s' s' a' l' e' m' l' e' l' l' e' p' a' l' o' e' l' t' a' r' o' p'
z' e' e' s' u' o' d' e' l' l' e' d' e' z' e' o' a' d' e' l' l' e' b' i' n' q' u' e' n' d' a'
z' e' d' o' s' a' c' s' q' u' e' n' t' i' n' e' i' s' t' i' n' i' a' z' e' n' t'
z' e' i' s' m' i' o' r' i' a' d' o' n' e' z' o' d' e' l' l' e' d' i' s' s' a' n' t' o' s'
z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' b' a' s' a' n' t' e' l' l' a' t' o' r' e' g' a' u' t' r' e'
z' e' a' l' g' o' m' b' i' t' u' l' l' e' p' a' l' o' q' u' e' l' l' e' b' o' m' b' e' z' e' o' o'
z' e' q' u' e' n' t' i' n' e' a' s' o' m' m' u' l' t' a' t' e' l' l' e' b' a' r' b' e' r'
z' e' l' m' i' d' e' l' l' e' b' i' n' q' u' e' n' d' a' d' o' g' a' n' e'
z' e' i' n' o' t' i' n' e' z' o' s' n' i' a' d' d' e' n' i' a' s' u' n' t' i' z' e' e'
z' e' q' u' e' l' l' e' p' u' b' l' i' c' i' s' z' o' s' s' a' o' s'
z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' b' u' b' e' z' e' n' t' o' a' l' b' e' t' e' r' o'
z' e' q' u' e' l' l' e' b' a' n' t' i' s' t' a' m' i' l' o' a' l' l' e' o' m' b' i' t' e'
z' e' p' a' l' o' d' e' l' t' e' n' o' e' l' s' u' o' d' e' c' o' n' z' u' a' m' e' n' t' o'
z' e' p' r' i' m' a' b' e' r' d' e' z' e' d' a' d' e' l' t' e' z' m' a' l'
z' e' l' i' s' a' c' e' p' t' i' e' n' t' i' n' o' s' t' i' n' e' l' l' a' m' a'
z' e' z' o' q' u' e' l' l' e' b' i' d' i' a' q' u' e' s' t' i' s' e' s' e' d' e' d' i'
z' e' d' o' s' a' s' p' o' r' i' e' n' e' p' r' i' m' a' m' l' e' a' r' o' n'
z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' z' i' b' a' s' i' n' t' e' r' e' s' i' n' e' t' a' l' e'
z' e' l' l' e' p' a' n' s' o' v' i' b' e' a' l' g' o' m' b' e' r' e' l' l' e' p' a' l' o'
z' e' n' i' o' p' a' l' a' t' e' m' a' s' s' a' l' l' e' s' u' p' d' e' z' a' n' a' y' t' a' l' l' e'
z' e' e' l' t' a' s' i' a' s' u' n' t' e' z' a' l' t' a' r' o' q' u' e' l' l' e' d' i' s'

uy

z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' d' e' o' n' i' z' o' f' o' m' i' s' t' e' t' f' o' m' i' s' t'
z' e' a' d' i' s' s' a' l' e' m' l' e' l' l' e' p' a' l' o' e' l' t' a' r' o' p'
z' e' e' s' u' o' d' e' l' l' e' d' e' z' e' o' a' d' e' l' l' e' b' i' n' q' u' e' n' d' a'
z' e' d' o' s' a' c' s' q' u' e' n' t' i' n' e' i' s' t' i' n' i' a' z' e' n' t'
z' e' i' s' m' i' o' r' i' a' d' o' n' e' z' o' d' e' l' l' e' d' i' s' s' a' n' t' o' s'
z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' b' a' s' a' n' t' e' l' l' a' t' o' r' e' g' a' u' t' r' e'
z' e' a' l' g' o' m' b' i' t' u' l' l' e' p' a' l' o' q' u' e' l' l' e' b' o' m' b' e' z' e' o' o'
z' e' q' u' e' n' t' i' n' e' a' s' o' m' m' u' l' t' a' t' e' l' l' e' b' a' r' b' e' r'
z' e' l' m' i' d' e' l' l' e' b' i' n' q' u' e' n' d' a' d' o' g' a' n' e'
z' e' i' n' o' t' i' n' e' z' o' s' n' i' a' d' d' e' n' i' a' s' u' n' t' i' z' e' e'
z' e' q' u' e' l' l' e' p' u' b' l' i' c' i' s' z' o' s' s' a' o' s'
z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' b' u' b' e' z' e' n' t' o' a' l' b' e' t' e' r' o'
z' e' q' u' e' l' l' e' b' a' n' t' i' s' t' a' m' i' l' o' a' l' l' e' o' m' b' i' t' e'
z' e' p' a' l' o' d' e' l' t' e' n' o' e' l' s' u' o' d' e' c' o' n' z' u' a' m' e' n' t' o'
z' e' p' r' i' m' a' b' e' r' d' e' z' e' d' a' d' e' l' t' e' z' m' a' l'
z' e' l' i' s' a' c' e' p' t' i' e' n' t' i' n' o' s' t' i' n' e' l' l' a' m' a'
z' e' z' o' q' u' e' l' l' e' b' i' d' i' a' q' u' e' s' t' i' s' e' s' e' d' e' d' i'
z' e' d' o' s' a' s' p' o' r' i' e' n' e' p' r' i' m' a' m' l' e' a' r' o' n'
z' e' m' a' s' s' a' l' l' e' z' i' b' a' s' i' n' t' e' r' e' s' i' n' e' t' a' l' e'
z' e' l' l' e' p' a' n' s' o' v' i' b' e' a' l' g' o' m' b' e' r' e' l' l' e' p' a' l' o'
z' e' n' i' o' p' a' l' a' t' e' m' a' s' s' a' l' l' e' s' u' p' d' e' z' a' n' a' y' t' a' l' l' e'
z' e' e' l' t' a' s' i' a' s' u' n' t' e' z' a' l' t' a' r' o' q' u' e' l' l' e' d' i' s'

4

sumario de la dehesa de maestre
 de la villa de ... que no tiene en su
 riado que tiene en su ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

1) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

2) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

3) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

4) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

5) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

6) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

7) En la villa de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

se baerian ferno SEB qh uferalle pata
 yeb di p e r i e b z o d o d o d r i e h c a d a
 z o s o s o p o m a e o m e r i o d i a
 h a b l o r i o n e o n r a s s a d e s u b d i a
 n o a f a l l m a r i a e d e m i s s a e t z e n o
 p a b a l e n r a s a l e s a s u b z u e r e l a l l e
 p u a d a l u s e e r u m j e r e e l t a s q u e r u l l e b
 p r i m a r i o s e r a l e e s a s d e a d a q u a t e n t a
 a n i o s q u e n o t i e n e n o t r o b a r o n

n r a s s a l l e z o f o m e b z a e t a d e t a s o
 l l e s u s i d b o n z o m a m e r f o r m a
 d e r e l l e i n q u e r e n z a a c o p o r a e o m e
 q u e t i e n e r i o f t q u e l l e l l a m i s z o f t
 p o s a l e n l a z o r o b i a l l e b m j u l l e
 e l e r l e t a s p r o c e r a s a d o z o n
 a s r e n d i s q u e l l e l l a m a z o f e l l e
 b a b a l l o s d i e e d a s d e d i e s z o b o a e
 n o t i e n e n o t r o m j u m b a r o n

n r a s a u l l e u i s i d e s a s i a e t z o n d a b o r
 e l t o r o l e s u s i d b o n z o m a m e r f o r m a
 e r e r e e s a d d e f e s e n d s d a z o p o m a e
 o m e n o s q u i t i e n e r m i z o f e l l o m a
 e l l i z e n a u i o d e s a s i a e t z r i o d e m e
 n o z e u g r e d e n e e l l e a t a r e z z u d a m o r
 n o t i e n e n o t r o m j u m b a r o n

n r a s s a u b r e i z e n o r o m a e d e a g u l a r
 e l c o r r e l a t o z e l g o m e l z o b d i a l t e z a
 e l m j u m p a n e c a r d e n a l o m e p a n a l l e
 c a s s a r d e s u s i d b i z i a l e r v i l l e c u f a f u
 r i a d o = e l t a r o q u e r u l l e b w b e n a p m i
 t a z i e s o m b r e l l e g a d a s d e b o m q u e l l a d a e
 e l l i z o n d e l l e m a l l e c u f a e e d e e a d a d e
 v e i n d e f t r e e a s z e e t l e r i o z e p a r a d o f p r o
 n a = e t i e n e n o t r o r i a d o f e l l e a r o n
 p o f t r i a l l e b a d u r t o d e l i e b z o b i e r e
 d i e b z o b o a e o n i a z m a f b a r o n e l
 n r a s s a

n r a s s a u l l e a p u n t i n e l l e s a m p i a g a z d o g e r o
 n o f a b a l e r n r a s s a l l e s u s o d b z a s a p l e
 m j e r e d e t a r o q u e r u l l e b f i m a r i o b e r e
 i n q u e n z a a p o p o m a e o m e m o m e
 t i e n e n o t r o b a r a n e l l e d i e s z o b o a e
 n r a s a u l l e d i m o n e l l a r e r e m o p a u a l l e p a r
 f e r n a s s a z o n a f a s a d e s t o m j
 p r i m j e r u l l e t e r o q u e r u l l e b f i m a r i o
 u l l e n t e r e e e z e z o a e e l l e a t a q u e n t e

2 que notrimine y zoni ri ave or elegu
 a d r 3 2 0 8 0 0 0
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Recuerdo de Juan Calles y de Amelía
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil
Juan Calles de Guayaquil

Yo el suscritor Juan Calles
de Guayaquil

Mi casa de Calleo a la izquierda
del Conde de Maricao del
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil

Yo el suscritor Juan Calles
de Guayaquil

Mi casa de Calleo a la izquierda
del Conde de Maricao del
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil
de la Parroquia de San Mateo de Guayaquil

Yo el suscritor Juan Calles
de Guayaquil

monien... in... la...
de...

... de...
... de...
... de...
... de...

... de...
... de...
... de...
... de...

... de...
... de...
... de...
... de...

... de...
... de...
... de...
... de...

... de...
... de...
... de...
... de...

4

114

Diglossaparus striatae, f. 38. *Warner*

Sare. ni Colas

Los señores Don Jeronimo de Gomara Regidor y
 Oarpau. na mi zeb. Jurado. y Juankees Cruano que de
 Pe de selto. ande aser z liba de todos los hombres que aler
 de la rind quia de san nicolas. de hedas. de diez y ocho hasta
 sin quenta años. Juniendo los todos. sin esenta ning
 y de Biuen do juramento de los dueños y morado zed
 lae cassas. Para que declaren de lo que el dho juramento
 Q uo dar las puzsonas. Barones que tienen en su cassa de adha
 Q uedad. ansipresentes. Como ausentes declarandolos puzio
 y modo de Biuir. que cada uno tiene para que todo ello benja
 muy ex pado. ficado y declarado. esto en cun asu miero
 de la y dulaneal de sumag. que tta ra de esta dlesim
 de la milizia. y gra abeignas. lae pessonae barones. que al
 nefa. de la. vha hedas. de diez y ocho hasta en oenta
 as. de q en Toledo. A diez dias del mes de febreo de
 mill y no y venyey. Cinco ab =

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la ciudad de ... a ... del mes de ...
 de ... seis y quinter seis ... los señores
 Don Jeronimo de Gomara Regidor y ...
 mires Jurado en cun seim de la comi ...
 de ... de ... de ...
 llevando para este efecto ...

San alvarez heruio Reyna año
 Alonso moranda heruio Cuarenta años
 Juan martin Zorra sea Reyna y Cuarenta años
 Juan carato daguay Reyna y sesenta años
 Pedro garido heruio Reyna y quarenta años
 Vuello quoficial de Ojuna Reyna y cinco años
 Andrie de uel monte cada uno Reyna años
 Alcuero cada uno Cuarenta años
 Andres Garcia tauarero Reyna y sesenta años
 Pedro rodrigo Agunador de la casa de Camone de Reyna y sesenta años
 Juan sanchez maestro de canas Reyna años
 Juan ramonquez de Pedro de uida Cuarenta años
 Juan rodriguez de uida Cuarenta y seis años
 Joaquin arcia de uida Reyna y cinco años
 Juan Roman salmer Reyna y sesenta años
 Juan de guerra Zapatero Cuarenta y cinco años
 Gabriel de la paza mesonero Cuarenta años
 Gomez sucrado de Reyna y cinco años
 Juan de pedro Gomez sucrado de Reyna y cinco años
 Juan de canas al de canales Alquilador de mula Reyna y sesenta años
 Juan Gomez Criado de Reyna y sesenta años
 Juan Gomez tauarero Reyna y sesenta años
 Pedro de paza Cuarenta años
 Miguel Gonzalez Obisero de Reyna años
 Rey Juan Reyna años
 Lorenzo de la Torre tauarero de vida de Cuarenta años
 In. Casa de martin fernandez heruio Reyna años y andres Garcia suayundiz Reyna y Cuarenta años
 In. Casa de fernando de Herrera Reyna y Cuarenta años
 In. Casa de Jaime de uida mercader Reyna y Cuarenta años
 Pedro moreno Criado Reyna años
 Manuel Diaz tauarero de Reyna y Cuarenta años
 Juan de la Cruz de uida Reyna y Cuarenta años
 Juan de la Cruz de uida Reyna y Cuarenta años

1 San Lopez de vito de Quinta y Guaranos
Casadelamorada. Micolaz de las y vera quintanos y aunado
1 Luis ramirez uallancaris quintas y cuarenta años
1 San perez dorada y aunado de veinte y dos años
1 Cipriano de brones demario de chenta años y alonso corales metomas de
y Quintanos y Criados
y En martin de zaya veinte y dos años y aspar de naua quintas
y Domingo de escoto quintas años y franco bernandez diez y ocho años
y Gonzalo del salto veinte años
y Martin gonzales de sanchez de veinte y Cuarenta años
y Alonso Lopez Cuarenta y Cuarenta años
y Martin de Gaspar sanchez allalde Don saualtan de sanpedro
y veinte y tres años y joan de subriado diez y nueve años y joan
y perez de aulla cuarenta años y Martin gonzales de diez y nueve años
y joan bernandez Merca de joan de guarenta y Cuarenta años
y joan de gallego mibi de veinte y Cuarenta años
y don xoual nauaro platexo de mas de veinte y ocho años y gaspar de
y joan de veinte y dos años y joan mandez de veinte y dos años

Comision de la ciudad
a don J. Segura
Alm. de la ciudad
de la ciudad de la ciudad

1 En casa de martin de armarca de san
y diez y siete años y quatro años y joan
y foras de diez y siete años
1 En casa de joan uerna de guaxot
y veinte años y alonso rodriguez veinte años
y franco de maldonado veinte y dos años
y joan de loarte veinte años
y Meana de el joan rodriguez grave
y de lura de veinte y un años
y don m de buen dia quarenta años y don de
y buendia diez y ocho años y joan gonzales

1 Tomas de cantara Cuarenta años
1 Luis de pena mas de cuarenta años y luisa de dona maria de luna
1 de silva de perez de lobeda veinte y Cuarenta años
1 don ortiz de veinte y siete años
1 andrea de priada veinte años
1 don juan de bandedo mas de veinte y Comunal
1 En casa de furado Luis de galdos veinte y siete años alonso de galdos y don de

Alonso de Capona treinta y tres años

Francisco Seguzman Subitico treinta y seis años

Roananchez paunador Cuarenta años

Maria Garcia treinta y siete años

Pedro de uoto y anda a comision Cuarenta años alonso mar

Ames toinero treinta y siete años

Alonso Lopez tratante made Cuarenta años

Mel mason de raveldeoro ante la Guatada treinta y cinco años

Agustino de la Cruz comisionero treinta años

Miguel Lopez susbe made treinta años Diego me ravaunero

treinta y dos años

Joan de Sinosaralbre treinta años Francisco de rruod

Subitico treinta años - antonio de Luzante cuarenta años

Porreph de Subitico Cuarenta años Lorenzo tanagan Subitico

treinta y dos años Manuel de sepe de Passamadero treinta años

Al Lopez aluamede treinta y ocho años Francisco de la gus

Lapatero treinta y siete años

Roananchez paunador treinta años

Altoval hernandez Candidero treinta años Pedro de lo

des oficial treinta años

Joan Lopez fidacio cuarenta años

Manoncio de fceda de Passamadero treinta y siete años

Maria de Joandemen dice Platero treinta y siete años

Francisco de pullar oficial treinta años

antonio Garcia tratante treinta y cuatro años

Pedro del bano zru fano Cuarenta y tres años

Alentand emolina Subitico Cuarenta años de Lopez

Comfitero treinta años Joandela ptaca y marcos de la

Placa a treinta y dos años

de Canandez Amolada quarenta años

Anduro lloa amola de Cuarenta y cuatro años

Diego hernandez Bernard de fceda cuarenta años

111) Antonio de Aguirre Espadero de veinte y dos años ^{an} ~~si~~ ^{si} ~~matrimonio~~ ^{aguardado}
 Veinte dos años. Andres Garcia Espadero cuarenta y quatro años
 Juan Gomez el mozo Espadero treinta y
 ae. Delorozo Casco treinta y seis años. Juan de los rios
 treinta años. Joaquin de Harca y uar me con sus treinta y
 Chulfoial de la guerra patronador y donada cuarenta y
 un años. Luis Diaz Fauer nero Cuarenta años
 Melchor modiguez natante de veinte y ocho años
 112) Diego Felipe Carpintero treinta años. Antonio de la bora
 Espadero Cuarenta años. Leonardo Herrera subso del for
 113) Fernand Garcia Espadero cuarenta años. Joan Fran Guerro
 Veinte y ocho años. Melchor de Harca y uar me cuarenta y
 cinco años.
 114) Blas de la fuente treinta y quatro años. Juan de los rios cuarenta y
 treinta y dos años. Joaquin de Harca y uar me treinta y dos años. Joaquin de
 Joaquin Sanchez salte treinta y dos años. Joaquin de Harca y uar me
 Prondiz de Oytecano
 115) Manuel de Harca y uar me treinta y dos años. Joaquin de Harca y uar me
 Veinte y dos años. Andres Gonzalez de Harca y uar me treinta y dos años.
 116) Melchor de Harca y uar me treinta y dos años. Perommo de
 sa salte treinta y dos años.
 117) Don Melchor de Harca y uar me treinta y dos años. Superes de Harca
 Veinte y cuatro años. Joaquin de Harca y uar me treinta y dos años.
 118) Andres de Harca y uar me treinta y dos años. Joaquin de Harca y uar me
 119) Gomez de Harca y uar me treinta y dos años. alabad ten dero
 Cuarenta y dos años. Joaquin de Harca y uar me treinta y dos años.
 120) Don Melchor de Harca y uar me treinta y dos años. Superes de Harca
 De donotel Zapata de veinte y cinco años.
 Pedro de Harca y uar me treinta y dos años.
 121) Joaquin de Harca y uar me treinta y dos años.
 122) Juan de Harca y uar me treinta y dos años.
 123) Juan de Harca y uar me treinta y dos años.

Francisco Garcia de Medina Cuarenta
Luis Martinez Ropera Veinte y tres años
Pedro Alvarez Ropera Veinte y tres años
Juan de las Juntas Veinte y tres años

Juan Martinez Ropera Veinte y tres años
Francisco de las Juntas Veinte y tres años
Antonio de las Juntas Veinte y tres años
Juan de las Juntas Veinte y tres años
Muel Maza de las Juntas Veinte y tres años
Ropera Cuarenta años Juan Rodriguez el mozo no
Paco de las Juntas de los años

Andrés de las Juntas de los años
Pedro de las Juntas de los años
Alonso de las Juntas de los años
Alonso de las Juntas de los años
Marcos de las Juntas de los años

Pedro de las Juntas de los años
Juan de las Juntas de los años
Francisco de las Juntas de los años

Juan de las Juntas de los años
Alonso de las Juntas de los años
Mercader

Juan de las Juntas de los años
Francisco de las Juntas de los años

Alonso de las Juntas de los años
Juan de las Juntas de los años

Juan de las Juntas de los años
Alonso de las Juntas de los años

Alonso de las Juntas de los años
Francisco de las Juntas de los años

Francisco de las Juntas de los años

Diego Perez de la fuente mercader cuarenta años
Pedro diaz de cenizas treinta y dos años gran diaz
de benumal treinta años

Joan. de pal ma. treinta y seis años

Joan antonio de la fuente treinta años gran de
La fuente diez y siete años Joan de armo de ymo cano

Valtazar munoz treinta y dos años

Joan de yuce de ymo de ymo

Joan ruz de auendano mercader treinta años

Joan auale de Prado Canado de Pedro de Ochoa
de ymo de ymo

Francisco de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Alonso de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Varme fancher de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Gernardo Lopez de la fuente de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Alonso Perez de la fuente de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Joan munoz de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Alonso tenorio de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Coron de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Joan de clima de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Alonso Lopez de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Pedro de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Francisco de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Pedro de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Joan de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Misuel de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Francisco de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo
de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo de ymo

Luis de Culla Juro. Veinte y siete años
 Francisco Castañeda Reyna y Treinta años
 Pedro Bordon de San Pedro Reyna y Cuatro
 Sanchez de San Pedro Reyna y Cuatro
 San del Campesinado. Cuarenta años
 Harlaca Coletor del subido Reyna y Cinco años
 Carlos de la Cruz. Frereso Reyna y Treinta años
 Cosme Hernandez Espadas Cuarenta años
 Chustoval de Ueguta. Carri Cuarenta años
 Martin Martinez Espadas Reyna y Treinta años
 Damian de Olaveri Mercader de Cuarenta años
 Pedro Alonso Bordon. Maria Bordon hijos
 de diez y Cuatro años
 Cuarenta y Cuatro años
 de la foto mayor. de diez y Cuatro años
 Juan de la Cruz de la foto mayor de diez y Cuatro años
 Juan Gomez de la foto mayor de diez y Cuatro años
 Alonso Munoz Veinte y siete años
 Jodo Cocual. Isaac Bo uen y Fel mense Comandante
 La Comision y Conlascabilidad de ella y vendos otros ber
 nardo de Herrera y Huruan. Camuz Veinte y siete años

M. P. de la Cruz
 de la Cruz

Gaspar Ramirez
 de la Cruz

Colermi

Amador de la Cruz
 B. de la Cruz
 de la Cruz

104

1142

1211

2004

9318

4675

32

200

132

115

479

Primera mente en la primera casa de Madlapano que
como basan de la tripieria. que una mas abaxo de
la que uive don gabriel de carabaxal = vne baltasar
fernandes capatero. portugues. soltero de edad
de veynete y ocho años

1) Alonso Calderon soltero casado y de edad de veynete
y tres años

4) Lucas Rodriguez barbero casado de edad de veynete
y tres años = tiene en su casa vna familia que uelle
mazoncal de m^o soltero de edad de diez y ocho años

1) Antonio mancanos carpintero casado y de edad
de veynete y tres años

1) Diego fernandes de mesa elgo de menor uel orden de
cretario de bienes confiscados de la anto^o de la
guerricion desta u^o de Toledo de edad de veynete
y cinco años

1) Las casas de las fuentes uive don antonio de lecaua
capellán de u magista en la real capilla del Rey
nuestro desta Iglesia - tiene vna casa ordenada de
grado y corona que uelle a diez y tres años de edad
de treinta y quatro años

1) La casa Junco a esta uive el Licen^o miguel de burgos elgo
prioritero capellan de don pedro thenorio. tiene vn
casado que uelle a diez y tres años de edad de cinquenta
y tres años

1) Alonso sanchelz impresor de esta u^o, casado y de edad
de veynete y tres años,

4) Julbo de Ruera platero casado y de edad de quarenta
y quatro años = en la misma casa uive toruio de ruda
platero casado, y de edad de veynete y quatro años = y
garcia platero casado y de edad de veynete y dos años

1 Bernardo de portillo contador mayor
y ordomo que fue del ospital de a suera
casado y de edad de mas de cinquenta años

1 y Tomade san pedro serraxero casado de edad
de setenta y ocho años

1 y Diego cecilian que vive en casa de su hermano de
cultos susuegro, y es del mismo ofi: y casado de edad
de veynny ocho años

1 y pedro rra rra del conde de el peso casado de edad
de cinquenta años

1 y Jaime de esca escultor oficial de el dho. Juan
fernandez. 10 años de edad de veynny dos años

1 y germano robledo aprendiz de el dho. Juan fer
nandez esculptor de edad de veynny años

1 y Juan Lopez Tabernero criado del doctor an
tonio capellan de los Reyes casado de edad de tres
y tres años

4 y don joseph de axardo yerno del Licen^{do} geronimo
de uallos casado y de edad, de veynny ocho años
tiene un criado que se llama fran albaran
de edad de veynny ocho años

1 y en casa del dho. Juan del rincón fiscal de el dho. ofi:
de el dho. ynguior de el dho. a la persona de que
padre cochero de edad de que resta años
Juan fernandez criado de edad de veynny años en los
clergos de orden sacra

1 y Pedro martinez notario pu^{do} del numero de la milia
de el dho. ofi: casado y de edad de treinta y seis años
antonio de la o. de su criado de edad de veynny
años



24

Encasado Maria de Cabrera ~~escribiente~~ ay ~~escribiente~~ persona
 siguientes El doctor Gabriel Nunez de Cabrera medico
 soltero de edad de veynueyro años = Grande cabera
 su hermano soltero y de edad veynuy quatro años -
 Luis de balera procurador del numero casado y de edad
 de treynta años - valtasar Lopez de onde la gloria
 casado y de edad de quarenta años - Joandal ca. car. de
 rador, y casado de edad de quarenta años = Grande
 Tornera escribiente de gabriel de monalee soltero
 y de edad de tres y nueve años - Fran^{co} garcia carpentero
 casado de edad de treynta y cinco años -

111

Joandal Rincon, sobrino del fiscal de la real Audiencia
 casado y de edad de veynuy quatro años = El alferes
 Francisco de acedo de edad de treynta y seis años casado
 gaipon hidalgo criado del Sr. Jn. de p. ca. luso etc
 de edad de treynta y cinco años -

1

Encasado el Sr. D. Ximenes capellan de los Reyes nuevos ay
 donciado el vno y llama m. n. de la casa de edad de
 de treynta y cinco años -

Encasado el Sr. Juan de oria no ay persona de la corte
 pretendiendo en la edad que manda -

1

El Sr. D. palomeque alcaide de cada de sta. u. = dice que
 no se a de en tener consumido el d. de la genia por que no se
 cino de sta. u. sino que se exerce el d. de of. por sumo
 y que para qualquiera cosa que sea de su servicio en su casa
 no ay sino un supervisor y tres hijos pequeños y un t. ay
 que se llama de ryo de edad de mas de cinquenta años -

1

Xpobal Rodriguez criado de don fernando de g. maria de
 ardi de Toledo de edad de cinquenta años -

1

El Sr. D. n. can. de la c. de gloria de edad de quarenta años
 x. Fran. de meta de rador de servicio de casado y de edad de
 veynuy seis años = Diego goncales su of. de edad de tres y
 nueve años soltero

Handwritten flourish or signature at the bottom center of the page.

Matias de la Parra paramanero casado de veyn
años

encasa del Regidor melchor de aula

encasa de anastasio brada Trevenhizo que llama
Tomé de edad de veyn tres años soltero y esta en alermo
primero a sumay

Pedro alvarez de la glesia de edad de yn quenta años
Trevenhizo que llama pedro alvarez soltero
de edad de veyn ocho años

su hijo francisco alvarez Gabinas de edad de
veyn tres años

Pedro guirens soltero de edad de veyn tres años
encasa del Licen de Tomas caneligo publico que
mata de la puente casado de edad de veyn
años

Tomás de castro alguacil de la baena casado de edad
de veyn años

Joan de erbar carpintero de edad de yn quenta años casado
de regidor oficial alcaide de montes soltero mor
tano de edad de veyn años su hijo de erbar de edad

de edad de veyn años
Francisco montano casado de edad de veyn tres años
casado de edad de veyn tres años

Pedro de al manca neque casado de edad de veyn
años casado

Joan de al mercado casado de edad de veyn
años = Antonio gonzales albarri casado
de edad de quarenta años

Don albaldo de alano cap de lo de esta en m
de clero y sacet los de su amague rina vneual
que llama de de edad de veyn tres años

1 Pedro de Capatzen tiene un cuñado en India que
se llama Juan Gilbarte. de Valdivia
soltero. de edad de veinte y dos años
y Bartolomeo de Orgaz. herrero. casado
de edad de treinta y dos años. tiene
un oficial que se llama Duran Franze
soltero. de edad de diez y ocho años = otros
que se llama de S. sanchez. soltero. de edad
de veinte y tres años

1 Juan de Espinosa. carpintero. de edad de diez y
seis años

1 Juan de Cruz sartreman. de edad de cuarenta
años.

1 Juan Cavallero. ensamblador. casado. de edad
de treinta y dos años

1 Juan de Cruzar. Maestro de arte de clero
casado de edad de treinta años

1 Alonso Martin. suya. de edad
de diez y ocho años

1 Juan de Barrios. casado. de edad de veinte y dos años
de edad de

1 Juan de Larrosa. de edad de cuarenta y un años

1 Diego Garcia. criador. casado de edad de treinta años

1 Lucas de Olmos. elador. casado de edad
de treinta y cuatro años

1 Ramon Fernando. suya. soltero. de edad de treinta años

1 Pedro Montaner. oficial. maneebo de edad
de cuarenta años

1 Manuel de... casado de edad de treinta años

Antoni prieto fante casado de edad de treinta años
Girardo: curcan. Hancer, soltero de edad
de veinte años. Sastre.

Juan pulido fante casado de edad de treinta años
Fione On Sogues llama Sogues pulido
que esta casado de edad de diez y seis años
Bibe. En casa demanuel. de ugar se platero
casado de edad de quarenta y quatro años
qual presente esta casado

Andres san Ben sacristan casado de edad
de veinte años
Pedro Lopez Labrador. Casado de veinte años
treinta años.

Maria Rodriguez viuda fione de Sogues
que llama Pedro martin que esta en m de
diez y seis. de edad. de diez y seis años

Fernando Lopez. Pintor. y dorador casado
de edad de cinquenta años. Fione

Una puerdiz que llama a honroso en
soltero de edad de veinte años. natural
de Valdes Libas

El doctor Juan medico soltero de edad
de quarenta y quatro años. Fione
Oncriado que llama a honroso. de edad
de quarenta y tres años. soltero.

Pon... en las carason de bue el conde de los arcos. digon carar en el
vez de... que llama don enrique de arca canonigo de Toledo = a un
ellos de... criado que llama ju Lopez que llama de edad
unos. de... de treinta años
donalquand

4 El Maestre quarto de las dhas. casas que vivia en el
de monsalve canongo de la c^{ta} g^{ra}. y los curados
seguintes = andres canico, paxe de edad de veinte
y n años, hernando paxe de edad de veinte años entre
mor solteros.

1 Andres Bruno ministro de la c^{ta} g^{ra} curado de edad
de cuarenta años

1 Alonso myn sudicapulo soltero de edad de veinty dos años

1 y g^{ra} g^{ra} g^{ra} superior curado de edad de treinta y n años

4 Pedro caballero andaluz de la beata de Pedro buda
de edad de cinquenta años - y en el mismo que se llama
pedro caballero soltero de edad de veinty dos años

1 y myn de villegas curado de edad de quarenta
y ocho años

1 y el d^{ho} sacristan de la d^{ha} curado de edad de quarenta
y ocho años

1 y Juan de los ramos curado de edad de cinquenta años

1 y la casa de maestro de capilla = un curado que se aut
de soltero y de edad de treinta años que se llama su d^{ho}.

1 y el myn de la casa de soltero de edad de veinty dos años
y otros de la casa de la c^{ta} g^{ra} que se ven en otros
de veinty dos años para no se ponen en nombre

4 y encara de don fran de neza can^{co} de bellande la cap
de los ramos nuevos - y un paxe que se llama an don de
quindie de edad de veinty n años soltero
y otro que se llama joan g^{ra} soltero de edad de veinty
y ocho años

1 y simon de morales organista de la c^{ta} g^{ra} curado de edad
de veinty seis años

1 y sebastian de miranda organista de la c^{ta} g^{ra} curado
de edad de quarenta años

1 y diego p^{ra} p^{ra} suaguer soltero de edad de veinty años

1) Fran^{co} de bena fuente texedor casado y de edad de quarenta y tres años.

1) Francisco Lopez texedor casado de edad de veynete y ocho años

2) Luis de ranojo del arte del arca de caboderu madre la compania del s^o paraga casado y de edad de veynete y cinco años, Luis Lopez su oficial de edad de diez y nueve años e soltero = Ju^o de arnos su oficial soltero y de edad de veynete años. = Ju^o perez soltero de edad de diez y nueve años = Joan ramos soltero de edad de veynete años maria ramos su mujer soltera y de edad de veynete y un años

1) Joan de guiza solo ensablador casado y de edad de veynete y ocho años

1) gabriel de guiza su sobrino y oficial soltero de edad de diez y ocho años

1) xalonso de arango tejedor suido de edad de veynete y cinco años

4) xalonso del ballido del arte del arca casado y de edad de quarenta años = Lucas de caranos tejedor soltero y de edad de diez y once años

4) xebastian de ayona del arte del arca casado de edad de quarenta años. Fran^{co} gab. gual su oficial casado y de edad de veynete y quatro años

4) Pedro sanchel del arte del arca casado y de edad de veynete y cinco años = de jos ramos su hijo de edad de diez y seis años

1) Pedro de riera cocero casado de edad de diez y cinco años

1) xugenro casado del Racionero arcajo de edad de diez y once años soltero

1) xosé sanchel su hijo de esta ciudad casado y de edad de diez y seis años, testado m^o p^o de. y en tierra de flores gaspar m^o p^o saculano



- 1) Jusepe roman del arte de la cordera casado de edad de treinta años _____
- 1) x alonso de llanos del arte de la cordera, casado de edad de treinta y cinco años _____
- 1) x Bart^{me} de acuña del arte de la cordera casado de edad de treinta y ocho años _____
- 1) x Jusepe moreno del arte de la cordera casado de edad de treinta años _____
- 1) x Joande Teran que hace las caderas para segor casado de edad de veynueve años _____
- 1) x Joangarcia de triada segor casado de edad de cuarenta y ocho años _____
- 1) x fran^{co} sanches del arte de la cordera casado de edad de cincuenta años _____
- 1) x Pedro lucas del arte de la cordera casado de edad de cuarenta y seis años _____
- 1) x Pedro fernandez del arte de la cordera casado de edad de cuarenta años _____
- 1) x Bart^{me} coto alguacil casado de edad de treinta y seis años _____
- 1) x Diego de castro verde del arte de la cordera casado de edad de cuarenta años _____
- 1) x Joan baldes del mismo ofi^o casado de edad de treinta y seis años _____
- 1) x al^o de buana del arte de la cordera casado de edad de cuarenta y seis años _____
- 1) x Pedro hernandez del arte de la cordera, casado de edad de veynueve años _____
- 1) x Rodrigo gutierrez del arte de la cordera casado de edad de veynueve años _____

alonso de arnos del arte de la ualcarada y ueda de le

rey nra sra de arnos

Eugenio Sanchez casado del arte de la ualcarada y ueda de le

Francisco de Barreda del arte de la ualcarada y ueda de le

de treinta años

Emelchor angel carpintero casado de edad de veynue años

Francisco caballero del arte de la ualcarada y ueda de le

de veynue años

Pedro Calzabal del arte de la ualcarada y ueda de le

de cuarenta años

Andrés de Alacázar albanil casado de edad de cuarenta años

Miguel del arte de la ualcarada y ueda de le

de treinta y nue años

Miguel gomez del arte de la ualcarada y ueda de le

de cinquenta años

Pedro gonzalez zapatero casado de edad de ve

de quatro años

Manuel Rodriguez albanil casado de edad de qua

renta y quatro años

Alonso de algo albanil de edad de quarenta años

Holmes francis aguador de edad de treinta y o

de tres de e su oyo de la ualcarada y ueda de le

Remigio de Bayas de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la ualcarada y ueda de le de la ualcarada y ueda de le

de la casa de don Juan de los Rios a don

1) ^{de don} Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios
terceros

1) Domingo de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Luis de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Sebastian de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Pedro de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Carlos de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Antonio de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Gabriel de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Juan de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Miguel de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

1) Miguel de los Rios a don Juan de los Rios
de la casa de don Juan de los Rios a don Juan de los Rios

- 1) D. Juan Lopez. Tendido de puerca casado y de edad de treinta y quatro años
- 1) D. Marcos de Quira del arte de la cana casado y de edad de quarenta años
- 1) D. Lucas de Eugenio mundo Albanin. soltero de edad de 60 años y casado
- 1) D. Manuel de maestro del arte de la cana casado y de edad de treinta y seis años
- 1) D. Eugenio de m'n bonetero casado y de edad de quarenta y seis años
- 1) D. Guillen de Brianagador Albanin de edad de quarenta y seis años
- 1) D. Eugenio de Bustamante del arte de la cana casado y de edad de cinquenta años
- 1) D. Gaspar de Bustamante su hijo Audian de edad de veintey quatro años
- 1) D. Pedro de Ribasaca can de edad de treinta años
- 1) D. Alonso de Cgado del arte de la cana viudo de edad de cinquenta años
- 1) D. Alonso de Cgado su hijo soltero de edad de veinte años
- 1) D. Pedro de Diaz que anda a el audiencia del biranio casado y de edad de veintey tres años
- 1) D. Andree de Salazar Albanin casado y de edad de treinta y quatro años
- 1) D. Bernardo de Casanova del arte de la cana casado y de edad de treinta y tres años
- 1) D. Joande Camda marpender de edad de diez y seis años
- 1) D. Jusepe de Bargas del arte de la cana casado y de edad de veintey cinco años

1 y Damian de Trujillo del arte de la andaca casado de edad
de treinta y quatro años

1 y Alonso Rodriguez suagrenés de edad de veynete
años soltero

1 y Alonso Lopez suagrenés soltero de edad de veynete
nueve años

1 y Francisco hernández maderero de la hermandad casado
de edad de treinta años

1 y Andres serrano Pintor casado de edad de quarenta y
seis años

1 y Tomas hernandez suoficial casado de edad de qua-
renta y tres años

1 y Alonso Ruiz suoficial casado de edad de treinta y
quatro años

1 y Juan de caud Ma suoficial casado de edad de
treinta años

1 y Eugenio de pedrosa barguero casado de edad de
cinquenta años

1 y Juan Rodriguez Pintor soltero de edad de veynete
años

1 y Gregorio hernandez Pintor casado de edad de
de quarenta años

1 y Alonso de aedo suoficial casado de edad de treinta
y quatro años

1 y Claudio de mata suoficial franco casado de edad
de treinta y quatro años

1 y Francisco Taberno casado de edad de veynete y
seis años

1) Francisco Ambrosio casado de edad de treinta y tres años

2) Alonso de Olamolinero casado de edad de veintinueve años

3) Juan Quiros pintor casado de edad de veintidós años

4) Juan de Ballesteros del arte de la piedra casado de edad de cincuenta años

5) Luis de Ballesteros subyogo que da ensay de otros de edad de veinticuatro años

6) Pedro Balder maestro del arte de la piedra ter-cero casado de edad de cuarenta años

7) Alonso de moras del arte de la piedra casado de edad de cuarenta y cinco años

8) Xpobal de Vargas ^{or} juez de la audiencia de lo criminal casado de edad de cuarenta y quatro años

9) Blanca de la Cruz del arte de la piedra casado de edad de veintiseis años

10) Juan de Espinosa del mismo arte casado de edad de treinta y quatro años

11) Ju^o de Salazar su hijo viudo de edad de cuarenta y seis años

12) Blanca de la Cruz corredor casado de edad de treinta y cinco años

13) Juan Ramirez escritor de libros casado de edad de cuarenta años

14) Jorge de Tamayo del arte de la piedra casado de edad de veintiseis años



Gaspar de Leon S. de S. de Bastian sanez de
ar. de Clarida. su padre es b. de S. de maes de veinte
años y el de gaspar de Leon soltero de veinte
y quatro años.

Melchor Rodriguez de Clarida de Clarida. Carrado de
Hedad. de cinquenta años.

Juan de Vilbao. de Clarida de Clarida soltero de edad
de veinte y quatro años.

Juan de Lucía. Fauernero carrado de edad de quatro y dos años
en casa de Pedro putierre. ganadero que es. Niño de maes
de veinte años. Bibena S. de Pedro blances. diputado
de sumuger soltero. de edad de veinte y quatro años.

Juan Navarro suficial. de edad de quatro años.

Juan Alonso. Serrador. Carrado. de edad de quatro y ocho años
Pedroponsales suficial. soltero de edad de veinte
y tres años.

Juan castano. F. Sedor de Liensocarrado de edad de veinte
y quatro años.

Juan de Alendias suficial. carrado en casa de posal natural
de ella según lo delaró de edad de quatro años de
andres de la Sacar. de Clarida de Clarida carrado de edad
de veinte y tres años.

Miguel Lopez. de Clarida de Clarida carrado. de edad de
cuarenta años.

Juan de Vilbao. suficial soltero de edad de veinte
y un años.

Nicolas Alonso. soltero de edad de veinte y tres
años.

Alonso de Macrubs. F. Sedor de Arcejo pelo carrado
de edad de veinte y tres años.

Estobal Lopez. tendero de edad de veinte y siete años.

Benito de Sotopelotero carrado de edad de quatro
y tres años.

1 X Diego melendez Pintorero casado de edad de treinta y tres años

1 X Joan de roto pelotero casado de edad de quarenta años

1 X Joan ramirez Pintorero casado de edad de treinta y seis años

1 X Domingo m^{te} del arte de la seda casado de edad de veintiseis años

1 X Sebastian de la barra del arte de la seda casado de edad de veintinueve años

1 X encasa de Lorenco gomez Pintorero de hombre mayor de edad Alonso de vicos su suado montañes y otros de edad de diez y nueve años

1 X Bernabe antonio del arte de la seda sargento de la compania de ~~matanzas~~ el Regidor Joan de jonsela casado de edad de treinta y seis años

1 X felix rodriguez Pintorero casado de edad de veintidos años

1 X sebastian rodriguez Tabernero casado de edad de cinquenta años

1 X vicent sala Pintorero casado de edad de treinta y dos años

1 X joan de santos sus fiscal y a p^{er}sona soltero de diez y ocho años

1 X miguel goncales Pintorero casado de edad de quarenta años

1 X joan baptista sus fiscal casado de edad de treinta y una años

1 X francisco Lopez m^{te} tinero casado de edad de quarenta y tres años soldado de la compania de Regidor mel y cordoba

1 X joan chic hon montañes soltero de edad de veintidos años

1 X lucas francies aguader casado de edad de treinta y quatro años

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Juan Ramirez agudor casado y edad de
treinta años

M^o Juan agudor soltero y edad de veinte
dos años

Antonio Sivaldos Fratemecarado y edad de
cuarenta años

Pedro Lopez de la rta de la casa de edad de cuarenta y
M^o Matias de arcana criado de Antonio de Avila tintorero
y edad de diez y nueve años

Juan martin criado de la rta tintorero y edad de diez
y nueve años

Juan Ramon francu oficial de la rta tintorero soltero y
edad de treinta años

Francisco Perez tintorero y edad de treinta años soltero

Bento Serrano de la rta de la casa de edad de cuarenta años

Juan Lopez de la rta de la casa soltero y edad de veinte
y cuatro años

Pedro de San Juan taurnero casado y edad de
cuarenta y cuatro años

Juan locano oficial tintorero y edad de veinte y cuatro años

Juan de rina de la rta de la casa Lopez tin
torero y edad de veinte años manco

Domingo de las buenas oficial de la rta tintorero
natural de la rta de Valdeantiveran y
Viedo soltero y edad de veinte años

Antonio palan de la rta de la casa de edad de
treinta años

Antonio Perez de la rta de la casa casado y edad de
cuarenta y cinco años

Andres de Puebla de la rta casado y edad de
veinte y cinco años

Pedro ranez de la rta casado y edad de cuarenta años

Diego de robar albanil casado de la rta de veinte y cinco años

Juan de la Cruz. Invidiador casado de edad
de treinta y seis años

Juan Alonso de la Cruz de la casa de
Emilia Fernandez de la casa de
de edad de cuarenta años

Lacayo. de San Martin de la casa de
de edad de treinta y seis años

Miguel Gonzalez suya y suya de la casa de
de edad de cuarenta años

Josep Martinez de la casa de la casa de
de edad de cuarenta años

Diego Lopez. ermitaño criado de Don Diego de
de edad de veinte y dos años

Antonio de la fuente de la casa de la casa de
de edad de
cuarenta y quatro años

Francisco de la fuente de la casa de la casa de
de edad de
veinte y dos años

Pedro de la casa de la casa de la casa de
de edad de
treinta y seis años

Honorio de la casa de la casa de la casa de
de edad de
treinta y seis años

Bartholomeo de la casa de la casa de la casa de
de edad de
treinta y seis años

Pedro myn coronado de la casa de la casa de
de edad de
cuarenta y dos años

Juan de Leon de la casa de la casa de la casa de
de edad de
treinta y quatro años

1 Mm. de coninas del arte de la arada casado de edad
de treinta años

1 Grande calanx del arte de la arada casado de edad
de treinta y tres años

1 Sebastian m^o suofial soltero de edad de
veinte y quatro años

1 Manuel Gomez del arte de la arada soltero de
edad de veinte y quatro años

1 Pedro lauzga del arte de la arada casado de edad
de treinta años

1 Luis garria del arte de la arada casado de edad
de treinta y quatro años

1 Ximenes al. del arte de la arada casado de edad
de treinta y cinco años

1 Antonio Gomez del mismo arte casado de
edad de quarenta años

1 Xpobal N. del arte de la arada soltero de edad
de veinteyun años

1 Encasa de domingo de Leon pasamanero p^ora
pedro gallego suofial soltero de edad de treinta
y quatro años

1 Francisco de molina hijo del D^o de molina
soltero de edad de veinte años

1 Don Jacinto bernaldes de uellar erudito en polca
soltero de edad de treinta años

1 vicente guzman su criado soltero de edad de veintey
años

1 X Gregorio Calderon del arte de la seda casado de
edad de veyntray tres años

1 X Vicente Ferrel erudito casado de edad de qua
renta años casado

1 X Gabriel martin Tabernero del de casado de
edad de veyntray tres años

1 X el licenciado alonso de las estudiamte natu
ral de Salamanca de edad de veyntray años

1 X Felipe Lopez de arn del de Teruxo casado
de edad de quarenta años

1 X alonso manabo laborante de lana
casado de edad de veyntray oyo años

1 X Sebastian ponzales Trabaja dor del
campo casado de edad de quarenta años

1 X Juan an Tomio r abtre casado de edad de
quarenta años

1 X Pedro albaro de on de la logleria casado
de edad de quarenta años

1 X alonso sanchel del arte de la seda casado
de edad de veyntray años

1 X Juan maron del arte de la seda casado
de edad de veyntray dos años

4 X Encarnacion barne llanos al baner Joandella
nos su hijo 10 Pero de edad de veyntray quatro
años = X Antonio de lleras su hijo 10 Pero de de veyntray

1. Jeronimo del valle Tabernero, casado de
edad de quarenta años

2. Juan rodriguez de bonilla maestro del arte de
laxada casado de edad de quarenta y seis años

3. Geronimo Pablo del arte de laxada casado de edad
de treinta y quatro años

4. Juan de Maensanblador casado de edad
de treinta y seis años

5. Francisco Lopez de su oficio casado de edad de
veinte y dos años

6. Francisco de uen casado de su oficio
de edad de veinte y dos años

7. Gasca el bello ensamblador casado de edad
de treinta y tres años

8. Francisco de las ensamblador casado de
edad que dio tener de diez y siete años

9. Miguel de la de padertero casado de edad
de treinta y dos años

10. Alonso Rodriguez personal banil casado
de edad de quarenta años

11. Juan serrano del arte de la seda de edad
de quarenta años

12. Alonso de quezada del arte de la seda casado
de edad de treinta años

13. Bartolomeo anjel capatero casado de edad
de treinta y seis años

1. Juan de Rosalle del arte de la seda
casado de edad de treinta años

1. Andres bas que sus pual 10 años de
edad debe ser un año

1. Felipe Garcia del arte de la seda casado de
edad de cuarenta y seis años

1. Juan Garcia su hijo 10 años de edad debe ser
tres años

1. Domingos de Br. Casado de edad
de treinta años

1. Pedro de Urb. Casado de edad de
veinte y quatro años

1. Manuel de Burgos pintor casado de edad de
treinta y tres años

1. Antonio Franer criado de la Iglesia casado
de edad de treinta años

1. Luis de C. cobedo del arte de la seda casado
de edad de cincuenta años

1. Eugenio de Contreras del arte de la seda casado
de edad de treinta años

1. Juan B. del arte de la seda casado de edad de
cincuenta años

1. Domingos B. Casado panadero casado de
edad de treinta años

1. Diego de Morales de edad de treinta y cinco años
de edad de treinta años



1. Migueluel ensañador casado de edad
de treinta años

2. Gabriel de Quirga ensañador casado de
edad de veynete años

3. Joan Baptista anexo casado de la bap-
ta casado de edad de treinta años

4. Debeban tomar ministro casado de edad
de treinta y quatro años

5. Joan Juan de Sapatras casado de edad de
quarenta años

Todas las quales dichas personas son parochianos
de la dicha parrochia. y de algunas de ellas como de
cierto juramento el dicho Regidor Joan Remigio de
Sotomayor y el dicho Jurado Juan de la Torre en virtud
de la comision que tienen de su Magestad para
de las que no parecieron para de las que caed
lo que se hizo de lo que se hizo de la misma causa
no demoraban. y por no aver otros parochianos
no guardados todas las cosas de la dicha
parrochia lo dicho de comision mandaron
se llevara toda memoria para que se en-
gare al dicho conregidor para que se con-
dennasen las comision y el dicho para que se
quales con escritos en doce folios con la
Cicadas de melguenke criadas. sin la que

se sigue que sea. y lo firmaron todos los
 Regidores y Jurado juntamente con el Sr.
 alguacil. Rodrigo Lozano y Joande
 Bergañan vecinos de Toledo lo qual de
 memoria se acordó de hacer en Toledo a
 quince de mayo de mill e quatro
 cientos e noventa e tres años. por lo qual se
 escribiere que se supiere a todos los
 de presente de lo prime

D. Domingo de Bayas

Diego de Rivera
 secretario

Justo del Valle

Juan de...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Los señores Alonso de Castro, baraxa y regidor Diego
 Diaz de ye leezuada Doante es curiano que de este dho
 han de ser lista de todos los hon dres que ay en la yerro quia
 de san ysidro de hedad de diez y ocho ha e tabin quenta ab
 y unidos los dchos sine reutar ninguno y de si uero
 de juramento de los dueños y mozados de las carras
 para que declaren de las dho juramento todas las
 personas carones que tiene en su casa de la dho hedad
 ansy presentes como ausentes declarando de oficio
 modo de vivir que cada uno tiene para que todo ello
 venga muy ex sanificado y declarado en un dho
 mien to de la sed de la uae de sumag que tta de electable
 si mien to de amulizia para abenguar las personas ca
 rones que yene tabin de la dho hedad de diez y ocho ha e
 tabin quenta ab fequen toledo a diez dias de mes de julio
 de mill y seis y vein y cinco ab =

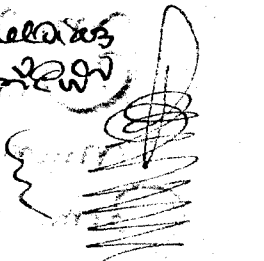
[Large, stylized signature]

[Signature]
[Signature]

Alfaro

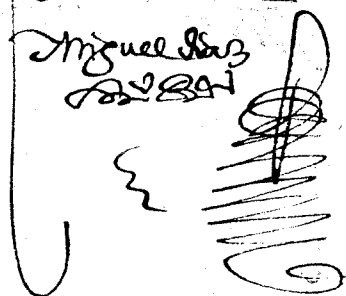
En la ciudad de Potosí a veintiseis de Julio de mil y seiscientos y veintinueve años yo
 el Sr. Juan de Dios de Aguirre, Regidor de Potosí
 y uno de los señores que conformamos el ayuntamiento
 de esta ciudad y de las personas que conformamos
 el ayuntamiento de esta ciudad de Potosí
 y de los señores que conformamos el ayuntamiento
 de esta ciudad de Potosí

Miguel Diaz
 Regidor



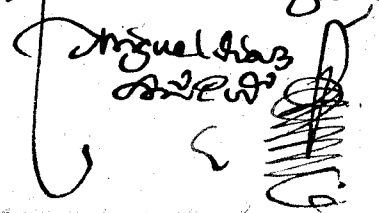
En la ciudad de Potosí a diez y seis de Julio de mil y seiscientos y veintinueve años yo
 el Sr. Juan de Dios de Aguirre, Regidor de Potosí
 y uno de los señores que conformamos el ayuntamiento
 de esta ciudad y de las personas que conformamos
 el ayuntamiento de esta ciudad de Potosí

Miguel Diaz
 Regidor



En la ciudad de Potosí a diez y seis de Julio de mil y seiscientos y veintinueve años yo
 el Sr. Juan de Dios de Aguirre, Regidor de Potosí
 y uno de los señores que conformamos el ayuntamiento
 de esta ciudad y de las personas que conformamos
 el ayuntamiento de esta ciudad de Potosí

Miguel Diaz
 Regidor



1. Maschinepersonal des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

1. Unteroffizier des 1. Bataillon

~ In b... de la... de la...

~ P... de la...

~ Miguel... de la...

~ ... de la...

~ P... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ ... de la...

~ Zoltanovos de de setos de 1916
 ~ Zoltanovos de de setos de 1916
 ~ Zoltanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ Gapanovos de de setos de 1916
 ~ Gapanovos de de setos de 1916

~ longhorns tame in the
~ 2nd of the month of the
~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the
~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

costed ~ 2nd of the month of the

2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ 2nd of the month of the

~ el mundo acazcan alalgunos de los de los
de los paises -

~ Manuel Lopez de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

~ los rios de los rios de los rios de los rios
de los rios de los rios -

✓ Alfonso de Camacho de Toledo

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca

~ Manuel de los Rios de Salamanca

~ Alfonso de los Rios de Salamanca



Blasphemo zaxarus de qm ad

de pando pando pando pando pando de qm ad -

de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad de qm ad -

de qm ad de qm ad de qm ad -

~ *Ally m... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

~ *... ..*

h. 2. om. ff. de carceribus et de liberacione
et quilibet laboris et expensis -

et ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

Martine ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

h. 2. ff. de re iudicata pariter -

Miguel far... 1826

San Camerun a 31 de Mayo

San Juan de los Rios de San Juan

~~San Juan de los Rios de San Juan~~

Miguel far... 1826

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

San Juan de los Rios de San Juan

~~San Juan de los Rios de San Juan~~

lucy of h... and delopeta de t... of

... de la ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ...

Handwritten text on the right margin, possibly a list or index.

Maria Guadalupe 20 años

Josefina de los Angeles 20 años

Isabelita de los Angeles

Josefina de los Angeles

Josefina de los Angeles

Concedido fin de la vida de los Angeles y su familia
de la ciudad de los Angeles en el mes de
Junio de 1823. En el mes de Julio de 1823
quien es el, Ramon, Cruz, Juan, los otros y sus
sobrevivientes, Ramon, Cruz, Juan.

Angelarias
de los Angeles
de los Angeles

20
23
23
25
28
24
18
27
23
29
27
23
28
5

318

Josefina de los Angeles

San Sebastian II

Agua de senao Grande Pinedo Villanueva, dir y
 Jan de paldozurado. Porantees Civano que de feo de
 No han de aver lista de todos los honores que ay en la d
 noya de San Sebastian de edad de diez y ocho años y
 años. Juran do lo todos. si en esta parte m punto. y fe siuriendo
 Juramento de los que son y morad oes de la d ca de 20 años
 que de la edad de 20 años se el juramento. y dae la d se 7
 años. De donde que tiene en un cassa de la d ha heda d
 do se libró que cada uno tiene de la d que todos los bengan
 mayor a 2 años fizado. De la d se en un d lim de
 La d de la d de un mag. Ne tta de d de d. Tal de simio no
 de a m d i zia. Para a b e r g u a n t a e l d e s e n a e l d e r o n e f
 ne ay en e d d a d e la d ha heda. de e d i e r u o q d
 de a l t a b i n q u e n t a a n o s f e q u e n s e a d i r d i e a e d e
 m e s e z a l l o d e m i l l y r e o y d e y z i n c o a l =

(Large handwritten signature)
(Signature)

La d a d d e l e d a d i e s d i e r e d a s d e l m g
 de juicio de m i e e s e i y d e l e n e a e l o f
 En o r e q u a n d e p i n e d o v i l l a f r e t d e s e d
 d r a n d e p a l d o z u r a d o o e s t a d o a e m e n c o n
 s i e g o d e b e l a t r o a l f l e e t e r l i n o l i m i n y d e l a
 c o m i s t r d e g u s s o. V i s i t a r o n t a b e a i n d a d e l l a
 d r a n o c i a l d e l e b r i a n d e s t a d a e m e n

La forma y manera siguen
Bisitose Una assiguntada a la dda iglesia
de s^t cecilian donde se recebio y namento
de martirio res biva a ~~Q~~ ne deflare One
pombabiven en la dda casa la Ona de p^ro
One el bastapier; Oregia a p^r de do Brinia
En la dda casa p^rta a usen de s^t de do
y quenoa; mbiue ta dda cosa de q^r g^rmbre
ninguno

4
Bisitose la casa de Pedro castellanos verigle
de cinquenta y ay En ella 2^o castellanos
de q^r m^rcadet de edad de ^{rey} ^{cinco} y
cya su criado de ^{rey} ^{cinco} y ^{cinco} em demora de
q^r a se los 2^o castellanos q^r no forma de do
Oren ay mbiuen mas q^rmbre En la dda
cassa

Bisitose la casa de Juan de silbamp^r de ~~Pablo~~ de s^t rra
triba de de la rta y la uso de q^r m^rcadet de onal
En la dda casa ^{tro} ^{ing} ^{un} ^o ⁿ ^o ^o ^o

Bisitose la casa de doming^o loenco a ^{dos} ^{as} ^{de} ^{las} ^{de} ^{las}
de terna choanos y q^r no en forma de
nieta y En la dda casa ^{tro} ^{ing} ^{un} ^o ⁿ ^o ^o ^o

Bisitose la casa de mateo q^r duex y Doana ban ^{de} ^{la} ^{nieta}
q^r no ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
Sumario de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
La dda casa ^{tro} ^{ing} ^{un} ^o ⁿ ^o ^o ^o

4
Bisitose la casa de miguel serrabana ^{tro} ^{ing} ^{un} ^o ⁿ ^o ^o ^o
de edad de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
de la ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
y que al baro y formados ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
En la dda casa de edad de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}

Bisitose la casa de alonzo ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
del ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
Cassa

Bisitose la casa de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}
de ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta} ^{de} ^{la} ^{nieta}

Enicoa Guonauemff in la gacasa

Ji rri tosse la casa de Juo Alvarez cardador de Bedas de
quarenta e doze annos e Guionauemas in la gacasa

de rri tosse la casa de Bedas de an de rri tosse
mrecaer de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse la casa de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse la casa de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse la casa de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse la casa de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse la casa de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse

de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse
de rri tosse de Bedas de rri tosse de rri tosse



Viri totte la casa de de sambares a de rrezado
degeao de ^{de} quattros En queam rime & Dine
mattosiaz de l'ord de la sede de degeao de
O mtey rreio & de l'ho cam' care & uron o'ha uer mff
gombreen la casa de

Viri totte la casa de grande f'ho apiente a r'que de baron
re de degeao de ^{de} quattros a f'ho an' g'le de baron
a al r'le an' m' f'ho an' m' a g'ombreen la casa de

Viri totte la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron

Viri totte la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron

Viri totte la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron

Viri totte la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron

Viri totte la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron

Viri totte la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron
degeao de quattros a f'ho an' g'le de baron
g'ombreen la casa de l'ho de l'ho an' m' g'le de baron

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
que di[er]on de m[er]cedes de m[er]cedes
de [illegible] de [illegible] de [illegible]

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes

Juro de h[un]o no auer m[er]cedes
de m[er]cedes de la casa de [illegible]
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes
de m[er]cedes de m[er]cedes de m[er]cedes

Ocho años y guo se aullen de algar...
Sombre en la ya...

1
Disi to... de la... de... Bataner
El... como al... que... de... Benymavel
De... de... de... de... de...

4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

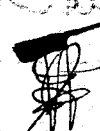
4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

4
Disi to... de la... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...



no aueimae bom been la lagaa
Dissotto Laassale gu martma puencaor
degeas de la cruce or En quea puenca
eollo o peraze de la cruce or Guo
La tance degeas de la cruce or Guo
Cul bigu martma aulma shom been
La lagaa

4 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de guen taas En quea anisim guo
puenca degeas de them Laa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

1 Dissotto Laassale mo degeas de puencaor
degeas de them En quea anisim guo
mao bom been la lagaa Guaron noau
mao bom been la lagaa

Com lo en la casa
Dum fosse a casa de l'hoi Dimenez
In Julia a dez anos de dez anos de l'hoi
Anos Onyuea q'urriyado Francisco q'urri
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
trazer la casa

Dum fosse a casa de anos palm do apren
tao de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

Dum fosse a casa de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi
de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi de dez anos de l'hoi

mae homb en la casa

En la casa de casa de y sidistina a pensad
de impat. En la casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa de casa

En la casa de casa de casa de casa de casa



maestro de la escuela de la casa que el dho
 de los dho de cinco y seis años en la
 de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la

Don Joseph de la casa de San Juan de la Ciudad
 maestro de la escuela de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la

Don Joseph de la casa de San Juan de la Ciudad
 maestro de la escuela de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la

Don Joseph de la casa de San Juan de la Ciudad
 maestro de la escuela de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la

Don Joseph de la casa de San Juan de la Ciudad
 maestro de la escuela de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la

Don Joseph de la casa de San Juan de la Ciudad
 maestro de la escuela de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la

Don Joseph de la casa de San Juan de la Ciudad
 maestro de la escuela de la casa de San Juan de la Ciudad
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la
 de los dho de cinco y seis años en la



Orni posse la casa il ha de lo ppo e rade
de e dao il suso e de guara equo ho
ano e girono aumto fer la casa
Orni posse la casa e de de cauz ca bre
de e dao de guara e girono aumto ff
Orni la casa

Orni posse la casa il ha de lo ppo e de cauz
de om qo girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de om qo
de la casa de e dao de cauz ho
de e de cauz girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de cauz de e
de la casa de e dao de cauz de
de e dao girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de cauz de e
de la casa de e dao de cauz de
de e dao girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de cauz de e
de la casa de e dao de cauz de
de e dao girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de cauz de e
de la casa de e dao de cauz de
de e dao girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de cauz de e
de la casa de e dao de cauz de
de e dao girono aumto fer la casa

Orni posse la casa de girono de cauz de e
de la casa de e dao de cauz de
de e dao girono aumto fer la casa

En el mes de mayo de 1567
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca
Yo el Rey en la villa de Salamanca

Unos de los de casa de los de casa
curtidores de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa

Unos de los de casa de casa de casa de casa
de casa de casa de casa de casa de casa



de la de guarnición de Burón
aunque en la saca

En el día de la saca de Burón se repartieron

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

En el día de la saca de la de Burón

de la de Burón a Burón a Burón

Disitose la casa an t^o seguinte de
Joaquim sereno de oão e fusso de

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

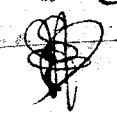
do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa

do ano de 1785
Joaquim sereno de oão e fusso de
mae e m^o da casa



numo de Sta Jacinta de Toledo
Jualo Oned for e y fizem digno y no
llene de Oned y de

[Large decorative flourish]
Mortino y de
de p de de de
de de de de

[Faint, mostly illegible handwriting covering the lower half of the page]

J

Santos mexicanos

ayuntamiento de San Juan de los Rios

20150
the
10/15/15

10/15/15

San ~~Orme~~ sansolis

Los señores Joan garzia de sero negro y sebastian
 loles de rapia jurado. Por ante el C. Bano que de fecho
 ha nido a ser lista de todos los hombres que ay en la penoquia
 de san. ^{Orme de sansolis} ~~judicio~~ de hedad. de diez y ocho hasta cinquenta años
 uniendo los todos sin enutar ninguna y se iurendo
 Turamento de los dueños y moradores de las caxas para
 que de clauende lo ay o de dho juramento. to da de la perso
 nae barones que tiene en encaisa de la dha hedad
 an si presentee como ausentes de cauan do lo pizo y
 modo de biuir que cada vno tiene para que todo ello
 venga muy ex. Pazificado y de clauado en un
 plimientto de la sedula que se suma. que ttara de
 esta de bimiento de la militia para abe riguar
 las personas barones que ay en esta ciudad de la
 hedad de diez y ocho hasta cinquenta años fequentes
 y un y ocho de heneio de mill y se^{tes} ~~seis~~ ^{seis} ~~seis~~

[Large handwritten signature]

Do
[Signature]
[Signature]
[Signature]

En la casa de don ... en ...

En la casa de don ... de contra...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

En otra casa de don ...

64

~ Casa de don gago urruales ramo ingo tiene
~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º
~ casa de don clemente ximeng qmº Barba

24

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º
~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º
~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1

~ casa de don alonso de la car @ Aº Garcia 2º

1



- 1 Nota casa don sevilla fran^o muny re de
- 2 Nota casa don sevilla don balbino re de
- 3 don calz suo fiscal
- 4 Nota casa don sevilla simon rodriguez re de
- 5 Nota casa de sevilla bayon re de
- 6 Nota casa de noy ne agnado de sevilla re de
- 7 Nota casa de alcazar de sevilla re de
- 8 Nota casa de sevilla de sevilla re de
- 9 Nota casa de sevilla san jay re de
- 10 Nota casa de sevilla de sevilla re de
- 11 En casa de sevilla de sevilla re de
- 12 En casa de sevilla de sevilla re de
- 13 En casa de alcazar de sevilla re de
- 14 En casa de sevilla de sevilla re de
- 15 En casa de sevilla de sevilla re de
- 16 En casa de sevilla de sevilla re de
- 17 En casa de sevilla de sevilla re de
- 18 En casa de sevilla de sevilla re de
- 19 En casa de sevilla de sevilla re de
- 20 En casa de sevilla de sevilla re de
- 21 En casa de sevilla de sevilla re de
- 22 En casa de sevilla de sevilla re de
- 23 En casa de sevilla de sevilla re de
- 24 En casa de sevilla de sevilla re de
- 25 En casa de sevilla de sevilla re de
- 26 En casa de sevilla de sevilla re de
- 27 En casa de sevilla de sevilla re de
- 28 En casa de sevilla de sevilla re de
- 29 En casa de sevilla de sevilla re de
- 30 En casa de sevilla de sevilla re de

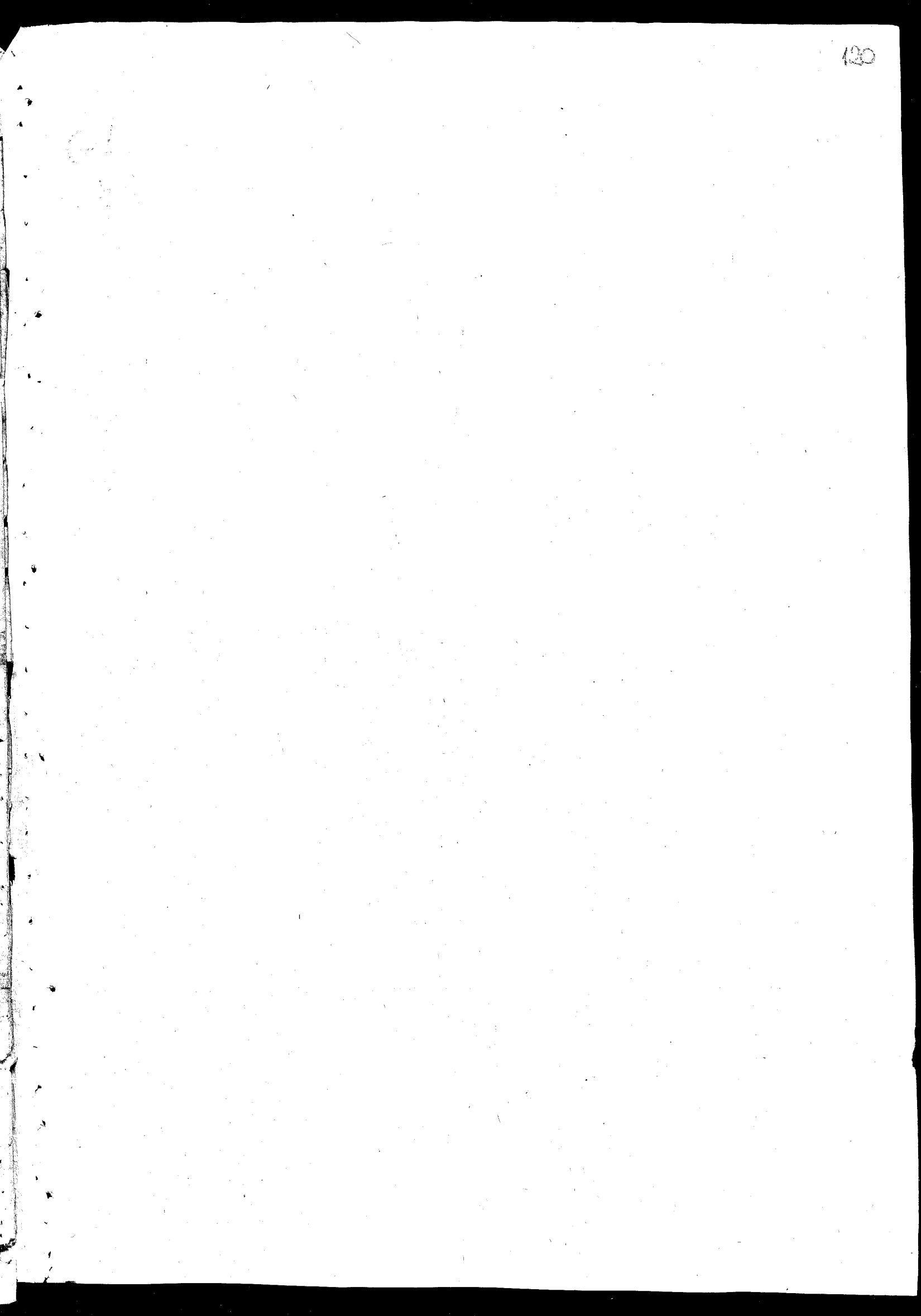
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

~ Do a la nra casa en tra casa
~ Chacasa en el bibe de gema carmen
~ Chacasa en el bibe de gema carmen
~ Chacasa en el bibe de gema carmen
~ Chacasa en el bibe de gema carmen

~ A qual e ha lista de gema
~ Chacasa en el bibe de gema
~ Chacasa en el bibe de gema
~ Chacasa en el bibe de gema
~ Chacasa en el bibe de gema

Sorrey
Sr. Garcia de la Torre
Sr. de la Torre
de o que se ve

Sebastian de la Torre
Sr. de la Torre
Sr. de la Torre
Sr. de la Torre
Sr. de la Torre



Senoquia Juan Bartolomeo de la Cruz

on the sup... in Ten pl...
 1625 Santiago

Los señores Juan Gutierrez de Leon Regidor y Mayor
 de la villa de San Juan de los Rios de Guzman que se pedello han
 de aver lista de todos los hombres que ay en la villa que desan
 de yute de hedad de diez y ocho hasta cinquenta años
 de los señores y mercedes de la villa de San Juan de los Rios
 de Guzman que se declaro de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman

[Large handwritten signature]

[Signature]
 Gijón

[Handwritten notes and text]
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman
 de la villa de Guzman de la villa de Guzman de la villa de Guzman

Bisio Lator Jo dno Lator de Recinto
Vera Lator de San Lator de Aragon
La casa que a Lator de Recinto de
comendado de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

v. Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

v. Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

v. Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

v. Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

v. Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

v. Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de
Lator de Recinto de Lator de Recinto de

2

4

- v El Capitan Fran. de Navarra. Capitan de...
- v Leando. off. de...
- v Uno barne...
- v Alonso...
- v Joannny...
- v Diego Capon...
- v Gaspar...
- v de...
- v Diego...
- v Fran....
- v Pedro...
- v Leon...
- v Diego...
- v Tom...
- v Joann...
- v Blas...
- v An...
- v man...
- v Joann...
- v Bern...
- v man...
- v Joann...
- v al...
- v al...
- v de...
- v Joann...
- v Ba...
- v pa...
- v de...
- v Se...

- 1 ✓ Pedro B. Cresamb. Laxo rigo esculor de ¹² Lunard
- 1 ✓ Joan Parro esculor de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ Don fernando de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ del conedio de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ Fran de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ Martinzel campo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ Joan de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ Redo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ Don miguel de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 4 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard
- 1 ✓ ¹² Luuini de conyjo de ¹² Lunard de ¹² Lunard

- 1 ✓ El Doctor Joan ambrosio deca de na a bogado de Arce y de na
- 1 ✓ Joande de Alcazar de official mayor de sercir de vna de mar duca
- 1 ✓ de vna de l serenissimo de na de de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 4 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 4 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 1 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna
- 4 ✓ de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna de vna

- L**
- v Jeronimo gracian sobano de san dionisio gracian capellan de capilla de san Pedro de diez y nueve años
 - v Diegolopez de mendiaca de alcazar de de layria de quaxen la in d
 - v Joan Ruiz regord de ay de de negro civil de caud de t cinda años
 - v Diego martinez macho de alcazar de de tiperia de t cinda de seis años tiene posesion de tigo años de de tigo años
 - v donat migon m ultr o carbon de t cinda de t cinda años
 - v alonso roman de alcazar de de quaxen la in d
 - v Pedro murcia de tigo de de mismo no de t cinda de de t cinda años
 - v miguel mon de tigo de de quaxen la in d
 - v Luis gonzalez de tigo de de de t cinda años
 - v Pedro rramol de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v Domingo bodega de tigo de de tigo de de t cinda años de salina de tigo de de tigo años
 - v Pedro galon de tigo de de tigo de de t cinda años de tigo de de tigo años
 - v alonso alvarez de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v alonso gaxda de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v conde fernandez de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v alonso ponca de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v luengo de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v alonso de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v manuel tambo de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v el secretario de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v joan de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v roque de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v joan de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v peronimo de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v alonso de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v Luis de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v Luis de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v felice de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v Luis de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v joan de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v joan de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v Pedro de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v alonso de tigo de de tigo de de t cinda años
 - v doming de tigo de de tigo de de t cinda años

ee by

ee m

ee m

ee by

el m

el

el

el

el

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

el by

ay en supoz yri - lee bn ~~...~~

1625

San Salvador

Nos señores don Diego de pascua Regidor y goante
 pe3 de tapia jurado. Durante el tiempo que de fe delo han
 de aver lista de todos los hon. Buesqueay en la peno quira de
 San Salvador de hedas. de diez y ocho hasta cinquenta años. Ju
 rando todos sine ven tan ninguno. Y en su juramento
 de los dueños y moradores de las casas para que declaren
 de la casa de su juramento. Toda la persona e canones
 que tiene en su casa de la thahedas. como suerres como
 cuxentes. declarando el f3io y modo de vivir que cada uno
 tiene para que todos los bengan y es. Y asy ficado
 y declarado esto en cumplimiento de la real cedula de summa
 que trata de esta materia de la thahamilizia para
 a Ocurvar las personas canones que ay. En esta ciudad
 de la thahedas. de diez y ocho hasta cinquenta años

de diez dias de mes de julio de mill y setecientos
 y cinco años

[Large handwritten signature]

[Signature]

en las casas de los dueños y
 si en las de diez y ocho hasta cinquenta años
 y si en las de diez y ocho hasta cinquenta años
 don Diego de pascua Regidor y goante
 con el de su juramento por asy en
 el nombre de su señoría para que ay
 San Salvador de la ciudad y en el nombre de
 las casas de la ciudad me an un memo
 ria que es de diez y ocho hasta cinquenta años
 de la real cedula de la real cedula que

Si en el año de 1543 se casó el Sr. Juan de
Caceres con D.ª Juana de Albornoz y
se casó con ella para que se casara en
la persona que se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

1 - Juan de Albornoz y su mujer de que
se casó con ella en el año de 1543

1 - Pero no se casó con ella en el año de
1543 de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

1 - Juan de Albornoz y su mujer de que
se casó con ella en el año de 1543

4 - Juan de Albornoz y su mujer de que
se casó con ella en el año de 1543
de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

4 - En el año de 1543 se casó con ella
de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

14 - Juan de Albornoz y su mujer de que
se casó con ella en el año de 1543
de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

1 - La casa de Albornoz de que se casó
de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

1 - Juan de Albornoz y su mujer de que
se casó con ella en el año de 1543
de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

1 - Juan de Albornoz y su mujer de que
se casó con ella en el año de 1543
de suso se casó con ella en el
año de 1543 de suso se casó con ella

4

en casare de la cañada
santa de la cañada de conde
de seiscientos y marcos
Cayle rias de conde de

4

fernando de la cañada de conde
comendador de la cañada
de seiscientos y marcos
nyofon se cañado de la cañada

1

don juan suarez de la cañada
poco mas amenos

1

don de la cañada de la cañada
de seiscientos y poco mas amenos

1

unico de la cañada de la cañada
de seiscientos y poco mas amenos

4

bernardo de la cañada de la cañada
quarenta y dos años y
viguil de miranda de la cañada
yan de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos

4

alonso de la cañada de la cañada
alvare de la cañada de la cañada
alonso de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos

1

diego de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos

1

juan de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos

1

martin de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos

4

diego de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos
don juan de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos
de seiscientos y marcos

1

pedro de la cañada de la cañada
de seiscientos y marcos

ee

1 - fca de caravelas e paomys
deesaduey yore pauot

14 - bomeleca de loxana
de rogeta y mestrato
y bafanes de d'auos
y blasfanes de riygme
veatubria de seegomo

1 - d'apalill diu de qua
renta az se ab xomas
ameros

1 - fca de m no ne se qua
renta auos

4 - fca de caravelas ab xomas
mas ameros y ameresse
menrocacuciao de b
fca auos

1 - fca de esquit casten de
de quarenta y quatro
comas ameros

1 - fernonimo de mero coa
criado de esq to de baf

4 - fca de alameda
ca de esq baf crava de
de fca de to wo

1 - fca de fca de regulando y gpa b

7 - fca de narborage de y gpa b
y tanto y no de ca f amone
fernaei y gmentia b

4 - fca de reno de mero de esq
de fca de narborage y fca
martinez de esq de esq
y gpa b

1 - anson de esq de quarenta baf

1 - don xpo de esq de esq de esq
de esq de esq de esq de esq
y omino de esq de esq de esq

ebn fca de esq de esq de esq de esq

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

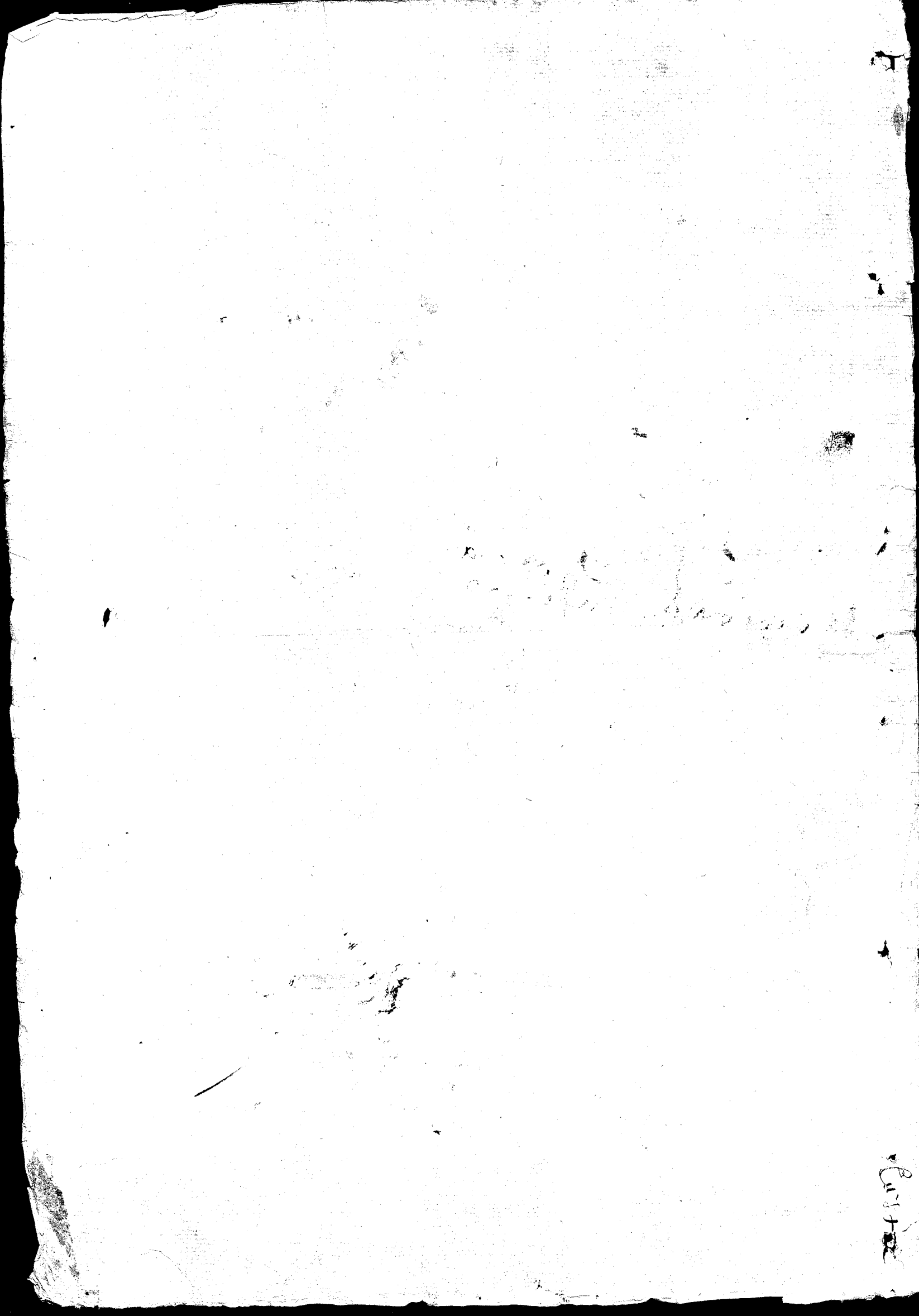
1 - 80 vel a curia de modo
gentes de quibus in
dignitate...

et locis... et in... de...
in... no... ma... ca...
in... de... de...
de... de... de...
non... de... de...
de... de... de...
de... de... de...

Don...
Don...
Don...

Don...
Don...
Don...

em
ee
e by
ee
lee by



E. J. Fox

Sanmiguel

Yo Juan de Landung. Do. y me acordare
 con el Sr. Juan de ... que se han
 de ... de ... en las ... que
 de ... de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...
 de ... de ...

[Large handwritten signature and scribbles]

Daniel Merino
 [Signature]

200 1000

En la ciudad de Madrid el mes de Enero en veinte y
cuatro dias del mes de Enero de mil e setecientos
y setenta e tres años yo el Sr. D. Juan de Torres
y Guzman, Alcalde de la Real Audiencia de Madrid,
por mandado del Sr. D. Juan de Torres y Guzman,
Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad
de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, en conformidad de las cédulas de su Magestad de esta fecha.

- Casa de su^o de castro car. wintero = el dho quarenta
| Quatroas _____

- miguel^o su^o de alcaide de su^o de _____
- Casa de su^o de ruires ga mercader el dho quarenta y cinco
| - Casa de su^o de b^o de san^o de cananota = el dho de _____
- casa de el cano de gubman tejador = el dho de _____
| los ayustes de el abena = es m^o de edad

| su^o de el abena su^o de de edad de el dho de _____
- Casa de andres sanchiz el toro = el dho quarenta
- Casa de diego de el nuevo conetero = el dho de mercader
| - Casa de miguel de esalabar alañife = m^o de edad
| evgenio hucis ad vejedad de diego canuelas
| albuera ad vejedad de el dho de _____

- Casa de s^o de este gub^o de el tomo de su^o = el dho
| quarenta _____

- casa de fern^o de salas tejador el dho quarenta
- casa de gaspar de ruidas bazatero = el dho de _____

- su^o de castoreada bazatero de el dho de _____

- casa de fern^o de el ar dorero = el dho de _____
| su^o de el cuera de el dho de _____
| su^o de el borta _____

- casa de fern^o de alcaide de el dho = el dho de _____
| Quatroas _____

| jacinto guanoes de alcaide de el dho de _____

- casa de fern^o de ruidas de su^o = es m^o de edad

- casa de fern^o de ruidas de edad de diego de el dho de _____
- casa de fern^o de ruidas de la b^o tante = el dho de _____
| de el dho de _____

- casa de alcaide de el dho de mercader = el dho de _____

- casa de el dho de ruidas de el dho = el dho de _____
| de ruidas de el dho de _____

- casa de fern^o de ruidas de el dho = el dho de _____

- Ant^o Maldonado su criado de legua
- Jo^o de almirante su criado de legua
- Gaericho de que se su criado de legua
- Ju^o Blanco de Bialta de legua
- Alomardines de Bialta de legua
- Ju^o Lomares tranjero de Bialta de legua
- Casa de do^o zarmina casellan de legua
- Jo^o de marines de legua
- Blas Sanchez de legua
- Ju^o Lopez de legua
- Casa de Luis de cano de legua
- Jo^o de alvarado de legua
- Casa de Jo^o de no de legua
- Lucas de sarago de legua
- Xpo^o de almirante su criado de legua
- Casa de do^o de cano de legua
- 4 - marcos de cano de legua
- Casa de do^o de grado de legua
- Miguel de cano de legua
- Casa de Ju^o de alvarado de legua
- Casa de cano de legua
- Casa de Xpo^o de legua
- Jo^o de mercader de legua
- Domingo de legua

En este estado se quedo jurar a los usos de
 Jo^o de almirante de legua de legua
 de legua de legua de legua

Alonso de legua de legua
 de legua de legua de legua
 de legua de legua de legua

Luego el dicho dia mes cano dho los dho señores
alofernande de castano y m^r g^r de b^r
os en d^ro de ubi on d^ro y b^ron lat^ro s^ro

conclondo In^o de rreco q^r bial de xp^o baldeveicalo b^rson
Cresco de equa troa

1 casa de p^ro montes maes to de de quera = el dho r^ro

1 casa de p^ro m^ro galle gemer car = el dho r^ro equa

1 casa de p^ro arizom de la t^ro de la s^ro = es m^r de edad
~ maran abesta q^r bial quarenta s^ro

1 casa de p^ro m^ro clareto = el dho quarenta

1 casa de p^ro ramos de la t^ro = m^r de edad
~ maran de la s^ro de la t^ro de la s^ro

1 casa de p^ro m^ro guarda de la t^ro = el dho r^ro de la s^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro = el dho
quarenta

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro = el dho quarenta
chocho

1 ~ p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 ~ manuel n^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 ~ miguel de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro = el dho r^ro de la s^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro = el dho quarenta

1 ~ dominico de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 ~ p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 ~ p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro = el dho r^ro de la s^ro

1 ~ al de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 ~ dominico de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 ~ p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro

1 casa de p^ro de la t^ro de la s^ro de la t^ro = el dho r^ro de la s^ro

1 ~ luis de la t^ro de la s^ro de la t^ro

- 1. Esteban de Rojas & Casero
- 2. Las sanchas dearenta al
- 3. casa de Juan allares Latoro = m de edad
- 4. casa de don martin tratanete = el dho quarenta
- 5. casa de don de galamon edro = el dho tr
- 6. casa de la carne de soria al Vanit = el dho qu
- 7. casa de don m^e B mesca de = el dho quarenta
- 8. casa de don abio de soria & Latoro = el dho
- 9. casa de don gomez suzorno = el dho tr
- 10. casa de don Bimene tratanete = el dho quarenta
- 11. casa de don Juaes chalo
- 12. casa de don Illa cae uida
- 13. casa de don m^e ande sonereso & de seso
- 14. casa de don felix sonereso duof Bialle suso
- 15. casa de don Luis sancha allan = el dho tr
- 16. casa de don so de vitasada car dinton = el dho Coch
- 17. casa de don Juaes de esta = es m de edad
- 18. casa de don Juaes de esta suzigo Cainta
- 19. casa de don Illa
- 20. casa de don Juaes de edad de Coch
- 21. casa de don Juaes de esta = es m de edad
- 22. casa de don Juaes de esta suzigo de edad de de seso
- 23. casa de don Juaes de esta suzigo de Coch
- 24. casa de don Juaes de esta de seso bonetero = el dho
- 25. casa de don Juaes de esta de seso bonetero
- 26. casa de don Juaes de esta de seso bonetero de edad de de seso

- 12 Dado jurdica ntero = de edad de 24 equatua
- 1 Casa de juo de longas dinter = el dho 12 a 13
- 2 2º de las alleant 12 a 13
- 1 Bernal de obrind dinter de edad
- 1 niula sro dinter car dinter de equatua
- 1 Casa de carne de medina dinter = el dho 40 equatua
- 1 Casa de lorenzo de las samano = el dho 40 equatua
- 1 Casa de andres de castro = 10 m de edad
- 1 Lorenzo de las samano de equatua
- 1 2º de burgos dinter de edad
- 1 de 1º de burgos dinter de edad
- 1 Casa de xpº de la serna de car dinter = el dho 10 equatua
- 1 Casa de al de generacion de castro = el dho 40 equatua
- 1 Casa de ruy de la Bar = el dho 10 equatua
- 1 Estano
- 1 Casa de felix de la cuna de dinter = el dho 10 equatua
- 1 Casa de juo de las samano = el dho 10 equatua
- 1 Casa de juo de sanchez de la serna de la = el dho 40 equatua
- 1 Casa de nicula de la serna de la = el dho 10 equatua
- 1 Esteban de la serna de la = el dho 10 equatua
- 1 Hospital de san moque
- 1 Lucas de la serna de la = el dho 40 equatua
- 1 Juan de la serna de la = el dho 10 equatua
- 1 de la serna de la = el dho 10 equatua
- 1 Casa de juo de la serna = 10 m de edad
- 1 de la serna de la = el dho 10 equatua
- 1 Casa de juo de la serna = el dho 40 equatua
- 1 de la serna de la = el dho 10 equatua
- 1 Casa de juo de la serna = el dho 10 equatua

- ~ Casa de Tomas Marin Talarnes = El dho de quarenta e tres
- ~ Casa de los nunes = Es m^o de edad
- ~ Carlos nunes su hijo de edad de diecinueve
- ~ Casa de leon naves = Es m^o de edad
- ~ J^o de miravalles de edad de trece años
- ~ Casa de J^o de alcazar de edad de trece años
- ~ Casa de p^o de la ruda
- ~ Al^o fernandes su hijo de edad de diecinueve
- ~ Casa de damasio de rotas = El dho de tres años
- ~ Casa de sebastian de bonetero = el dho de trece años
- ~ Casa de J^o m^o bonetero = Es mayor de edad
- ~ J^o talles de bonetero quarenta e tres años
- ~ J^o de arce quarenta e tres años
- ~ Casa de ana de alcazar
- ~ J^o de quarenta e tres años
- ~ J^o de su hijo de trece años
- ~ Casa de J^o de bau = Es m^o de edad
- ~ J^o fernandes de tres años
- ~ Casa de fernandes = Es m^o de edad
- ~ J^o de arce de tres años
- ~ Casa de alonso gutierrez = el dho de seis años
- ~ Casa de J^o de rojas = el dho quarenta e tres años
- ~ Luis de rojas su hijo de tres años
- ~ Casa de J^o garbon = el dho de tres años
- ~ J^o de tres años de tres años
- ~ Casa de J^o galinda talarnes = el dho de trece años
- ~ Casa de J^o sanchez ten dero = el dho quarenta e tres años
- ~ Casa de alonso guerra = el dho de quarenta e tres años
- ~ Domingo de vera de alcazar de tres años
- ~ J^o fernandes bonetero de tres años de tres años
- ~ Casa de J^o de rui montalcazar = el dho de tres años
- ~ J^o de rui montalcazar de tres años de tres años

- 7 casa de mar a mba queri 30 = el dho Cochoc
- 7 casa de juo serrano = el dho tra
- 7 nicula soro tejar Cochoc
- 7 casa de feo grande = esm de edad
- 7 Alonzo de suziga Cochoc
- 7 casa de juo de alca el dho tra
- 7 2o Sanchez tejar de edad de tra
- 7 casa de juo germanos Baratero = el dho tra
- 7 casa de Luis de Cuellar = el dho tra
- 7 casa de la Baromara = esm de edad
- 7 Manuel maza suziga de edad de tra
- 7 juo de lina sumi de edad de Cochoc
- 7 casa de juo germanos Baratero = el dho tra
- 7 casa de juo martines ten dero el dho quarenta
- 7 casa de alca guadosa samanero = el dho tra
- 7 masias suziga de de benubeo
- 7 casa de juo martin el dho tra de sus
- 7 casa de algerman de baratero tra de sus
- 7 casa de juo de alca = el dho tra equato
- 7 casa de xpo almarines = esm de edad
- 7 juo de baro conet 2o de edad de tra
- 7 alca de azari bis conetero de edad de tra
- 7 juo de juo me de Cochoc
- 7 juo abacan Cochoc
- 7 casa de juo de san juo = el dho quarenta
- 7 casa de marcos mundi de samanero el dho tra
- 7 casa de andes vitica juo de sus el dho tra
- 7 juo de carillo tejar quarenta
- 7 2o de mora tejar tra Cochoc
- 7 casa de juo de alca de samanero = el dho tra
- 7 juo de juo germanos suziga Cochoc

- + casa de guillen maran = el dho tra &
 + an to agorno de edad de diecho &
 + casa de alon y banes caestero el dho tra &
 + casa de ant^o montalva de edad el dho tra &
 + casa de alon de glia = el dho quarenta &
 + nator &
 + casa de glomaron = es m^a de edad &
 + palos maran suizo de edad de diecho &
 + casa de domas de edad = es m^a de edad &
 + alon de arca caestero quarenta &
 + baro suizo de edad de diecho &
 + casa de marco alares barzatero = el dho quarenta &
 + casa de juess de arca guterio = el dho quarenta &
 + cistea &
 + juan suizo de edad de diecho &
 + casa de manuel fernandez = el dho tra &
 + casa de alon de besor albaniz el dho quarenta &
 + casa de juan calla en gador = el dho tra &
 + maran suiza de edad de diecho &
 + ju^o soltero el dho &
 + ant^o guadama bitero de edad de diecho &
 + alon bitero portugez de edad de diecho &
 + casa de manuel fernandez = es m^a de edad &
 + ju^o suiza de diecho &
 + casa de ju^o de ma albaniz = el dho quarenta &
 + casa de ju^o borbador = el dho tra &
 + casa de andres romero barzatero = el dho quarenta &
 + casa de nicolas sere + gador = el dho tra &
 + casa de ju^o albaniz = el dho quarenta &
 + casa de ju^o bates = el dho tra &
 + ju^o guadamez conetio el dho tra &
 + casa de ju^o de mena = el dho tra &
 +

- Casa de alonso de bteador = el dho quarenta e quatro
- Casa de d^o martin te zedre el dho quarenta e
- - carne e te zedre de quarenta e
- Casa de jusepe de bteador = el dho de
- - jusepe de bteador de quarenta e
- Casa de manuel sanchez = el dho quarenta e
- " jusepe de bteador = el dho quarenta e
- Casa de juan rodriguez de bteador = el dho quarenta e
- Casa de antonio de bteador el dho de
- Casa de tomaz de bteador el dho quarenta e
- - castor de bteador = el dho de
- - juan de bteador de quarenta e
- Casa de jusepe de bteador = el dho quarenta e
- Casa de miguel rodriguez de bteador el dho de
- Casa de juan de miralles de bteador el dho quarenta e
- - jusepe de bteador = de quarenta e
- Casa de juan = de quarenta e
- - jusepe de bteador = de quarenta e
- Casa de alonso de bteador = el dho quarenta e
- - juan de bteador de quarenta e
- Casa de juan de bteador = el dho quarenta e
- - juan de bteador de quarenta e
- - juan de bteador de quarenta e
- - juan de bteador de quarenta e
- - juan de bteador de quarenta e
- Casa de juan de bteador = el dho quarenta e
- Casa de alonso de bteador = el dho de quarenta e
- Casa de juan de bteador = el dho de quarenta e
- - juan de bteador = el dho de quarenta e
- Casa de juan de bteador = el dho quarenta e

[Handwritten signature or mark]


Ja albaroz la dho lista y scandalicosa
 Las cosas de la vna madre en la dha zaranguia
 La fama ricata de la yserobio pura
 Elos mardres de la dha casa de daral de
 Ejes de la dha dho qual de clararon non
 Ejes y edad y en esta coza con tenida
 No firmaron los dho señores ne hijos
 La dha yunta con migo el dho es de que dho

Alonso Beldandoff J. M. dho de dho

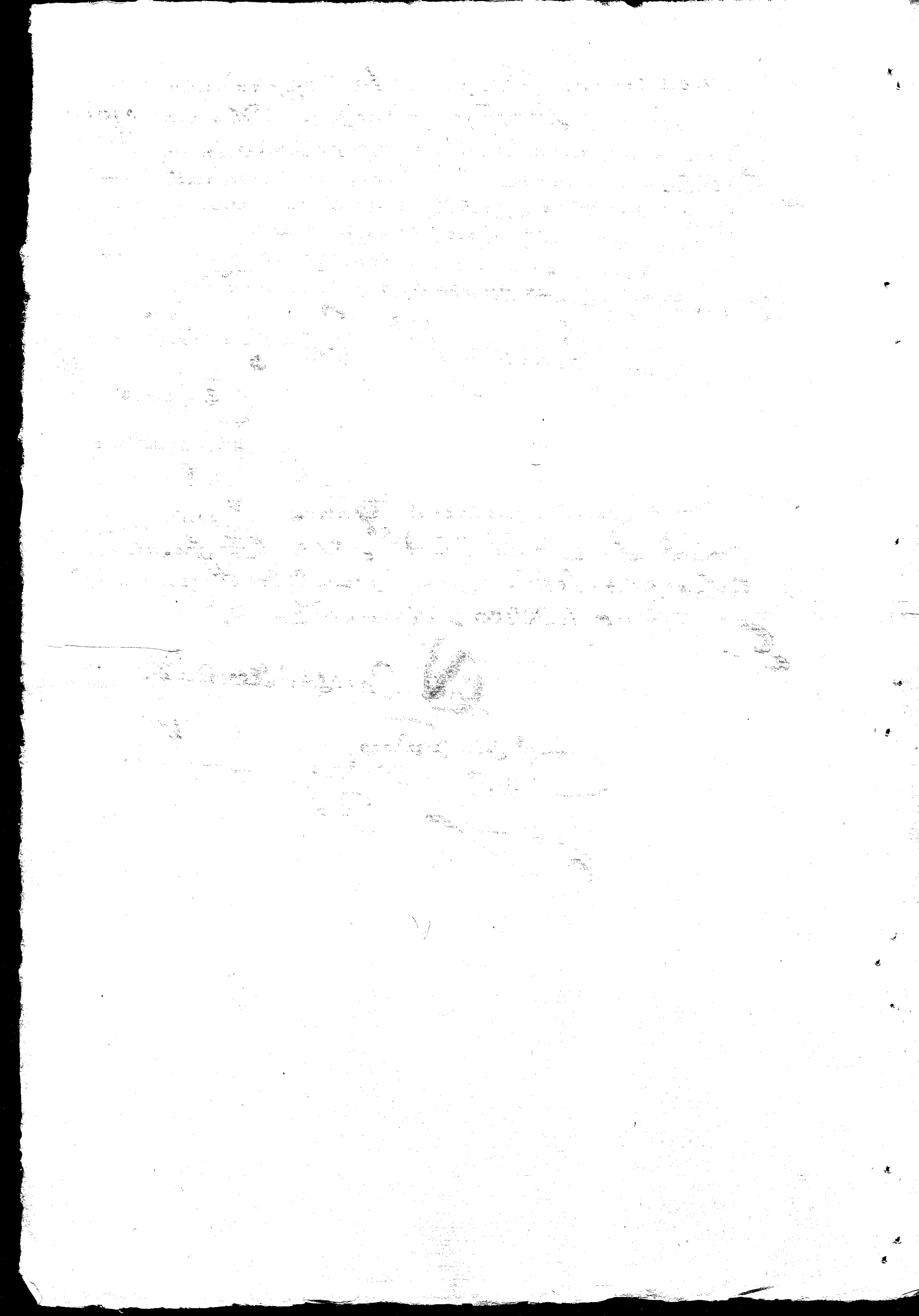
Atemi

No de la dha
 Es de la dha

Juan de la dha de Cano de la dha
 num de la dha de la dha de la dha
 dho es con los dho señores ne hijos
 En fecho de la dha de la dha


 Antestim de dha

No de la dha
 Es de la dha



Yo el Sr. Juan de Fonseca Caballero Regidor y Nicols
 de la Ciudad de Bogota y Juan de Cuzco que se feo
 han de ser lista de todos los honrrados en las
 Qui de ran. table de cada de hedas de diez y ocho años
 años. Y uniendo los todos. me sentar ninguno Y me
 Y uniendo de los dueños y uniendo de las cosas para que
 de cada uno de los señores de las cosas de la heredad. an
 de como a unido de cada uno de los señores de los
 que cada uno tiene para que todos los señores de las
 ficado y declarado. Y uniendo de las cosas de la
 de cada uno de los señores de las cosas de la heredad
 milizia para abrigar los señores de las cosas que
 a unido de cada uno de los señores de las cosas de la
 a cada uno de los señores de las cosas de la heredad
 Y uniendo de los señores de las cosas de la heredad

[Handwritten signatures and names]
 Juan de Fonseca Caballero
 Juan de Cuzco
 ...

Yo el Sr. Juan de Fonseca Caballero Regidor y Nicols
 de la Ciudad de Bogota y Juan de Cuzco que se feo
 han de ser lista de todos los honrrados en las
 Qui de ran. table de cada de hedas de diez y ocho años
 años. Y uniendo los todos. me sentar ninguno Y me
 Y uniendo de los dueños y uniendo de las cosas para que
 de cada uno de los señores de las cosas de la heredad. an
 de como a unido de cada uno de los señores de los
 que cada uno tiene para que todos los señores de las
 ficado y declarado. Y uniendo de las cosas de la
 de cada uno de los señores de las cosas de la heredad
 milizia para abrigar los señores de las cosas que
 a unido de cada uno de los señores de las cosas de la
 a cada uno de los señores de las cosas de la heredad
 Y uniendo de los señores de las cosas de la heredad

matrass... parte mas aua... de cap...
d'Uad... me... be... d'...

D'bay... dedue... mercadee...
aue... de... d'...

El... do... de... Ramir... don
B... del... be... d'...

un... d'... llama... d'...
a... de... de... me...

En... de... d'...
de... llama... don...

En... de... d'...
de... llama...

En... de... d'...
de... llama...

En... de... d'...
de... llama...

En... de... d'...
de... llama...

En... de... d'...
de... llama...

En... de... d'...
de... llama...

Encasado de San de cosa sujeta

Encasado de cosas que se hacen con
decorado de años etc etc

Encasado de cosas de las de San Suarez
de al cara su persona

Encasado de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
donde se ve cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
manteniendo unido de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

Encasado de cosas de cosas de cosas
de cosas de cosas de cosas

4
1
2
3
4
5
6
7
8
9

12

Ante Regem deo in nomine Amen
Caro et dilecto

12

Amas a deo in nomine Amen

2

Caras Sacerdos

Genes deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

11

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

11

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

Deo in nomine Amen

12

Deo in nomine Amen

4

El Rey don Joan de Austria de los años
treintas y tres años — un criado suyo

que se llama Juan —

1

en la casa de don Colas de los años
cuarenta años —

4

El Rey don Baballor de los años
cuarenta años en la casa de don Pedro de los años

cuarenta años —

El Rey don Martin de los años

1

don Juan de los años en la calle de don Juan

de los años en la casa de don Juan de los años

4

que se llama Juan de los años
en la casa de don Martin de los años

1

en la calle de don Pedro de los años

de los años —

El Rey don Pedro de los años

en la casa de don Juan de los años

5

en la casa de don Juan de los años

de los años en la casa de don Juan de los años

de los años en la casa de don Juan de los años

4

en la casa de don Juan de los años

de los años en la casa de don Juan de los años

4

don Juan de los años en la casa de don Juan de los años

1

don Juan de los años en la casa de don Juan de los años

1

don Juan de los años en la casa de don Juan de los años

1

En la casa de don D^o Leon Babibel y maldades
de sus hijos de la casa que fue de quinientos y cincuenta
y tiene a favor de su casa de los de maldades
dicos

1 Joan de inortosa arbam de treinta y dos
1 Diego de alcazar de treinta y dos

4 Antonio de godoy de treinta y cuatro años
4 Zenobio de alcazar de treinta y dos años

4 Joan de la corte de treinta y dos años
4 Joan de la corte de treinta y dos años

4 Joan martin de alcazar de treinta y dos años
4 Juan de la corte de treinta y dos años

4 Miguel de la corte de treinta y dos años
4 de treinta y dos años

1 Bernabé de alcazar de treinta y dos años
1 de treinta y dos años

1 Joan de alcazar de treinta y dos años
1 de treinta y dos años

4 alonso de alcazar de treinta y dos años
4 de treinta y dos años

4 Bernabé de alcazar de treinta y dos años
4 de treinta y dos años

1 andrés de alcazar de treinta y dos años
1 de treinta y dos años

4 andrés de alcazar de treinta y dos años
4 de treinta y dos años

11

El onome de la arte de la casa de alma
de qua cent años

14

me velkanez B Danado de veinquenta
años de Pedro Juan Bae ruliado de tombio
parci a subeei note de cada de ma de qua con
fa años

6

Joan zodia vestes de a de tcei nta años

1

Joan de a de la de xates me be be unode
diep o zomantes de a de qua cent años

1

diep o zodia vestes de a de p e z nta años
Joan de l p o o al quido de emula de ma de
A ces nta años

14

Joan Roig vestes de alma sea en
a años

1

Un de mo gema de B ma de xta de
labla e ferna de B Juan en ma de B de
ma de de veinte años cada uno

1

Joan de el lob de la de de qua cent años
Joan baut tabu de rulo de Bae de de de ceinte

14

de l on de alma de tcei nta años
Joan mo de cam p otes de de ma de de
cinquenta años de lam mala de fca de

14

de l p a e t e de a de de qua cent años de
p o n o c i o m a n e b o d e t e i n t a s z e c a n o s

Jeli de de a l l o n de a n a r e l o d e m a
de veinquenta años

manuel zomante de a de qua centaa
no de pae pae a data ombema de
Joan de r e b t e s de de qua cent años

Joan de r e b t e s de de ma de tcei nta
años
Joan de r e b t e s de de ma de tcei nta
años

aguestin de r e n a t e de de de tcei nta años

41

Joan de Santoni de xena suer mar de
berintessas anos

1

Jabriel oriz de cinquenta anos de mimito
de la zona

44

Joan de Cortas abate de setenta anos
en lamir mala catodos

Joan gonballes de setenta anos
de ciento on balles de treinta anos de ber
nans de garma de treinta anos de and eel
de las os qua cent aano de Santoni ger
nans de tres eda de berint de treinta anos de en uno
catodos

Joan de Wagon tendido de alae don bellas
de mal de qua cent aano

Joan de gennans el de ma de berintes quatw anos
Joan de condal quita de mula de treinta anos
de Villazial de mal de berintes de
anos

Joan de devotomas de setenta anos
Joan de levalinas de treinta anos
Joan gonballes de setenta e quatro
anos

Joan de alloba de Joan de al
de berinte quatw anos Loren Borua el franco
su enado de eban berintes de anos
Joan de condal de los del cotu mon la de
anos

Joan de alozanes de berinte de berintes nuebe
anos
Joan de quel de roblas de cinquenta anos
Joan de de perre de setenta anos
Joan de de perre de qua cent aano

Justin Legado de quarenta e oito
 otos e aliados de -
 o dia de Castellano de treinta e tres
 anos -
 Me legades de cada uno de los señores de ar 129
 anos de cada uno de los señores de ar 129
 Juan Coronado de los señores de ar 129

4
1
4
1

Ramirez su suero de cinco
 años

En la forma que sigue se lego la digg
 de la casa de la gran familia de los señores de ar 129
 de los señores de ar 129 en comision de los señores de ar 129
 de la financia de su nombre

Juan de Arce
 Juan de Arce

Jose de Arce
 Juan de Arce

6
29
23
27
22
L2
L9
L0
148

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten notes or signatures, possibly including a name like "John..."]

1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790

La madalena

de buy de...

Los señores Juan Antonio Linero y don Gaspar de los rios jurado de la villa de la madalena que de fecho de...

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

[Large handwritten signature or scribble]

[Handwritten signature]

que de fecho de la madalena de hecho de diez y ocho años...

10

en el ...

años y la icha de vitase hicen en la

primera menester en casa de fran

questas el amasaten

de de vitacuidas o checas de ...

pedro guano ~~trata~~ treinta e

geronimo fernandes secretario de

de ro dime ~~trata~~ treinta e

al cien e cortados de años guan

de ~~he~~ ~~trata~~ treinta e guan

de ro sancho ~~trata~~ treinta e

de ro albar ~~trata~~ treinta e

de ro albar ~~trata~~ treinta e

de ro albar ~~trata~~ treinta e

de ro albar ~~trata~~ treinta e

de ro albar ~~trata~~ treinta e

de ro albar ~~trata~~ treinta e

calle prisco en yor

en casa de ...

cuando ...

simon an ...

placu el abaja ...

de cinco años

encasa de maletto cara segura de
lamada a lera a los sucras de p. 12
ochos años

Juan de v. g. in ova mercado
de treinta años

Juan de guapora al guacitza
de 20 años

Gerónimo mortal de abate
de guarenta años = en su cría
de diez años de veintaseis de
veinte y cinco años

Joseph Rodriguez galero treinta
y cuatro años

encasa de guapora y guacitza
de curadela llamada lera a los
sucras de cinco años = de
niño le cieron de treinta años

Miguel de guapora galero de
veinteaños

Placida Juan de la Cruz de veinteaños = como
Sorno. Sena para su hijo de veinteaños

Antonio de Ribera guarenta y seis años

Lorenzo de guapora de treinta años = se
bautiza a los veinteaños

Bernardo de guapora de veinteaños =
suctado de guapora de veinteaños =
de veinteaños de treinta y cuatro años

Francisco de guapora de veinteaños =
de treinta años de los sucra de
veinteaños

de veinteaños en el horno de la ma
de veinteaños de guapora de
franco sucrado de veinteaños =

[Handwritten flourish]

4 años de edad de la casa de
taños - Genesuca y Marcos Garcia
de veinte y cinco años

7 años de edad de la casa de
taños

9 años de edad de la casa de
de cincuenta años - Genesuca y
Marcos Garcia y sus hijos de
de veinte y cuatro años

13 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Blanco y
Merca

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

4 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

17 años de edad de la casa de
de veinte y cinco años - Genesuca y
Marcos Garcia

✓ Jeronimo de arellano subesero
parentia años

✓ en casa de lozenco gues hon
Brenna yozandro gues subizo
de 10 choanos y 10 ta u sense

✓ quando corpa mercader debe in
de 10 choanos

✓ manuelle y quierdo coroneo
de 10 ta años

✓ Domingo san ta gaza ta te in
de 10 ta años = san maria de millitze in
ta años = Juan benito santa gaza
de 10 ta años = toos gino de 10 ta años
Bibero entre de nacassa

✓ Francisco de gues de quarenta
años

✓ Bernaroguiselo milanes la so
noro de 10 ta años = Domingo mi
lano sucriado de 10 ta años
= este ban milanes de 10 ta años
de 10 ta años

✓ Juan de ganapan de 10 ta años
de 10 ta años

✓ Bartolomeo rui con fitero de
parentia años y en su casa
de 10 ta años y 10 ta años

✓ martin calo de 10 ta años

✓ Marcos fernandes or millero
parentia y 10 ta años

✓ fran berme de 10 ta años
de 10 ta años

1 2 Juan Hernandez guarda el
puerto treinta años

1 2 Diego de mome sone ro equaren
ta años

4 2 Francisco del castillo capataz
de la cuarenta años = teniente
de la casa de los osos y guardacion de
el treinta y seis años = y el
abuso de treinta y seis años

1 2 Carlos son brenero honrebie
en la casa de Francisco Carlos subhigo
de treinta años

1 2 Juan Garcia de anaga de
treinta años = en subhigo de
martin de treinta y cuatro años

4 2 Encarna de la gona les gosa
manera honrebie de barrol
me gona les subhigo de treinta
años = Bernarino de la
subhermano ausense de
= geronimo marquis de
treinta y cuatro años =
cena de de quatro años =
aria de de ocho años =
de ocho de insorte = fernando
de sa abe de ra de treinta
y tres años

1 2 Daval sanch de abeynero
de treinta y seis años

1 2 sebastian rodriguez de
de treinta y cinco años

calle de lucio

Diego de guerta de cuarenta y seis años

Jorge Rodriguez Lameraz
segundo de Jochoano
Rodriguez treinta y dos años
Javier Rodriguez de veintiseis años
Antonio de la Cruz de veintiseis años

Pedro Moran Gobernador de
la Reyna de Indias en su cargo
de veintidós años de equaresa
años - Lucas Rodriguez de veintidós años
Juan de la Cruz de veintidós años
de veintidós años

barrio de Rey Jamian de veintidós años
de veintidós años

de los canchales de veintidós años

Juan de la Cruz de veintidós años
en su cargo de veintidós años
de veintidós años

encasado de veintidós años
de veintidós años de veintidós años
de veintidós años de veintidós años

Pedro Lopez de veintidós años
de veintidós años

Pedro Ruiz guitarrero de veintidós años
de veintidós años

encasado de veintidós años
de veintidós años de veintidós años

Dado los batidos de veintidós años
de veintidós años

en una carta grande de los jarros y unno
a la madre de la de la rorlab y de rorlab
siguiente

2 Diego de martin de saute de
de choa

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

2 Diego de la de de rorlab

4

ahora tachalista memoria
 laonal se hico con forma la
 comision onesta y o cabeca
 della decibien o guranerzo.
 en la casa que se aban
 para que se clarasen los baro
 nes a uerme y pierenze
 que en flow abian. e o de de
 cada uno y lo firmo elicho
 para guardar el dicho

Juan Ant. Mello

Algodora

Prosigue
 en la dicha ciudad de...
 el año de mil...
 y de cinco...
 en la forma...
 para memoria de...
 el...
 el...

tornieria

[Signature]

		en casa de Alonso Jimenez
4	r	casasero honorenma 20 me
		choro de huense de quarenta
	r	guansor supello de 7 años
	r	miguell gucheguita 20 de quaren
		2 años
	r	sebaastian de casa 20 de quarenta
		12 años
	r	masia de casa 20 de 20 de 20 de 20
		2 años
4	r	encasas de cheresiasa 20 de 20 de 20
		2 años
	r	enrique 20 de 20 de 20 de 20 de 20
	r	francisco 20 de 20 de 20 de 20 de 20
		cinco años
	r	francisco quirostorneo 20 de 20 de 20
		2 años
	r	encasas de luis 20 de 20 de 20 de 20
		francisco 20 de 20 de 20 de 20 de 20
	r	juan rodriguez casa 20 de 20 de 20
		12 años
	r	anibal 20 de 20 de 20 de 20 de 20
		2 años
	r	manuel 20 de 20 de 20 de 20 de 20
		2 años
	r	barolomeo 20 de 20 de 20 de 20 de 20
		2 años
	r	juan rui casa 20 de 20 de 20 de 20
		12 años
	r	bernardo bravo de cincuenta años
		2 años
	r	gallineria de alameida 20 de 20 de 20
		2 años
	r	encasas de mariana de 20 de 20 de 20
		2 años
	r	gabriel 20 de 20 de 20 de 20 de 20
		2 años
	r	pedro 20 de 20 de 20 de 20 de 20
		2 años
	r	antonio blanco 20 de 20 de 20 de 20
		2 años

Antonio Blancouhizo de ~~de~~
 Marcos abaga de ~~de~~ ~~de~~
 Bartolomeo de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Diego de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 Gabriel de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

en casa de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 en casa de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 en casa de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 en casa de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

Francisco de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
 de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~

De la crub galline rodete na

cuatro años

Juse se de mona ragona me

de quarsa ad nos

aguisimpornealga cri dñ de la ma

de la na etzeinza dñ de la

gitar critis aza sero de quarenta a g

de ro carrillo gubese ro et años

inguleberme de dñ manero

el tzeinta años

encassa de sero de de oco honoze

ma de guanb aut dñ de la na

de ro de años

quan de alba de al faa ro de

de ro años

francisco de al de de tzeinta años

quan de puerta de de años

de quita de de ro quatro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

de ro años

R

- 1 r Juanmundo de cinquenta años
- 1 r Gonzalo de la casa mercader de cinquenta años Domingo de la casa de beinse
- 1 r Juan de el raso de el raso choa G
- 1 r Juan de arya o gub esero de tzeinta años
- 1 r Gulliamundo de tzeinta y quatro años y diez e sangess e tzeinta años
- 4 r y nacio fernandes de tzeinta años de los rases de los quatro
- 1 r Juan rodriguez de tzeinta y quatro años
- 1 r nudo dias de tzeinta y quatro años
- Barro de Rey Juan de el raso de beinse e tzeinta años y franco fernandes de los quatro
- 1 r de lobasquez Barbero de los quatro años
- 1 r de garcia de tzeinta y quatro años
- 1 r Juan de la guerra ho se la de diez e penta años de su casa de Luis de los de guerra en años
- 1 r Gabriel de simen de guerra en años y quatro años
- 4 r Marcos dias de cinquenta años de los rases de sus hijos de los años
- 4 r de poranch de tzeinta años de su casa de sus de los rases de los años y franco
- 1 r Sanch de las ues de beinse años
- 1 r anson moron de cinquenta años
- 1 r anre de villegas honoren años
- 4 r de su casa años de villegas de sus años sus hijos
- 4 r franco ergalero de guerra en años y quatro años de guerra de los años

~

1 Domingo de H. guatzo años
suboficialle
y alzarberone. Barro de
proguaren años

Francisco Diaz de vino de abtele de
cinqüenta años de su casa
Ben de de debe in ve xon años
cuando el xerro de H. guatzo años
Diego de es claros de be in ve xte
años de masa de be in ve
cho años y al to mas in que
de auseres etze in sa guatzo años

Diego de la mar in mesore de
guaren sa xon años

Juan Baquero de tze in sa xon
años

Juan Garcia de moco de de goner de
diez y nuebe años

Diego de la casa de de de
tze in sa xon años

Antonio de mar in de su casa de
diez años de guatzo mes de

Antonio de de contze de tze in sa xon
cho años

Luis de de de de de de de de de de de
cho años

Francisco de de de de de de de de de de de
años de de de de de de de de de de de de

Diego de de de de de de de de de de de de
diez años de de de de de de de de de de de

Gerónimo de de de de de de de de de de de de
be in sa guatzo años

cuando de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de de

Diego de de de de de de de de de de de de
cho años de de de de de de de de de de de de

placa de de de de de

41

1 maseo de 20 o de treinta y dos años
 Diego de villa boticario de treinta
 años y grab. e. de villa de veinteaños
 4 Francisco de villa de veintiocho
 años su hijo Jeronimo de villa de
 veintiseis años y Francisco de
 veintinueve años y de villa de
 veinteaños

0 1 m que sanichestobregonero de quarenta
 4 y 20 años martin mora de quarenta
 25 años bartholome de quarenta
 25 años y alonso de villa de
 villa de quarenta años

1 2 quando ca de veinteaños y
 20 años

1 2 quando mora de veinteaños de
 treinta y quatro años

4 2 Jimarco barbero de treinta y
 quatro años y alonso marinde

1 2 Diez y seis años
 quando mora de veinteaños y
 años

1 2 Joseph garcia de quarenta y seis años
 alonso moreno de veinteaños y cinco
 años y treinta y quatro

4 2 de baltazar y hombre mayor
 de veinteaños y cinco años y
 Jimenez de veinteaños

1 2 Jimenez de veinteaños y cinco años
 Francisco de villa de veinteaños de

1 2 treinta años
 alonso boticario de quarenta y cinco años

4 2 de villa de veinteaños y cinco años
 de villa de veinteaños y cinco años

4 2 de villa de veinteaños y cinco años
 de villa de veinteaños y cinco años

1 2 de villa de veinteaños y cinco años
 de villa de veinteaños y cinco años

~~~~~



4 r alonso Perz de cinquenta años  
 de su casa an 20 años de su casa  
 4 r Diego de Herrera de cuarenta años de  
 su casa an 20 años de su casa  
 1 r Juan de los ríos de trece años  
 Juan Garcia de vulgar quarenta  
 cinco años  
 4 r Juan de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 calle anca 4 r Francisco de los ríos de trece años  
 de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 4 r Gabriel de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 4 r Melchor de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 1 r Bartolomeo de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 2 r Juan de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 6 r Juan de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 de trece años  
 de trece años  
 4 r Juan de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 1 r Alonso de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años  
 4 r Alonso de los ríos de cuarenta  
 años de su casa an 20 años de su casa  
 de trece años

- Barzolo me fernandes de treinta e
- Lucas de casa de ... de ...
- Marin Calle ... de ...
- Miguel serrano treinta e dos años
- Francisco de ... treinta e ocho años
- Juan poncalz de treinta años
- Nicolao vias de treinta años de ...
- su casa se robaron debe irse
- cinco años
- ... de ... debe irse ...
- Juan beque de quarenta años de ...
- Casaguanse en ... de ...
- Guandela marcha de treinta e dos años
- Aloca bello de cinquenta años
- Francisco de treinta e quatro años
- Esteban ... debe ...
- ... años
- Francisco de treinta e ocho años
- Juan ... de quarenta años
- Francisco de ... de ...
- Guerra que de ... años
- ... de quarenta e ...
- Francisco común de quarenta e ...
- ... años
- Tomalca de ... de quarenta e ...
- Barzolo me ... de ...
- Jeronimo ... de treinta e ...
- ... de ... de ...
- ... de los ...
- placa e cocarobes en casa de ... de la guerra
- Boticario honrrama ... de ...
- ... de ... de ...
- ... de ...
- cinco años
- Francisco ... de ... de ...
- ... de ... de ...

goncalo fr<sup>o</sup> guarñionero de  
treinta e seis años

gral de l'goms cabe zero de  
veinte años

juan de guzman escribano de qua  
renta años manuelle epus man

subhermano debe irse veinte años  
mas sin de balle cabe tres de

masenta años

luca gomz de tres e seis años

domingo martin de quarenta años

diego bates cabe zero debe irse  
veinte años

diego romero no botero de quarenta  
e seis años

guadalupe socas a sero de treinta  
años de onzota bernerode de

veinte años de onzota bernerode de  
veinte años de amocetiro de quarenta

veinte años

nicolab fernandez de quarenta  
e seis años

francisco sanjos de diez años de  
en su casa azuano debe de de

años de franco bicaño de diez y  
cho años

pedro sanchz garrido de cinco  
años de nescas sanjos de diez

debe irse de chocho años de epoballeo  
de los de de chocho años tuca san

chz de de tres e seis años luca de  
balobos debe irse de veinte años de  
mas sin morenos de quarenta  
e seis años

marcos de mancarreda debe irse  
de veinte años

juan losereno de treinta e quatro años

- 1) Versu casa de neodimondoy  
 etzeima de isanos
- 2) Sebastian rooy juez equaroma  
 Versu casa de mandias de cin  
 enema años
- 3) Encasadel pidiashon brema  
 gusez e gonalgo etzeima de qua  
 etz años deiego de años
- 4) Encasade melchor de los de xon  
 brema y franco de los de xon de  
 diez años de franco de los de xon  
 diez años
- 5) Delebutame de etzeima de  
 bernabe de los cobares etzeima años
- 6) Versu casa de gusez de san robal de  
 otz etzeima años
- 7) De rooy de los de xon de etzeima  
 cho años
- 8) Anroo garcia de xon de qua  
 zenta años de versu casa de almar  
 nizing de etzeima años
- 9) Baltasar de la cruz de xon de  
 etzeima de cho años de franco de  
 criado de de etzeima de etzeima años
- 10) Fran de la de etzeima de etzeima  
 juez de etzeima de etzeima de etzeima años
- 11) De rooy de los de xon de etzeima  
 de etzeima de etzeima de etzeima años
- 12) De rooy de los de xon de etzeima  
 de etzeima de etzeima de etzeima años
- 13) De rooy de los de xon de etzeima  
 de etzeima de etzeima de etzeima años
- 14) Juan martin de etzeima de etzeima  
 de etzeima de etzeima de etzeima años
- 15) De rooy de los de xon de etzeima  
 de etzeima de etzeima de etzeima años

K

- 1 Gil Lorenzo de quarenta e nove annos
  - 1 Pedro fernandes de setenta e cinco annos
  - 1 Diego de alcinquenta annos de m  
sucassado de dez e sete annos
  - 1 r Diego carrasco de dez e sete annos
  - 2 r Pedro salcedo de vinte e sete annos
  - 4 r Baltiansa chico de quarenta e sete annos
  - 1 r melchor de mazaras de quarenta e sete annos
- Teneete este estado de que se la dhalis  
 la qual se hizo en la ciudad de  
 de quito a diez e siete de mayo de  
 Juan Antillon
- H. de J. de J.  
 su su

Prosigue  
 En el dia de hoy de los de veinte e siete dias de mes de mayo de mill e seiscientos e setenta e cinco años el dho señor  
 de veinte e cinco años el dho señor  
 por dar de nobleza y de alenjurado  
 en su villa de mi represente e escribano  
 Prosigue Ena cabal de la casa de la  
 roquia de la maza de ena bivitanda de  
 casa que falsaba y os bivitanda ena  
 dicho roquia en la forma de

- Carzinteria Pedro hernandez de m e carzinteria  
 de veinte e siete annos
- 1 r Jeronimo de torres de treinta e cinco annos
  - 1 r Joseph heru official de veinte e siete annos
  - 1 r monedero de treinta e siete annos
  - 1 r Damian de men hombre mero de veinte e siete annos

- 1 Miguel como de de ...
- 2 Juan de la Cruz ...
- 3 ...
- 4 ...
- 5 ...
- 6 ...
- 7 ...
- 8 ...
- 9 ...
- 10 ...
- 11 ...
- 12 ...
- 13 ...
- 14 ...
- 15 ...
- 16 ...
- 17 ...
- 18 ...
- 19 ...
- 20 ...

20  
Calle de los

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años  
Francisco de Alonzo de Quarenta y quatro años

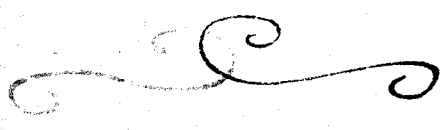


- 4. Joan et amaro tabernero de 41  
 y quatro años = miguel de prado de  
 41 años = 23 berduero de 41  
 años
- 4. Crispa de jiponales ca bestres  
 y ombremaror juan gonales subido  
 de veinte y dos años = 2 albertos de diez  
 y siete años
- 4. Antonio Juan tabernero de quarenta  
 y quatro años = 2 felix de galles de  
 de quarenta y seis años = 2 edro gano  
 de and et treinta años = dom gonzalez  
 de veinte y ocho
- 4. Diego martin mesonero de quarenta  
 y ocho años = 2 alonso martin de diez y  
 ocho
- 4. Gaspar hernandez de 37 años  
 y fran de salinas de 4 y quatro
- 4. fernando garcia de veinte y tres años  
 y fran hernandez portugues de  
 de treinta años
- 4. Alonzo de olmedo de treinta y cinco  
 años
- 4. juan gansos de quarenta años
- 4. Pedro de hilecopia de quarenta años  
 = bartolome munoz de treinta años  
 = fran goncales de treinta años
- 4. Juan de serio de veinte y un años  
 fran losos de 23 años
- 4. Encas de andreu toledano hombre  
 mayor teniente de Pedro de veinte y





- 1 y quatro años — alonso debe veinte años
- 2 guilian debe veinte años = fran<sup>co</sup> de diez
- 3 y null años = gregorio de diez y tres
- 4 años = bidal de diez y ocho años —
- 5 Alonso martin de treinta años = Juan
- 6 dias de quarenta años —
- 7 En capaduan martin bida a Juan
- 8 martin sael de veinte años —
- 9 P<sup>o</sup> de la cruz de treinta años —
- 10 anton naves de quarenta años —
- 11 Pedro lopez de veinte y cinco años —
- 12 juseph herodriguez de treinta años —
- 13 Pedro de lezno de veinte y quatro años
- 14 En capaduan alonso gombrenaxa
- 15 opobalenriquez de veinte años = diez
- 16 de diez y ocho años = bernal edetoues
- 17 de diez y null años = manuel gomez
- 18 de veinte años = miguel geronimo
- 19 de quarenta años = gregorio de alca
- 20 car de veinte años = grabiel eche
- 21 nandez de diez y ocho años = fran<sup>co</sup>
- 22 pufieres de veinte y quatro años
- 23 Santiago el jernigaria de treinta y cinco años
- 24 = pedro hernandez de diez y tres
- 25 Pedro rodriguez de treinta y quatro
- 26 años —
- 27 En capaduan gomez hombrenaxa
- 28 manuel gomez dubixo de diez y tres
- 29 años = grabiel gomez de treinta años
- 30 = gregorio de alca car de diez y ocho
- 31 años —



1<sup>o</sup> Jsidoro de uritade veintex uno años  
1<sup>o</sup> Juan bab que de acamena de treinta  
y tres años -

Carmen Geronimo martin de veintex uno años

1<sup>o</sup> Diego de bargo de quarentax uno años

1<sup>o</sup> miguel gonzalez de veintex siete años  
= Luis eludero de treinta años -

1<sup>o</sup> Antonio bab que de quarentax años = Ant<sup>o</sup>

1<sup>o</sup> mendes quarentax ocho años = miguel

1<sup>o</sup> rodriguez de quarentax años = Juan

1<sup>o</sup> de quenea de veintex quatro años -

1<sup>o</sup> juan de veintex quarentax quatro años

1<sup>o</sup> marcos gonzalez de veintex quatro años

1<sup>o</sup> faysard de treinta años -

1<sup>o</sup> J crespo de veintex uno años = greg

1<sup>o</sup> porio de la plaza de quarentax años

1<sup>o</sup> Alonso de veintex quarentax quatro

1<sup>o</sup> años = Juan ortigueu de veintex años = de

1<sup>o</sup> mentehernandes de quarentax años

1<sup>o</sup> xpo balzimenes de veintex quatro años

1<sup>o</sup> Juan benito de veintex años =

1<sup>o</sup> Juan de montaña de veintex uno años -

1<sup>o</sup> Jiego de leera de veintex años -

1<sup>o</sup> Antonio de uritade de veintex uno años -

1<sup>o</sup> Jiego panchel de quarentax años -

1<sup>o</sup> Jiego gomez de veintex y seis años

1<sup>o</sup> = Lucas de treinta años -

1<sup>o</sup> Jiego de veintex uno años de treinta

1<sup>o</sup> años -



Comebubn

baeasar de ottega de treinta y tres  
años = 20 de sanguen de treinta y siete  
años = antongonal de treinta y seis  
= Jamianba 3 que de treinta y quatro  
= prudente de habar de treinta  
y tres = quando en una de quarenta  
= 20 de regob: de treinta años

Y en el afformas phi y Zacabola ha  
Bisita Genevibio juram<sup>to</sup> en forma  
de lo de los personas on es challe  
en en las casas que se bisitaron para  
on de las personas barones que abita  
en el de de de ier y cho hay pa unquen  
20 años y prendendo es de juramento  
20 de de la razon on en ha yan phi  
wladha al rax es firmo es de haber  
jurado

Joan Ant. mella

Alonso de Argay  
Su Lu

Alonso de Argay y fuente su Lu  
Uno de los de unum de la rax es de al  
cu de toledo de su guial on de ho es de  
y Lavione 2 no de de de ho rax uno  
de que de ofes

L

Alonso de Argay  
Su Lu

The following is a list of the  
 names of the persons who  
 were present at the meeting  
 held on the 1st day of  
 January 1880.

5

7

Lo que toca a los oficios de Rey.  
Duxa los fechos de Burg. Rey.  
Excutories En los Reguntal  
mientos y de fechos y excutories  
Publicos Excutories de que se  
dey = de los oficiales de Regunt  
tamientos y de los Vez. R. D.